

Documentación

1. POSICIONES ANTE EL DIALOGO Y LA MEDIACION

1.1 LA FA CIERRA CAMINOS

a) Comunicado de la FA dando a conocer lista de "enemigos de la patria"

La Fuerza Armada de El Salvador, en cumplimiento a su deber constitucional de mantener el orden público; y comprometida que la ciudadanía salvadoreña desea informarse de quiénes son los responsables de las actividades terroristas; por este medio quiere dejar constancia ante la sociedad presente y futuras generaciones que los delincuentes bandoleros y terroristas pertenecientes al "Frente Democrático Revolucionario" (FDR) y al "Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional" (FMLN), han hecho uso de la táctica de engaño de los comunistas pretendiendo presentarse ante la opinión pública nacional e internacional como dos entes diferentes, han puesto en práctica la táctica marxista-leninista de la alianza para masacrar el pueblo salvadoreño, a partir de las 17:30 horas del 10 de enero del año en curso.

De acuerdo a estos procedimientos los extremistas prosoviéticos cubanos, han tratado de realizar una segunda ofensiva, ya que la primera la iniciaron el 9 de enero de 1932; en aquella fecha sus víctimas fueron en las ciudades de Armenia, Izalco, Nahuilingo, Juayúa y otras poblaciones del Departamento de Sonsonate; Ahuachapán; Colón y otras poblaciones del Departamento de La Libertad; todo en cumplimiento a las órdenes de Moscú. En esta oportunidad cambiaron su estrategia victimando a los departamentos de Morazán, La Unión, Usulután, Cabañas, Chalatenango, San Vicente, La Paz, Cuscatlán, Santa Ana y el Norte de San Salvador, acatando las directrices de Moscú a través de Fidel Castro en Cuba y del Frente Sandinista de Liberación de Nicaragua, conducido por los hermanos Ortega, el mejicano Víctor Tirado López, el palestino Moisés Hassan, el nicaragüense Edén Pastora y otros terroristas internacionales como el Coronel Carlos Rodríguez del ejército cubano, asesor de la Fuerza Aérea Sandinista.

El pueblo salvadoreño tiene derecho a conocer que los dirigentes de la "lucha política" como lo han dado por llamar los que cumplen las consignas o lineamientos acordados en La Habana, cuando se constituyó la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS), entre el 10 de julio y el 31 de agosto de 1967, son Shafick Jorge Handall, Domingo Santacruz Castro, Américo Mauro Araujo, Neftalí Ordóñez,

Jorge Federico Baires, José Domingo Mira, Renán Rodas Lazo y Jorge Arias Gómez, quienes recibieron la orden de iniciar la "lucha política" que en realidad es la lucha armada a través de huelgas, secuestros, asesinatos, propaganda armada, actos de sabotaje en toda forma en instalaciones gubernamentales, turísticas, etc. Esta trágica tarea fue encomendada a grupos terroristas denominados "organizaciones populares" como el FAPU, BPR, LP-28, MLP, ANDES 21 de Junio, ARDES, MERS, AEME, UDN, MNR, AGEUS, AEU, FUERZA, FUR-30, FENASTRAS, CUTS, MRC, UPT, UTC, FECCAS, UR-19 de Julio, y otras que aparentando ser una gran mayoría se adjudicaban las luchas reivindicativas del pueblo; pero que en el fondo estaban dirigidas por agentes de la KGB de Rusia y la DGI de Cuba, sicópatas que no obstante ser una minoría han pretendido atomizar al pacífico-heróico pueblo salvadoreño, al que en sus panfletos, lo han desprestigiado ante la comunidad internacional. Es por ello que han recurrido a sus amos soviéticos-fidelistas-sandinistas para obtener armas letales y poder desarrollar su estrategia de guerra "popular" prolongada desde 1968.

Pueblo salvadoreño los responsables del terrorismo en El Salvador y el desprestigio de nuestra patria en la comunidad internacional son los traidores siguientes: (sigue lista de nombres).

Los terroristas del "FDR" y del "FMLN" en cumplimiento de la estrategia de guerra "popular" prolongada, impuesta por Moscú, han destruido puentes, centros de trabajo agropecuario, planteles industriales, comerciales y bancarios, instalaciones eléctricas, de agua potable y servicio telefónico; así como también han enajenado la mentalidad de nuestra juventud y niñez, con la ayuda de mercenarios sandinistas, cubanos y de otras nacionalidades, quienes con su criminal conducta han provocado miseria, desempleo y zozobra a la ciudadanía salvadoreña en general.

Por ello, la Fuerza Armada, en cumplimiento de su misión constitucional de defender al pueblo salvadoreño, persigue incesantemente a todos los traidores a la patria, para que rindan cuentas de los grandes daños ocasionados a nuestra patria.

Tomado de *La Prensa Gráfica*, lunes 30 de marzo de 1981.

b) Comunicado de la FA explicando por qué dio la lista

"En esta ocasión, nos referiremos a lista de personas que son involucradas o están comprometidas (directa o indirectamente) en las actividades denunciadas en notas periodísticas en nuestros medios informativos correspondiente al lunes 30 de marzo próximo pasado.

La Fuerza Armada de El Salvador, expone su condición eminentemente institucional, su doctrina auténticamente democrática y dentro de la seriedad que le caracteriza para tratar asuntos delicados, expresa lo siguiente: los nombres de las personas involucradas en las actividades denunciadas, no han sido tomados en forma antojadiza, sino que, por el contrario se ha hecho en base a documentación obtenida de las divulgaciones propias de las organizaciones en referencia, de las declaraciones personales de sus dirigentes o de sus miembros y en otras de material incautado a las mismas organizaciones o simplemente lo que es de conocimiento público.

Por tanto, a quienes se evidencian ubicados en tal situación, son los mismos terroristas subversivos quienes les catalogan en las diferentes posiciones como sus directores in-

telectuales, ejecutores, colaboradores o simpatizantes.

Si algunas de las personas mencionadas se ha dado por aludida a tal situación o por lo contrario expresa su negación, es su condición personal; en tal forma, la Fuerza Armada, a la persona que nos pruebe la inocencia le haremos su reconocimiento.

Para la Fuerza Armada es magnífico que lo haga y haber renunciado a ello, es preferible. Ya que a nadie se le puede impedir el arrepentirse. Por el contrario, quien tome una decisión de esta naturaleza, merece el respeto y reconocimiento de la sociedad y el de la Fuerza Armada.

Sabemos que es anhelo de la ciudadanía conciente, que todo y cada uno de los responsables de la grave situación en que vivimos, renuncien a su conducta antisocial o aclaren ante la opinión pública su verdadera identidad para bien de la familia y patria salvadoreña.

Comité de Prensa de la Fuerza Armada".

Tomado de La Prensa Gráfica, jueves 2 de abril de 1981.

c) Aclaración del Arzobispado ante los religiosos involucrados por la FA

La Secretaría de Comunicación Social del Arzobispado, ante la denuncia de la Fuerza Armada de El Salvador, ampliamente difundida, respecto a los culpables de la caótica situación en que vive el país, por los actos de barbarie perpetrados por grupos extremistas, siente el deber moral de manifestar:

1.- Que se ha llegado a límites inconcebibles de barbarie, que lastiman los sentimientos humanos y cristianos de la inmensa mayoría de salvadoreños.

2.- Que la Iglesia Católica está aportando lo mejor de sus recursos espirituales y de fe para superar esta terrible crisis.

3.- Que reitera su respeto a la Fuerza Armada, como institución de Estado, por su deber de mantener el orden público, y que valora la cuota de sangre que tantos humildes soldados están ofreciendo en el cumplimiento de su misión.

4.- Que para no deteriorar más el orden y la paz de este país y para facilitar a la misma Fuerza Armada el mejor cumplimiento de su delicada misión, les súplica en nombre de Dios y de los hombres, revisar y evaluar mejor sus fuentes de

información, para evitar el irreparable mal que se pudiera cometer (por un error de apreciación) causando grave daño físico a una persona, señalada como culpable de la situación caótica de este país.

5.- El Arzobispado y el clero de esta Arquidiócesis tienen la íntima convicción de que los padres Jesús Delgado y Fabián Amaya Torres, miembros de este presbiterio, que aparecen en la mencionada lista, son inocentes del delito del que se les acusa, pues por principio y por la calidad especial de su psicología y sentimientos, nos consta de su rechazo y condena de toda violencia.

6.- Finalmente, que la defensa que hace de los mencionados sacerdotes en ningún momento está significando que está de acuerdo en sentido absoluto con los términos con que son señalados los demás sacerdotes que aparecen en la lista. San Salvador, 10. de abril de 1981. Secretaría de Comunicación Social, Arzobispado de San Salvador.

Tomado de Diario El Mundo, 2 de abril de 1981.

d) Carta del Senador Mark O. Hatfield en la que condena la elaboración y publicación de la lista del COPREFA

El Senador Mark O. Hatfield es el Presidente del Comité de Asignaciones del Senado de los Estados Unidos. Perteneció al Partido Republicano, igual que el Presidente Reagan, y ha sido electo como representante por el Estado de Oregón. A continuación, la carta que el Senador Hatfield envió al Secretario de Estado Haig en relación con la lista que publicara el Comité de Prensa de la Fuerza Armada Salvadoreña (COPREFA) a finales del mes de marzo de 1981.

10. de mayo de 1981.

Honorable Alexander Haig
Secretario
Departamento de Estado
Washington, D.C. 20500

Querido Al:

El fuerte deseo por una paz negociada en El Salvador lo comparten nuestros aliados, nuestros vecinos del Hemisferio Occidental y, si puedo aventurar un estimado, por la mayoría del Senado de los Estados Unidos. Los observadores del conflicto por lo general concuerdan en que poderosos elementos al interior de la Fuerza Armada Salvadoreña constituyen un significativo obstáculo a este objetivo. Un acontecimiento reciente me lleva a cuestionar seriamente la voluntad de la Fuerza Armada Salvadoreña para aceptar una postura de negociación y la intención de esta administración de animarlos vigorosamente a que lo hagan.

Recientemente, la respetable organización de derechos humanos "Amnesty International" trajo a mi atención una

aparente "lista negra" que había sido emitida por la Fuerza Armada Salvadoreña. Instruí a un miembro de mi equipo a fin de que investigara las acciones que la Administración había tomado para protestar o detener la existencia de tal "lista negra". La falta de preocupación transmitida por el Departamento de Estado en dos conversaciones telefónicas es, cuando menos, desconcertante.

Nuestra oficina fue informada que, primero, el Departamento de Estado estaba seguro que "por lo menos la mayoría" de los aparecidos en la lista eran terroristas confirmados. No tengo problemas con esta afirmación en tanto que asumo que muchos son, de hecho, miembros del brazo militar de la oposición. Esto de manera alguna legitima la formulación de una lista de esta naturaleza. Es más, la inferencia de que la mitad de los individuos en la lista son enemigos violentos del Estado y que, por lo tanto la otra mitad, aunque tal vez inocentes, puedan sacrificarse en el cumplimiento de esta orden viola los "standards" mínimos de justicia y de decencia.

El Departamento de Estado prosiguió en su explicación que la Fuerza Armada Salvadoreña había emitido una declaración algunos días después en el sentido de que "siempre estamos dispuestos a considerar evidencias que muestren que hay equivocaciones en la lista". Tal política es un caso *prima facie* de presumir culpabilidad masiva antes de probar la inocencia.

La lista incluye académicos, sacerdotes, y antiguos funcionarios que han demostrado respeto por las instituciones democráticas y que han condenado la continuación de la violencia como la solución al conflicto salvadoreño.

A continuación se incluye una lista parcial.

Román Mayorga —Ex-rector de la Universidad Católica de El Salvador y ex-miembro de la Junta. Mayorga se encuentra actualmente enseñando en el Colegio de México, una prestigiosa Universidad y centro de investigaciones en México.

Fabián Amaya —Ex-director de la Oficina de Comunicación Social de la Arquidiócesis de San Salvador. Es un amigo cercano del Obispo Rivera y Damas.

Es una figura moderada dentro de la Iglesia Católica Salvadoreña.

Roberto Lara Velado —uno de los fundadores del Partido Demócrata Cristiano y un abogado altamente respetado.

Leonel Gómez —Ex-asesor al presidente del Instituto de Transformación Agraria (ISTA). Ha denunciado fuertemente la violencia tanto de la Junta como de las guerrillas.

Héctor Dada —Ex-ministro de Relaciones Exteriores y Miembro de la Junta. Renunció del Partido Demócrata Cristiano en Marzo de 1980.

En cuanto al Señor Ungo y otros miembros de la Comisión Político-Diplomática del Frente Democrático Revolucionario que también aparecen en la "lista negra", deseo mencionar los siguientes puntos. No me hago ilusiones en cuanto a la complicidad de la Comisión en actos de violencia de la izquierda, o que estos demócratas izquierdistas tengan alguna autoridad real sobre el Frente, mucho menos sobre el pueblo salvadoreño. Sin embargo, estos individuos sí representan a una de las partes del conflicto. Cualquier solución política legítima debiera, por necesidad, incluirlos a ellos.

El Departamento de Estado le ha asegurado al Congreso en repetidas ocasiones que los actos de brutalidad y violencia indiscriminada oficialmente permitidos han tenido una marcada reducción en El Salvador. Se asegura, además, que los asesores estadounidenses ayudan a facilitar este proceso. Estoy seguro que usted comprenderá cómo el silencio de la Administración sobre este asunto reduce la credibilidad de tales garantías a los ojos del Congreso.

La actitud casual del Departamento de Estado hacia la inclusión de estos individuos conlleva a hacer algunas preguntas críticas en cuanto a las intenciones de los Estados Unidos en El Salvador. ¿Qué dice del interés por parte de los Estados Unidos por una paz negociada en El Salvador si los Estados Unidos dejan de protestar una lista que contiene los nombres de probables negociadores? ¿Cómo se refleja esto en la admirable política anti-terrorista del Presidente cuando los individuos sentenciados a muerte residen tanto en México, un amigo y aliado de los Estados Unidos, como en los mismos Estados Unidos?

Me temo que estos acontecimientos sólo pueden llevarlo a uno a concluir que los Estados Unidos no están genuinamente comprometidos en perseguir un arreglo pacífico para la crisis salvadoreña. Ciertamente nuestros aliados y nuestros vecinos pueden inferir tal conclusión. Si esta no es la imagen ni la intención que la Administración desea transmitir, es de vital importancia que los Estados Unidos deploren pública y vehementemente esta iniciativa y la actitud que representa.

Creo que puedo hablar con seguridad por un número significativo de Senadores de ambos partidos al afirmar que el no tomar tales acciones hará cada vez más difícil que el Congreso pueda justificar la aprobación de pedidos pendientes o futuros de ayuda militar para El Salvador.

Muchas gracias por su atención a este asunto.
Con mis saludos afectuosos.
Sinceramente,

Mark O. Hatfield
Senador de los Estados Unidos.

1.2 DOCUMENTO DE LA COMISION POLITICO-DIPLOMATICA DEL FDR/FMLN, DADO A CONOCER POR LA FA, EXPLICANDO POSTURA ANTE EL DIALOGO Y LA MEDIACION

Para: Comandante General.
De: Comisión Política Diplomática.
Asunto: Propuesta de Mediación Internacional.
Fecha: Febrero 3 de 1981.

1. Introducción: Entramos ahora a una nueva etapa en la dimensión internacional de nuestra guerra. Hemos agotado ya, con balance positivo, la primera etapa de Ofensiva Diplomática. Pese a ello, por la propia naturaleza de las si-

tuaciones objetivas que se han dado, nuestras gestiones no se han traducido en hechos políticos que contribuyan a frenar, en el terreno diplomático, el fortalecimiento militar del enemigo.

Cinco rangos fundamentales definen, a nuestro juicio, el paso a una nueva etapa:

1.1. El vacío subsiguiente a la primera fase de la ofensiva militar y las intensas presiones del imperialismo han generado cierto escepticismo, cansancio y temor en aliados y amigos

(especialmente latinoamericanos).

1.2. Como resultado de lo anterior, es cada vez más evidente la presión que tendremos para "negociar" con la Junta. Desde la conversación con Peña Gómez (17 de enero) quien actuó como vocero de Torrijos y de Carlos Andrés Pérez, otras gestiones han revelado inequívocamente esta tendencia (conversaciones con Carazo, Turbay, Madrazo, Secretario Relaciones PRI).

1.3. Pende sobre nosotros la amenaza de invocación del TIAR (Cfr. nota del Embajador Permanente de El Salvador OEA, de fecha 13 de enero).

1.4. Las presiones sobre Nicaragua se están exacerbando.

1.5. Ha habido un sustancial incremento de la ayuda militar a la Junta y se ha incrementado la posibilidad de controlar el flujo logístico para nuestros combatientes dificultándose con ello el desarrollo de la guerra para nuestras fuerzas. Esta situación sólo puede suavizarse mediante acciones en el terreno diplomático.

2. Alternativas: Sólo visualizamos tres posibles modos de reacción general a la nueva situación.

2.1. Abandonar como meta el diálogo con USA tendiente a los objetivos planteados en el período anterior. Esta decisión estaría montada en tres supuestos poco verificables: a) Supondría que podemos vencer militarmente aún cuando el enemigo se hace cada vez más fuerte en armamentos, comunicaciones, logística y capacidad de mando; b) supondría que estamos plenamente seguros de nuestros amigos y aliados a pesar de las presiones que ellos soporten; c) supondría que una invasión militar extranjera limitada no nos afectaría sobremanera.

2.2. Esperar a que los norteamericanos abran la puerta nuevamente. Pero ésta es sólo una posibilidad y no podemos hacer depender de ella nuestra estrategia ya que ello significaría perder toda iniciativa y entregarnos políticamente a la voluntad del enemigo.

2.3. La tercera alternativa consiste en tomar una iniciativa de mediación que no es igual a la de diálogo y no se traduce tampoco inmediatamente en una negociación. Esta alternativa implica el involucramiento oficial de varios gobiernos en el proceso y permite un manejo más o menos prolongado de los tiempos según nuestras conveniencias.

3. Propuesta.

3.1. Planteamiento general: El FMLN-FDR expresan a un conjunto de gobiernos (el procedimiento se explica más adelante) su disponibilidad para encontrar una salida política al conflicto, manifestando, como táctica declarativa, su disponibilidad, para llegar hasta una negociación con la Junta.

Sin embargo, manifiestan que el principal obstáculo para lograr este objetivo es la política USA de ayuda militar a la Junta. El FMLN-FDR aceptaría, por tanto, una mediación internacional si: a) el grupo de gobiernos mediadores obtiene de USA un compromiso de retiro de su presencia militar en El Salvador; y b) consigue que el gobierno USA dialogue con FMLN-FDR sobre los pasos y la verificación de un retiro militar efectivo.

Para las etapas de la maniobra (CFR infra: 3.4) es esencial el planteamiento del tiempo. En gran medida el éxito de esta maniobra depende de plantearla en el momento oportuno y desarrollarla con el ritmo adecuado. Partimos del supuesto de que se trata de una maniobra auxiliar del instrumento principal que es la guerra. Por ello, la temporalidad debe depender estrictamente del plan militar de guerra.

3.2. Objetivos de la maniobra.

3.2.1. Nos permite mantener la iniciativa en el terreno político-diplomático ya que nosotros escogemos el equipo mediador, determinamos los pasos a seguir y el tiempo que deben darse.

3.2.2. Da a nuestros amigos y aliados mayor margen de movimiento y de reacción ante las presiones USA, y les permite tomar un papel activo y legítimo.

3.2.3. Permite involucrar a gobiernos latinoamericanos que hasta ahora han permanecido al margen del conflicto (Colombia, Perú, Brasil, por ejemplo).

3.2.4. Contribuye decisivamente a mantener el problema fuera de la OEA o, en caso de plantearse el problema en su seno, contar con un grupo de países (siete, como mínimo) que se opondrían a la implementación del TIAR.

3.2.5. Logramos ganar tiempo para mejorar nuestra situación militar interna en relación con la fuerza del enemigo.

3.2.6. Permitiría (en su segunda fase) un ablandamiento de las condiciones de represión al interior del país, con lo que nuestras masas podrían respirar, recuperarse de los golpes y reactivarse positivamente.

3.2.7. Tendríamos la oportunidad de retomar un contacto más directo con la población.

3.2.8. Podríamos profundizar y concretar la convergencia con militares "democráticos".

3.2.9. Podríamos viabilizar el paso de un equipo médico internacional (del grupo de países seleccionados por nosotros) para aliviar a combatientes y población en zonas más afectadas.

3.2.10. Podríamos agudizar las contradicciones en las filas del enemigo.

3.2.11. Si las propuestas (que es en principio muy razonable) no prospera, quedaríamos en una posición muy favorable en el plano internacional.

3.3. Riesgos de la maniobra.

3.3.1. Peligro de que nuestra militancia entienda la maniobra como una "entrega" o capitulación.

3.3.2. Significa un cambio de posición en lo que se refiere a no dialogar con la Junta. Sin embargo, tal y como se plantea la propuesta, el FMLN-FDR no se sentará a dialogar con la Junta, sino que aceptaría los buenos servicios del equipo mediador internacional. Esto nos permite seguir manejando públicamente si así lo deseamos en nuestra negativa a hablar con la Junta.

Etapas.

a) Hablamos con Nicaragua y nos ponemos de acuerdo en los aspectos de la maniobra.

b) Nicaragua (u otro de los más allegados) se dirige a grupo de gobiernos manifestando que sería conveniente aceptar una iniciativa de mediación y proponerla a los salvadoreños.

c) El grupo (cuatro o cinco) hace (en privado o en público, según convenga) la propuesta a FMLN-FDR.

d) La CPD responde aceptando pero con las condiciones siguientes.

d.1 Compromiso de retiro militar de USA; d.2 Diálogo USA-CPD para efectos de pactar el retiro; d.3 La mediación debe hacerse fuera de la OEA; d.4 Queremos el concurso de un grupo más amplio de países. (México, Ecuador, Colombia, Granada, Guyana, Canadá, Nicaragua, Perú, Brasil, Panamá); d.5 Si ese grupo está de acuerdo con la propuesta de mediación, elegiríamos de su seno una comisión de tres países.

e) Se elige Comisión de tres países.

f) Comisión Mediadora logra satisfacer condiciones d.1

g) Inicia mediación.

El primer planteamiento nuestro sería el de la necesidad de hacer ciertas concesiones de parte y parte para que la mediación tenga posibilidad de llegar a soluciones en el futuro. Habría un período previo dilatorio.

g.1) Discusión sobre la situación del país. Intercambio de posiciones (vía mediadores) que puede ser más o menos largo, según las conveniencias planteadas por Comandancia.

g.2) Libertad (con o sin juicio) a todos los presos políticos.

g.3) Levantamiento del Estado de Sitio y Ley Marcial.

g.4) Acceso a los medios de comunicación social.

g.5) Garantías para ingreso de CPC.

g.6) Respeto a las áreas militares que controlamos.

Nota: Debemos definir qué concesiones podríamos ofrecer a cambio de lo anterior. Lógicamente se nos plantea un alto al fuego.

h) Cierre de Mediación.

A esta altura de la discusión visualizamos el cierre de la mediación. Si ya hemos cumplido los objetivos, podemos "retirarnos" ante cualquiera de los hechos represivos o muestras de mala voluntad que seguramente se producirán.

Si la situación militar fuera angustiosa a esa altura del proceso, estaríamos obligados a continuar.

4. Plan de Contingencia.

Debemos prever el uso político y publicitario para el caso de que los Yankis obstruyan la mediación en su primera etapa.

5. Confidencialidad.

Es absolutamente necesario que no se filtre a nadie el carácter de maniobra de esta iniciativa. Ello es indispensable para que la maniobra pueda prosperar.

¡Unidos para combatir hasta la victoria final! ¡Revolución o muerte: Venceremos!

Comisión Político-Diplomática FMLN-FDR.

Presentado por: Rubén Zamora, Salvador Samayoa, Mario Aguñafada, Guillermo Manuel Ungo.

1, Feb. 1981.

Observación sobre propuesta de mediación.

1. Es necesario ampliarla en el sentido de estructurar la negociación se autoriza plantear y discutir con los compañeros sandinistas y cubanos.

Se autoriza viaje del Dr. Guillermo Ungo, Mario Aguñafada y Pancho a La Habana el lunes 9 de febrero para dicho efecto.

2. Posibles participantes en la negociación: Abdul Gutiérrez, Morales Ehrlich, Majano, FMLN-FDR. Mediadores: Nicaragua, México, Belice, Panamá, Costa Rica, Honduras.

El diálogo USA-CPD-Comandancia se daría utilizando un solo canal de comunicación que sería México.

3. Es necesario aclarar más los objetivos tanto en lo externo como en lo interno. Tomar en cuenta que en lo externo se plantea detener la intervención y en lo interno un respiro a las masas.

Tomar en cuenta el juego de los tiempos y la participación de Nicaragua.

Debe desaparecer el literal G-6 que aparece en la página.7.

El alto al fuego utilizarlo no como táctica defensiva, sino como un instrumento táctico dentro de la maniobra. No utilizarlo en la instancia de mediación sino en la negociación, si se considera necesario.

Cuidarnos de no evidenciar frente a nuestros aliados democráticos (México, Panamá, etc.) la maniobra, es preferible hablar en términos de nuestra política exterior más que en términos de maniobra.

Acciones Colaterales.

a) En los Estados Unidos desarrollar al máximo la iniciativa del grupo de congresistas en favor del planteamiento "Diálogo sí, ayuda militar no", la cual iría dirigida al Departamento de Estado.

b) Desarrollo de iniciativa son líderes social demócratas europeos que presionen a los Estados Unidos especial y directamente a Haig para que acepte el planteamiento y que al mismo tiempo busca en esos líderes una política conjunta con la DC europea que consista en apoyar el planteamiento en forma pública y privada.

c) Desarrollar iniciativa con las DC europeas para que apoyen nuestro planteamiento presionando a Washington, a la DC salvadoreña y a COPEI.

d) Contacto directo con Monseñor Rivera y el Vaticano para lograr su apoyo a la iniciativa y una contribución decidida de la Iglesia a la misma. Con Rivera se puede explorar la posibilidad de una declaración de la Conferencia Episcopal favorable al planteamiento.

Tomado de Diario El Mundo, lunes 27 de abril de 1981.

1.3 MENSAJE DEL CORONEL GUTIERREZ EN EL DIA DE LOS TRABAJADORES DE TELECOMUNICACIONES, DANDO A CONOCER LA POSICION OFICIAL DE LA JUNTA SOBRE EL DIALOGO Y LA MEDIACION

Pueblo salvadoreño:

El Gobierno Revolucionario, por mi medio, rinde en este día un reconocimiento especial al noble y esforzado Trabajador de Telecomunicaciones.

Noble y esforzado trabajador, porque durante las 24 horas del día, en cualquier parte de la república, hay siempre un empleado de ANTEL prestando un servicio a la comunidad. Y tales virtudes de estos dignos trabajadores se han evidenciado más en esta época difícil por la que atraviesa nuestra patria. Por ello les decimos: gracias por su esfuerzo a toda prueba.

Nadie desconoce la enorme importancia que las telecomunicaciones tienen en el desarrollo económico y social de los pueblos, así como su positiva influencia en el impulso de la industria, el comercio, el turismo y de otras actividades públicas y privadas.

También se requiere de las telecomunicaciones en el ámbito de la salud y en el bienestar de la población: en el funcionamiento y control del tráfico aéreo: en el accionar diario de servicios múltiples como: carreteras, distribución de agua, sanidad, energía eléctrica y otros.

Las telecomunicaciones influyen directamente en la producción de bienes y servicios, pero además permiten romper el aislamiento y la marginación de núcleos poblacionales que

viven en zonas remotas.

No es posible, pues, dejar de integrar la planificación de las telecomunicaciones a la planificación global del desarrollo económico y social. Es decir que ambas están íntimamente ligadas.

El Salvador cada vez más necesita incrementar su tecnología en los diversos sectores, porque a pesar de las adversidades, nuestro país sigue adelante en su marcha hacia el progreso. Las actuales reformas en el campo agrario nos imponen, por ejemplo, una mayor penetración de la red de telecomunicaciones a todas las regiones del sector reformado y no reformado.

Esas necesidades y el propósito del actual gobierno de impulsar al máximo las telecomunicaciones es la razón por la cual se ha diseñado el plan de desarrollo para este sector que se implementará en el período 1981-1983, y al cual ya se ha referido el Presidente de ANTEL.

Sin embargo, a pesar de todas las bondades de las telecomunicaciones y las facilidades que proporcionan en la era moderna, hay grupos que las han aprovechado para engañar al mundo sobre la realidad salvadoreña, distorsionando la realidad de lo que ocurre en El Salvador y pretendiendo difamar al gobierno y al pueblo de El Salvador.

Pese a todo ello y no obstante al despliegue propagandístico interno de sectores regresivos que se oponen a los cambios, y las millonarias campañas de desinformación en el exterior, del pueblo salvadoreño no se ha dejado sorprender y ha comprendido la verdadera naturaleza del proceso revolucionario en que estamos empeñados y se ha dedicado a trabajar con ahínco. Esto representa, por parte del pueblo, una definición en favor de la democracia y de la paz, a la vez que un rotundo ¡no! a la mentira y a la violencia terrorista.

Todos los salvadoreños, con la única excepción de los muy jóvenes, debemos sentirnos responsables de lo sucedido en los últimos años. La historia pronunciará en juicio definitivo sobre el momento que ahora vivimos, en que todos compartimos la responsabilidad de llevar al país a la pacificación definitiva.

Esa es la razón por la cual quienes creemos en la democracia sostenemos que es el pueblo salvadoreño el único que tiene derecho a decidir su destino, sin presiones internas y mucho menos externas, sin violencia y en absoluta libertad.

Los salvadoreños no podemos, ni vamos a permitir jamás, la injerencia extranjera en los asuntos que sólo compete resolver a los salvadoreños.

Debe entenderse, de una vez por todas, que no se puede mediatizar intereses foráneos con los legítimos intereses del pueblo de El Salvador. Por ello la Junta Revolucionaria de Gobierno rechaza rotundamente la mediación en el actual conflicto salvadoreño, ya que acceder a ella significaría prestarse a una maniobra del comunismo internacional que pretende engañar a la opinión pública mundial, tratando de involucrar en el problema a diversos gobiernos como una forma de ganar tiempo para los objetivos de la guerra en favor de los enemigos del pueblo.

Somos respetuosos de los asuntos internos de los demás estados y ese mismo respeto exigimos para nosotros. Porque estamos convencidos de que son los pueblos quienes deben resolver sus propios problemas. Hemos dicho ¡no! a la intervención extranjera, y esa seguirá siendo nuestra posición ineludible.

Pero no hay que dejarse engañar por esas argucias. Y queremos hablar claro para que lo entiendan todos: en El Sal-

vador, nadie, absolutamente nadie, puede arrogarse el derecho de realizar ningún tipo de arreglo a espaldas del pueblo. Y cuando digo nadie, por supuesto, nos incluye también a los gobernantes.

La convicción de que es el pueblo el que debe decidir su propio destino es lo que nos hace buscar una solución política y democrática al conflicto que nos aqueja; pero cuando hablamos de solución política y democrática, nos referimos exclusivamente a las elecciones, en las cuales los salvadoreños elijan libremente a quienes deberán ser sus futuros gobernantes.

Esto es así porque es lo que el pueblo quiere y porque es un compromiso histórico contenido en la Proclama de la Fuerza Armada del 15 de octubre de 1979, que vamos a cumplir con honestidad, con responsabilidad y con determinación.

Como primer paso para el cumplimiento de ese compromiso, la Junta Revolucionaria de Gobierno ha nombrado un Consejo Central de Elecciones que actualmente trabaja en la elaboración de una nueva ley electoral, así como en la formulación de los procedimientos para su ejecución.

El Consejo Central de Elecciones ya ha indicado que tanto la ley como los demás procedimientos estarán completos y a tiempo para poder inscribir partidos, realizar campaña electoral y finalmente celebrar elecciones en marzo de 1982 para elegir una Asamblea Nacional Constituyente.

Al pueblo salvadoreño debe dársele la oportunidad para expresar su soberana voluntad y por eso creemos que los comicios deben ser abiertos a todos los partidos que acepten la vía pacífica, las reglas del proceso electoral democrático y se sometan a las leyes de la república.

Pensamos también que los partidos que acaten los postulados electorales deben tener libertad para proponer provisiones o ideas que puedan servir para garantizar la pureza del proceso; pero teniendo siempre en mente que es el Consejo Central de Elecciones la máxima autoridad en materia electoral.

Para el desarrollo de ese principio apoyamos la declaración pública del referido Consejo en la cual se hace ver que habrá reuniones con las diversas organizaciones y partidos políticos que tengan interés de exponer sus puntos de vista y contribuir a la elaboración de un instrumento eficaz, que permita la libre manifestación popular en las urnas electorales.

Sobre la base de esas consideraciones formulamos un llamado, en primer lugar a los partidos que estaban inscritos bajo la antigua ley electoral y en segundo término, a todas las nuevas agrupaciones que deseen registrarse al amparo del nuevo estatuto electoral que se promulgue.

Queremos demostrarle al mundo nuestro propósito de propiciar elecciones absolutamente libres; y por ello, invitamos a entidades internacionales, como la Organización de los Estados Americanos y otras instituciones con experiencia en la práctica de la democracia, para que por medio de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, hagan saber al Consejo Central de Elecciones, la asistencia técnica que estarían en posibilidad de proveer en apoyo a un proceso limpio e imparcial.

Compatriotas:

Estamos en el camino que nos conducirá a la instauración de un gobierno surgido de la voluntad popular. Y no vamos a desviarnos porque es un compromiso que la Fuerza Armada adquirió con su pueblo el 15 de octubre de 1979.

Inicié mis palabras ponderando las virtudes del trabajador de telecomunicaciones y de las bondades del sistema. Y

he querido hacer uso de esas bondades para enviar este mensaje al pueblo salvadoreño, a los hermanos pueblos de Centroamérica y a todos los pueblos del mundo, porque deseamos reiterarles, que nosotros vamos a resolver nuestros problemas; que no permitiremos injerencias extrañas de ninguna clase en nuestros asuntos; y que somos un pueblo que quiere trabajar en paz y vivir una auténtica democracia.

Reciban todos los trabajadores de ANTEL, en su día, el saludo afectuoso de cada uno de los miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno y el renovado reconocimiento por su extraordinaria voluntad de servicio.

Sabemos que gracias a la labor de técnicos y demás tra-

bajadores de la institución, El Salvador ha alcanzado un lugar relevante entre los países que han establecido una red nacional perfeccionada de telecomunicaciones. Sólo quiero formular un voto final y es el de que las telecomunicaciones continúen sirviendo para difundir la verdad y promover la paz y el entendimiento entre todas las naciones de la tierra.

(Mensaje del Señor Vice-presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada de El Salvador, Coronel e Ingeniero Jaime Abdul Gutiérrez, con motivo del Día del Trabajador de Telecomunicaciones).

Tomado de *La Prensa Gráfica*, martes 28 de abril de 1981.

1.4 POSICION DE LA IGLESIA EXPRESADA POR MONSEÑOR RIVERA Y DAMAS (TRADUC. COM PRESS)

He venido a los Estados Unidos en viaje de amistad para poder agradecer al pueblo y a la Iglesia de los Estados Unidos la extraordinaria solidaridad que han mostrado hacia el pueblo de El Salvador.

A las Hermanas de Maryknoll y a las Ursulinas, así como a los familiares de las religiosas y seglar misioneras que fueron asesinadas el año pasado en mi país, deseo expresarles mi oración y gratitud por estas heroicas mártires. Quiero también unirme a mis hermanos obispos y a todos los cristianos para orar por la paz en El Salvador y en el mundo entero.

Además de esto, mi interés especial al visitar Washington es renovar el llamado que hizo el Arzobispo Romero al Presidente Carter y que yo repito al Presidente Reagan, de detener el envío de ayuda militar a El Salvador. Mi posición es que no exista intervención extranjera en nuestros problemas internos. Denuncio y condeno con el mismo énfasis la implicación tanto de Cuba como de Nicaragua. Condeno también el envío de armas a los izquierdistas por parte de países del bloque soviético. Esta posición neutral mantenida por la mayoría de los salvadoreños que han dicho no a la violencia es también otro criterio que refuerza esta posición.

Deseo también con mi visita expresar mi acuerdo con las palabras que el Arzobispo de Washington, el muy reverendo James A. Hickey, pronunció en su testimonio ante el Congreso de los Estados Unidos el 5 de marzo.

Deseo finalmente aclarar la posición de la Arquidiócesis de San Salvador respecto a la crisis actual en El Salvador. Es ésta una profunda crisis económica, política y militar que se intensifica cada día. Esta intensificación lleva a un indecible sufrimiento humano y asesinatos sin número. Nuestro problema, más bien que militar es una crisis social y por lo tanto la ayuda que necesita El Salvador debe dirigirse a solucionar las necesidades sociales de mi país.

La crisis actual exige una solución no militar al conflicto en El Salvador. Tampoco la ayuda económica es la única solución. A mí me parece que es indispensable y urgente fomentar un diálogo entre las fuerzas en contienda de modo que se pueda encontrar una solución rápida y efectiva.

No creo que el papel de la Iglesia consista en apoyar o aprobar una u otra propuesta concreta, política o económica, sin embargo es parte de su misión pastoral potenciar cualquier iniciativa razonable que promueva la justicia social y la instauración de la paz. De esta forma la solución respetará los valores cristianos y las libertades fundamentales de la persona humana.

Mucho me anima el hecho de que quienes antes rechazaron el diálogo ahora lo buscan, y quienes antes lo buscaron están todavía dispuestos a dialogar. Espero que todos los participantes en el conflicto trabajen juntos de modo eficaz para que en un futuro cercano tengamos paz en El Salvador. Muchas gracias.

Washington, 6 de abril de 1981.

2. DIFICULTADES CON LAS ELECCIONES

2.1 FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE EL SALVADOR DECLINA PARTICIPAR EN ESTUDIO DE LA LEY ELECTORAL

"San Salvador, 11 de Mayo de 1981.

"Honorables Miembros del Consejo Central de Elecciones, Presente:

"Apreciables señores:

"Sirve la presente para reiterarles la satisfacción que ha tenido la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador al recibir la visita de ustedes, la tarde del día seis de los corrientes. Como expresaron varios directivos en esa oportunidad, los señores miembros del Consejo evidencian con esta aproximación al gremio de abogados

una actitud encomiable, puesto que ponen de manifiesto el deseo de encaminar sus actividades por las vías del Derecho."

"La visita de ustedes señores miembros del Consejo, y la petición que concretamente nos formularon de presentarles una nómina de juristas para seleccionar de ella los nombres de las personas que integrarán la comisión redactora del anteproyecto de Ley Electoral, nos da ocasión de enfrentar, en toda su magnitud, el panorama político nacional, en el cual la actividad electoral tiene, desde luego, particular importancia. Pero, más que encasillarnos en los límites concretos de su pe-

ción, nos hemos sentido obligados a formular algunas consideraciones de orden general, en la seguridad de que, en esta forma, nuestro aporte puede tener una dimensión aún mayor que la originalmente propuesta por ustedes, como una contribución de nuestra parte en la difícil construcción del Estado de Derecho. En tal sentido, con la misma franqueza que animó nuestra reunión pasada, y acogidos al espíritu de comprensión que en todo momento hemos advertido en ustedes, nos permitimos hacer las siguientes consideraciones:

"Concordamos plenamente en que la vía del sufragio, institución clave del Derecho Político, es la única que permite solventar democráticamente las discrepancias políticas existentes entre los diversos sectores del país. Más allá de la violencia, la intolerancia y la arbitrariedad, hay una instancia superior, la voluntad popular libremente expresada, que en todo momento debemos buscar, cuidar, cultivar y proteger, como la más alta y legítima aspiración del pueblo salvadoreño. Más que en la fuerza ciega y destructora de la dinamita, creemos en la potencia del voto popular".

"Cabalmente por ello, debemos esforzarnos en que el ejercicio electoral, que ha sufrido tantas y tan variadas burlas y atropellos a lo largo de nuestra historia, no se convierta nunca más en un nuevo motivo de desánimo y frustración para nuestro pueblo. A elecciones sólo debemos ir cuando existan hechos razonablemente fundados de que la voluntad popular podrá expresarse libremente, y que ella será respetada".

"Pues bien, si esto es así, debemos expresar a ustedes con entera franqueza, que no encontramos en la actualidad que estén dadas las condiciones necesarias para una contienda electoral, lo cual requiere fundamentalmente un clima de tranquilidad, de confianza y de credibilidad. Afirmamos esto, entre otras, por las siguientes razones.

"(1o.) Estado de Sitio y Ley Marcial.

La suspensión de las garantías constitucionales, recientemente prorrogada, y su extensión al "toque de queda", plantean una verdadera antinomia con los propósitos electorales anunciados. En efecto, el programa de elecciones significa básicamente contienda, debate público, concentraciones partidarias, proselitismo y lucha política. Nada de esto es posible en un clima de Estado de sitio, el cual por definición, impide las reuniones políticas, las concentraciones públicas, las manifestaciones, los debates partidarios de orden político y la libre expresión del pensamiento. He aquí una primera circunstancia adversa que no podemos menos que expresar".

"(2o.) La estructura del Poder Político.

La estructura del poder político del país contempla, al más alto nivel, un gobierno de partido cuyos orígenes no entramos a discutir, pero que en todo caso contraría el clima de confianza que se requiere para un proceso electoral. En efecto, no es un secreto para nadie —y mal hablamos en callarlo— que la Junta Revolucionaria de Gobierno de El Salvador en sus componentes políticos, está mayoritariamente integrada por elementos de un solo partido. Esta circunstancia, unida al hecho de que el gobierno —provisional y de facto— se ha comprometido en una serie de actuaciones y de reformas que lógicamente desea defender, conduce inevitablemente a asociar el panorama político actual con situaciones del pasado que fatalmente condujeron al desconocimiento de la voluntad popular. Es un hecho que en las actuales condiciones, la credibilidad y la confianza públicas se ven hondamente afectadas por la "configuración unilateral del gobierno provisional".

"(3o.) Integración del Consejo Central de Elecciones.

A lo anterior debemos agregar, para mayor abunda-

miento, que la integración del Consejo Central de Elecciones —dejando a salvo el respeto personal que nos merecen todos y cada uno de sus integrantes— adolece de un defecto similar. La opinión pública no cree, desconfía, se muestra escéptica o antagónica de un proceso electoral conducido por organismos fuertemente impregnados por el partido actualmente en el poder".

"(4o.) El clima generalizado de violencia.

Por otra parte, el clima de violencia. —o "ambiente de guerra"— como lo calificara uno de nuestros diplomáticos en el exterior— no puede desconocerse. ¿Qué candidaturas populares, qué partidos políticos, pueden, en tales circunstancias, organizarse en todo el territorio nacional y desarrollar sus campañas?

¿Cómo podrá ejercerse el voto en algunas partes del territorio? ¿Cómo se establecerán los registros y se protegerán los recintos electorales en un clima en el cual la violencia está a la orden del día? Graves interrogantes todas ellas que nos hacen meditar que el proceso electoral no es un hecho tan simple que pueda programarse a cortos meses de plazo, sin riesgo de desnaturalizarlo, y de exacerbar aún más las pasiones políticas existentes".

"En resumen, creemos que, en perspectiva histórica, resulta improcedente precipitar a toda costa el programa de elecciones, el cual, en las actuales condiciones, sólo serviría para cohonestar la tesitura política gubernamental".

"Reiteramos nuestra plena confianza en el sufragio como la única vía aceptable para la solución de la grave problemática nacional. Se nos dirá, entonces, que si no existe el clima electoral adecuado debemos esforzarnos en crearlo. De acuerdo. Crear ese clima electoral, más que programar apresuradamente las elecciones, es la tarea histórica que consideramos urgente. Esto significa que todos, todos, desde el poder o fuera de él, individual o colectivamente, aislada u organizadamente, debemos coadyuvar para el fortalecimiento de ese clima y aportar nuestra cuota de sacrificio. Debemos efectuar ese aporte en términos que incluso puedan significar el abandono de determinadas posiciones, con tal de ampliar la base de sustentación del gobierno y garantizar para el país y para las presentes y futuras generaciones el ambiente de orden y tranquilidad, de paz y de derecho, que es necesario para nuestro desarrollo y nuestro progreso.

"Con tales consideraciones, señores miembros del Consejo, estima la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, que mal haría en acuerpar el esquema de un proceso electoral que no llena las condiciones necesarias, y en ofrecer una colaboración que no considere el problema político electoral en toda su magnitud y complejidad. Frente a la hondura de semejante problema, y ante la necesidad de adoptar medidas proporcionadas a su gravedad, la simple formulación de una nómina de juristas, por ilustres que ellos sean, carece francamente de importancia y, en cambio tendría la significación de un aval, que por ahora no podemos otorgar".

"Lamentamos por ello no poder ofrecer la colaboración que se nos solicita, mientras no se hayan superado los problemas que hemos señalado, pero expresamos a ustedes nuestro reconocimiento por la amable aproximación que han tenido con nuestro gremio, y la oportunidad que nos han ofrecido de externar las anteriores reflexiones, que obedecen al propósito de velar por la efectividad y pureza del sufragio".

"Con nuestro más respetuoso saludo, nos suscribimos de los señores miembros del Honorable Consejo Central de

Elecciones de la manera más atenta, Junta Directiva de la Federación de Abogados de El Salvador".

Tomado de Diario El Mundo, San Salvador, miércoles 13 de mayo de 1981.

2.2 CONSEJO CENTRAL DE ELECCIONES RESPONDE A LA FEDERACION DE ABOGADOS

San Salvador, 19 mayo de 1981.

**Sr. Presidente de la Junta Directiva
Federación de Abogados de El Salvador.**

Distinguido señor:

Por medio de la presente acusamos recibo de su atenta nota de fecha 11 de mayo de los corrientes y recibida en las oficinas de este consejo a las 16 horas del día 12 del mismo mes y la cual ya hablamos conocido por haberla publicado en un diario vespertino.

Deseamos comenzar por agradecer a la Junta Directiva que usted preside, la acogida amistosa que se nos brindó el día de nuestra visita al local de la Asociación de Abogados y el respeto que en lo personal les merecimos, respeto que con toda franqueza les aseguramos es mutuo.

Estamos sumamente complacidos de que ustedes admitan y reconozcan, como nosotros lo hacemos, "que la vía del sufragio es la única que permite solventar democráticamente las diferencias políticas existentes entre los diversos sectores del país" y que más allá de la violencia, la intolerancia y los extremismos, será la voluntad libremente expresada la que en todo momento deberemos de buscar como la más alta manifestación de la ciudadanía salvadoreña.

Cuando nosotros hablamos de elecciones, es lógico que no estamos planeando el evento para el día de mañana, ni el mes entrante, sino cuando las condiciones de violencia que actualmente vive el país sean razonablemente superadas.

Para ello consideramos necesario el inicio de un proceso pre-eleitoral, con la participación de los partidos políticos que lo deseen y que estén dispuestos a respetar las reglas del juego democrático.

Asimismo, consideramos necesario que oportunamente se reforme nuestra legislación penal a fin de castigar adecuadamente los delitos en contra de la libertad del sufragio.

La elaboración de un documento legal, consideramos nosotros, es un asunto puramente técnico y fue por ello que nos dirigimos a ustedes en línea de asesoría y solicitarles su colaboración en el sentido de que nos proporcionarán nombres de abogados que mediante un contrato adecuado nos presentaran un ante proyecto. Desgraciadamente ustedes disienten con nosotros y con nuestros puntos de vista y desea-

mos que todos ustedes nos crean cuando afirmamos enfáticamente que tienen todo el derecho a hacerlo; sin embargo, no comprendemos a cabalidad cómo un organismo como es la Honorable Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Abogados, en cuyo seno existen miembros que luchan activamente organizándose en Partidos Políticos no comprendan que la opinión pública igualmente puede desconfiar de la posición adquirida. A sabiendas que dicha situación existía nosotros no tuvimos temor de cambiar impresiones con ustedes, aunque el resultado de dicho diálogo no haya dado los frutos que esperábamos.

Es muy cierto que la tercera parte del C.C.E. está integrada con miembros de un partido político organizado, pero siendo el Consejo un organismo colegiado, las decisiones se tomarán en base a una votación democrática. La Junta Revolucionaria de Gobierno, antes de elegir a los actuales miembros del C.C.E., exploró la posibilidad de integrarlos con elementos totalmente apolíticos desde el punto de vista partidarista, pero desgraciadamente no encontró eco en las personas exploradas que por razones que no vienen al caso mencionar, no quisieron aceptar la responsabilidad histórica que implica, en las actuales condiciones del país, pertenecer a un organismo como lo es el C.C.E. De todas maneras, nosotros creemos haber cumplido con nuestro deber de consultar con la Federación que ustedes dirigen, aún a sabiendas de que no agrupan a la mayoría de los abogados del país.

Lamentamos que nuestra consulta no haya sido atendida, pero expresamos a ustedes nuestra gratitud por la oportunidad que nos han proporcionado de abrir las puertas a una discusión futura que no dudamos ayudará a poner en claro la situación del gremio de los abogados del país, como lo demuestra el hecho que ya tenemos ofertas de distinguidos jurisconsultos que si están dispuestos a colaborar con nosotros en la elaboración del ante proyecto de la Ley Electoral.

Con las más altas muestras de consideración y aprecio, nos suscribimos de ustedes atentamente,

CONSEJO CENTRAL DE ELECCIONES

Jorge Bustamante	E. Rodríguez Rivas	G. Anto. Guevara
Presidente	Miembro	Miembro

Tomado de Diario El Mundo, miércoles 13 de mayo de 1981.

2.3 NUEVOS PARTIDOS POLITICOS

a) Movilización Democrática Nacionalista

* Un solo camino: El Salvador

El movimiento militar que el día 15 de octubre de 1979 derrocó al insostenible gobierno del General Carlos Humberto Romero, fue largamente esperado por la ciudadanía y recibido con el mayor entusiasmo. El pueblo salvadoreño, ya para entonces, estaba cansado de la violencia, la corrupción y el conjunto de prácticas que han impedido al país su desarrollo democrático.

Como lo expresó en su Proclama, la Fuerza Armada de El Salvador actuó "plenamente consciente de sus sagrados deberes para con el pueblo salvadoreño y compenetrada del clamor de todos sus habitantes contra un gobierno que: 1o) Ha violado los derechos humanos del conglomerado; 2o) Ha fomentado y tolerado la corrupción en la administración pública y de la justicia; 3o) Ha creado un verdadero desastre

económico y social; 4o) Ha desprestigiado profundamente al país y a la noble institución armada.

A dieciocho meses de aquel movimiento, y después de numerosas reestructuraciones en la cúpula del poder político del país, pueden sentirse en toda su intensidad los efectos del gobierno instaurado por la Democracia Cristiana, que enarbó su "proyecto histórico" como producto de un pacto antidemocrático celebrado a espaldas del pueblo.

Ese "proyecto histórico" se basó en una premisa fundamental: "el robo de banderas" a la extrema izquierda. Tesis inmoral y absurda, que pone de manifiesto, por lo menos dos cosas: 1) La carencia de pensamiento propio; y 2) la sumisión a las ideas ajenas. Con ese objetivo, sin embargo, y con la pretensión de conquistar la popularidad perdida, los dirigentes gubernamentales agregaron un nuevo ingrediente a la ya agitada situación política nacional: el de la más desbordada demagogia. Por esa vía, se abrogó la Constitución; se rechazó explícitamente la participación de los sectores productivos; se efectuaron reformas estructurales basadas en modelos extranjeros, con criterio político, dogmático y unilateral, sin ninguna base económica; se fomentó el odio de clases y se agudizó la tensión social, y se cerraron todas las vías de expresión pública, por medio de la implantación del Estado de sitio permanente. Como en el pasado inmediato, no quedó más que la fuerza como sostén del orden imperante.

Los resultados de la política oficial están a la vista y, en rigor, no necesitan ser descritos: más violencia, más corrupción, más ineficiencia administrativa, más nepotismo, más polarización, más tensión social, menos posibilidades de diálogo, menor apertura política, mayor postración económica y más represión. Es cierto que, por otra parte, se han efectuado tres reformas estructurales básicas: agraria, bancaria y de comercio exterior. Pero en honor a la verdad, hay que decir que ellas han sido aplicadas sin el respaldo de la opinión pública, y que por ese motivo no constituyen, por sí solas, una "patente" política para imponer al país una solución predeterminada. En todo caso, la bondad y efectividad de las reformas impuestas, sólo podrán calificarse definitivamente cuando el inexorable transcurso del tiempo haya dicho la última palabra. La simple lógica, mientras tanto, y los primeros síntomas que se perciben; indican unos resultados que contrarían los espectaculares éxitos anunciados.

Estratégicamente, el gobierno de la Democracia Cristiana ha pretendido situarse al centro del espectro político nacional. Insistente y reiteradamente responsabiliza a la derecha y a la izquierda, según las conveniencias del momento, por la situación que atraviesa el país. Según este simple esquema, todos somos culpables en el país, menos ellos. Las únicas soluciones nacionales, las tienen ellos. La exclusividad del patriotismo, a ellos les pertenece. Quienes no piensen como ellos, son antipatriotas, reaccionarios, comunistas, oligarcas, contra-revolucionarios, extremistas, izquierdistas o derechistas. El centro político les pertenece y ellos lo representan. Esta afirmación es absolutamente falsa.

La gran verdad es que la mayoría de salvadoreños somos víctimas o espectadores de una lucha descarnada entre las grandes potencias y sus satélites, que han ocupado el territorio nacional como campo de batalla para sus disputas. Entre esos polos de la política internacional, también la Social Democracia —lamentablemente tan mal informada— y la Democracia Cristiana, libran su propia batalla.

El Salvador no puede permanecer aislado de las influencias internacionales en un mundo cada vez más vinculado por sus comunicaciones. Pero tiene derecho a hacer oír su voz y a

negarse a ser convertido en instrumento ciego de las ideas de otros. No hemos renunciado a la independencia. Ni a la soberanía. Ni a la dignidad Nacional. Ni a la implementación de nuestras propias soluciones.

Una responsabilidad debemos aceptar. Hasta hoy, los demócratas del país, todos los estratos y elementos que configuran el gran centro político nacional, constituido por obreros, campesinos, profesionales, empresarios grandes y pequeños empleados públicos y privados, no comprometidos con ideologías extrañas, y que piensan en un único camino: El Salvador, hemos permitido que otros hablen por nosotros; que actúen sin nuestro respaldo; que comprometan los altos intereses nacionales; que adopten las medidas de gobierno más absurdas, y que conduzcan al país hacia el caos. Diariamente mueren salvadoreños de todos los colores y de todos los oficios y profesiones, vecinos y amigos nuestros, familiares, es decir nosotros mismos. El baño de sangre en que se ahoga el país no tiene precedente en toda nuestra historia.

Esto no puede, ni debe, continuar así. Nuestro país ha ganado su puesto en la geografía y en la historia a fuerza de trabajo, de dignidad y de coraje, y son esas virtudes las que una vez más debemos poner en juego para salir de la anarquía que nos abate.

Asistimos a un fenómeno de polarización de fuerzas, en el cual el amplio centro democrático y nacionalista no se manifiesta, y se ve relegado al papel de espectador en la lucha por el poder entre el FDR y el PDC. Ese vasto sector de opinión cree en las reformas económicas y sociales que los tiempos demandan, pero no acepta la demagogia, ni la intromisión, ni el oportunismo, ni el entreguismo. Esa corriente busca el desarrollo y el progreso nacionales impulsados por la voluntad popular, y cree todavía en la honestidad administrativa, en la independencia del criterio y en el patriotismo. Es un núcleo de pensamiento, en suma, fundado en hechos reales y universalmente reconocidos, que cree en nuestra potencialidad como nación, y se siente legítimamente orgulloso del amor al trabajo y de la capacidad de los salvadoreños, a todos los niveles. Esta corriente de opinión, considera que la solución de nuestros problemas no puede consistir en la lucha de clases ni en asfixiar todas las iniciativas, las cuales constituyen nuestro mayor capital, sino en desarrollarlas al máximo, creando las condiciones políticas y económicas adecuadas para hacer de El Salvador un país más organizado, funcional y moderno, capaz de satisfacer, sobre el fundamento de la solidaridad social, los bienes y servicios que necesita y demanda el pueblo salvadoreño.

En tales circunstancias, consideramos que ha llegado la hora de que ese amplio centro político nacional se manifieste y cohesione dentro de una gran estrategia nacional que permita al pueblo salvadoreño tomar por sí el poder que le ha sido arrebatado, con el objeto de trazar por sus propios medios, su particular destino. No podemos esperar que países extraños vengan a solucionar nuestros problemas.

La acción nos corresponde a nosotros mismos en una doble dirección: 1) Fortaleciendo las agrupaciones y asociaciones democráticas ya existentes en el campo gremial, profesional, nacional o local; 2) Coordinando las actividades de todos estos grupos y asociaciones en un gran movimiento democrático nacional convergente, con el objeto de evitar las actuaciones aisladas, que puedan ocasionar división en esta amplia fuerza nacional, la cual constituye la única capaz de lograr la salvación del país. Una fuerza democrática, sólida y coherente, que haga concurrir a todas las organizaciones de tendencias similares bajo una sola dirección, con el objeto de

constituir una alternativa de poder, con base amplia y suficiente, a corto plazo y a largo plazo. Pretendemos ejercer una labor de estímulo, con el objeto de clarificar ideas y que nadie se quede al margen de una lucha que a todos nos concierne, construyendo, con la celeridad que las circunstancias exigen, un gran movimiento de unidad nacional. Habría que recordar que en el campo político como en el militar, la causa de todas las derrotas puede resumirse en una sola frase: "Demasiado tarde".

Para que no exista ninguna duda, habría que definir el amplio centro político nacional que proponemos, como una fuerza democrática y nacionalista, alejada de extremismos; respetuosa de las ideas ajenas pero firme en sus convicciones; partidaria de las reformas económicas y sociales pero adversaria de la demagogia y el oportunismo; sólida en sus concepciones ideológicas pero pragmática en el quehacer administrativo; dispuesta a toda clase de diálogos que no impliquen la renuncia de sus concepciones democráticas; exaltadora del interés general sobre el interés particular, y defensora de la justicia basada en la libertad y el orden. Una fuerza política, en suma, honesta y patriótica, cuerda y sensata ve-

raz y confiable, que no busque el retorno al pasado sino el desarrollo nacional integral, aplicando las reformas que sean necesarias para el progreso y la superación, en beneficio de las grandes mayorías, sin agudizar la lucha de clases.

Exhortamos, pues, a la ciudadanía nacional a incorporarse a este gran centro político, a incrementar su espíritu de lucha, a organizarse, y a coordinar todas sus acciones, con el objeto de lograr la formación de un sólido y mayoritario bloque de acción política, única fuerza capaz de disputarle a los extremismos el dominio del país y de sacarlo adelante de la postración en que se encuentra. Debemos tener presente que nadie puede hacer por nosotros lo que estamos obligados a hacer nosotros mismos. En tal sentido, esta es una amplia convocatoria nacional a todos los elementos de pensamiento democrático para impulsar la acción en forma coordinada, y librar una batalla decisiva por la salvación de la patria.

MOVILIZACIÓN DEMOCRÁTICA SALVADOREÑA

San Salvador, abril de 1981.

Tomado de *La Prensa Gráfica*, martes 23 de abril, 1981.

* Nuestra convocatoria nacional

Con auténtica devoción a la Patria y con entera conciencia de la responsabilidad que como ciudadanos nos corresponde, sin banderías políticas determinadas y sin más propósitos que la tranquilidad, el bienestar y el progreso del pueblo salvadoreño, ha surgido *Movilización Democrática Salvadoreña* como un imperativo del momento histórico que vivimos, generado por el sentir de distintos sectores ciudadanos que, sin extremismos ni demagogia alguna, están convencidos que recogen, interpretan y exponen el verdadero pensamiento y voluntad de la gran mayoría del pueblo.

Hemos propuesto cohesionar ese amplio centro político nacional, representado precisamente por esa mayoría que hasta el momento ha permanecido silenciosa, marginada, a la vez expectadora y víctima de una lucha en la cual, a costa de nuestra sangre y del sacrificio de lo que ha sido el producto del tradicional espíritu del trabajo del hombre y de la mujer salvadoreños, se debaten intereses políticos y sociales foráneos, llegando al grado que desde el exterior se pretende imponernos fórmulas de solución a nuestros propios problemas.

Es hora ya de que se escuche y prevalezca esa voz, hasta hoy silenciada. Es hora ya de volver por los fueros de un sano y patriótico nacionalismo, sin entregas ni claudicaciones, en forma que las esperanzas que surgieron a raíz del cambio político de octubre de 1979, se canalicen dentro de nuestra verdadera problemática nacional, con legítimo conocimiento de las realidades y posibilidades de nuestro país, y sobre todo, con profundo orgullo de sentirnos capaces de realizar esa tarea, cuyo signo inspirador deberá ser siempre la libertad y grandeza de la patria, y el amor a la misma.

Precisamente porque esos principios fundamentales no han sido tomados en cuenta, el proceso de descomposición que ya se venía observando desde antes del cambio de octubre de 1979, sufrió a partir de ese acontecimiento un impulso desquiciador al compás de políticas erráticas, de compromisos sorprendentes, de ambiciones de poder personal, de revanchismos irracionales y de abiertas, toleradas y hasta pedidas intervenciones extranjeras, de uno o de otro color.

Es por ello que hemos exhortado a la ciudadanía nacional a incorporarse a este gran centro político, a incrementar su espíritu de lucha, a organizarse y a coordinar todas sus acciones, con el objeto de lograr la formación de un sólido y mayoritario bloque de acción política, como única fuerza capaz de disputarle a los extremismos el dominio del país y de sacarlo adelante de la postración en que se encuentra.

Estamos conscientes que esa exhortación ha tenido una amplia y profunda resonancia nacional. Ha sido recibida con abierta simpatía y claras muestras de apoyo, movilizando conciencias y motivando propósitos. Ello nos obliga a insistir, hoy más que nunca, en el esfuerzo y en la lucha emprendidos, sin más compromisos que los indeclinables y supremos intereses de El Salvador.

En nuestra anterior publicación titulada "un solo camino: El Salvador", pudo perfilarse, en sus rasgos más generales, nuestra posición ideológica y política, y los objetivos que se persiguen al estructurar y cohesionar ese gran centro político constituido por la mayoría de los salvadoreños, que sin distinciones de ninguna clase, anhelan vivir en un país auténticamente libre y soberano, bajo los principios de la democracia representativa.

Esa vasta corriente de opinión pública rechaza los dogmatismos marxistas, que llevan al permanente sojuzgamiento de los pueblos, engañando y traicionando sus más caras aspiraciones, e igualmente rechaza la imposición de fórmulas ajenas por completo a la tradición que ha movido e inspirado el hacer político de nuestro pueblo, fórmulas que se nos presentan con el ropaje engañoso de un llamado "comunitarismo", hacia el cual pretende llevar al país un pequeño grupo de demócrata-cristianos, sin más representación que la de sus propias personas e intereses.

Los que antaño —hoy en el poder— clamaron contra dictaduras y tiranías, ahora superan en sus actuaciones y en sus finalidades los viejos esquemas que habían combatido. Hoy es más cruda que nunca la cruel realidad de una democracia de palabras, vacía de contenido pero llena de demagogia, cuyos resultados, como ya hemos señalado, tenemos

todos a la vista: más violencia, más corrupción, más ineficiencia administrativa, más nepotismo, más polarización, más tensión social, menos posibilidades de diálogo, menor apertura política, mayor postración económica y más represión.

Ante semejante panorama, hemos de continuar decididamente con este esfuerzo de reivindicación de todos los grandes valores que inspiran y mueven al pueblo salvadoreño. Con todo vigor se estructurará esta poderosa fuerza democrática, vanguardia y abanderada de los legítimos intereses patrios.

b) El Partido Alianza Republicana Nacionalista saluda al soldado salvadoreño en su día

El Partido Alianza Republicana Nacionalista
Rinde su homenaje a la abnegada Fuerza Armada Salvadoreña en este sagrado día nacional dedicado al
soldado salvadoreño

Soldado salvadoreño:

En estos cruciales días en que las ambiciones marxistas, dirigidas por el comunismo internacional y ejecutadas en nuestra Patria, por los traidores del Frente Democrático Revolucionario (FDR) y sus bandas de delincuentes subversivos, así como por los derechistas del mismo movimiento comunista, sangran a nuestro Pueblo por imponerse en el poder, tú soldado salvadoreño no estas solo, nosotros, el verdadero pueblo salvadoreño, te seguiremos apoyando hasta alcanzar la ansiada paz que nuestra patria se merece.

Como pueblo patriota y consciente de la actual situación, estamos listos para aceptar el reto histórico de demostrarte, soldado salvadoreño, que con nuestra arma, el voto, terminaremos la noble labor que tu has comenzado, pues tu pueblo derrotará masivamente a estos vende patrias.

Adelante, hermano, tu pueblo te apoya; repudiamos las nefastas doctrinas marxistas-socialistas; las actitudes de nuestras acciones te lo han demostrado.

La fuerza está ahí, en esa gran masa expectante y silenciosa, hombres y mujeres víctimas de las tormentas que se han desatado en una insensata lucha por el poder entre el FDR y el PDC. El deber patriótico nos obliga a movilizarnos hacia la unidad y cohesión de esa gran masa, verdadero soporte de nuestra nacionalidad y de nuestras instituciones republicanas.

San Salvador, abril de 1981.

MOVILIZACION DEMOCRATICA SALVADOREÑA

Tomado de La Prensa Gráfica, Jueves 30 de abril 1981.

No desmayes soldado salvadoreño, el verdadero pueblo, no claudicará jamás; y te garantizamos que derrotaremos en forma aplastante en las futuras elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente, a los enemigos de la patria; para que así, tu sacrificado esfuerzo no sea en vano.
Honor y gloria para los héroes de la patria caídos en combate contra las fuerzas del mal.

Consejo Ejecutivo Nacional

ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA EL PARTIDO DE LA SALVACION NACIONAL

Personas responsables

Gloria Gómez C.I.P. No. 8-3-006699
José Lisandro Guevara C.I.P. No. 6-6-000699
Fredys Santos Funes C.I.P. No. 7-1-014032
José Antonio S. Chávez C.I.P. No. 7-1-014011
Rosa Hernández C.I.P. No. 1-6-013869

San Salvador, 7 de mayo de 1981.

Tomado de El Diario de Hoy, viernes 3 de mayo de 1981.

2.4 ANTE-PROYECTO DE LEY DE PARTIDOS PRESENTADO POR EL CONSEJO CENTRAL DE ELECCIONES

Decreto No.
La Junta Revolucionaria de Gobierno

CONSIDERANDO:

I— Que por Decreto No. 608, publicado en el Tomo 270 de fecha 5 de marzo del presente año, derogó la Ley Electoral emitida por Decreto Legislativo No. 292 del 12 de septiembre de 1971 publicado en el Diario Oficial No. 166 Tomo 192 de la misma fecha y todas sus reformas posteriores, no existiendo por lo tanto ningún instrumento legal que regule la función electoral;

II— Que todos los ciudadanos tienen derecho de asociarse libremente para constituir partidos políticos;

III— Que es imprescindible e impostergable, dada la situación de violencia que vive el país, iniciar sin pérdida de

tiempo el proceso de democratización a través de la vía electoral, para que los ciudadanos puedan elegir sus futuros gobernantes;

IV— Que es necesario promulgar previamente una Ley Transitoria que reglamente la constitución e inscripción de partidos políticos para dar inicio a la mayor brevedad posible la actividad electoral;

POR TANTO:

En uso de sus facultades que le confiere el Decreto No. 1 del 15 de octubre de 1979, publicado en el Diario Oficial No. 191, Tomo 265 de la misma fecha, y oída la opinión de la Corte Suprema de Justicia,
DECRETA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE:

LEY TRANSITORIA SOBRE CONSTITUCION E INSCRIPCION DE PARTIDOS POLITICOS

TITULO I OBJETO

Art. 1.— La presente Ley comprenderá las disposiciones que garanticen el derecho constitucional de los ciudadanos de asociarse libremente para constituir partidos políticos sujetándose tanto los anteriores como los nuevos partidos, a las condiciones de existencia que establece la presente Ley.

TITULO II DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Art. 2.— Los ciudadanos capaces para ejercer el sufragio podrán afiliarse a los partidos ya constituidos u organizarse y constituir nuevos partidos políticos.

Art. 3.— Los partidos políticos que conforme a la Ley anterior estuvieran inscritos, deberán presentar al Consejo Central de Elecciones, dentro de diez días subsiguientes a la vigencia de esta Ley, un escrito en que expresen su decisión irrevocable de inscribirse en el nuevo Registro Electoral, manifestando además bajo juramento su sometimiento a las normas establecidas por esta Ley.

El partido que habiendo estado inscrito no manifestare su decisión de inscribirse en el nuevo Registro Electoral dentro del plazo anteriormente señalado, le será cancelada la inscripción que tenía conforme a la Ley Electoral derogada y si desearan volver a funcionar como tales, deberán llenar todos los requisitos establecidos por esta Ley, para la inscripción de los nuevos partidos políticos.

Art. 4.— Los partidos políticos que expresen su decisión en el plazo indicado en el artículo anterior de inscribirse en el nuevo Registro Electoral, deberán renovar los libros de Registro de Afiliación, en el plazo de sesenta días, contados a partir del día que hayan expresado tal decisión para lo cual previamente deberán presentar al Consejo Central de Elecciones un libro empastado, foliado y sellado, en el que en el primer folio se asentará una razón, fechada, sellada y firmada por dicho organismo electoral y su secretario, en la que se exprese el objeto del libro, el número de folios que contiene y lugar y fecha de extensión, debiendo llevar a la izquierda de cada folio un margen suficiente para marginaciones. En tal caso deben sujetarse a lo establecido en el Art. 12.

A continuación de la última diligencia de la página final de los libros a que se refiere el inciso primero, se pondrá una razón indicando el número de asentamientos que contiene y el número de folios utilizados, la cual será fechada, sellada y firmada por los funcionarios a cuyo cargo hayan estado.

Asimismo, deberán enviar nómina de su Junta Directiva quince días después de expresada la decisión de inscribirse, sujetándose en lo sucesivo a lo que prescribe el Art. 17, y remitir al Consejo Central de Elecciones sus nuevos Estatutos o manifestar expresamente que se regirán por los anteriores.

Art. 5.— Las nuevas asociaciones, agrupaciones o entidades políticas que quieran constituir un partido político, requerirán la voluntad de veinticinco ciudadanos hábiles, lo cual se hará constar en Acta: dicha Acta de Constitución deberá protocolizarse ante un notario con la comparecencia de los mismos veinticinco ciudadanos que hayan suscrito el Acta de Constitución. El notario quedará obligado a remitir testimonio en papel simple de dicho acto al Consejo Central de Elecciones, dentro de los días subsiguientes a su otorgamiento, bajo pena de nulidad.

El Acta Constitutiva a que se refiere el inciso anterior, deberá contener:

1. Nombre y apellido, edad, profesión u oficio, estado civil, nacionalidad, domicilio, número y fecha de la Cédula de Identidad Personal, de cada uno de los fundadores;
2. Denominación del partido, colores, emblemas y distintivos adoptados, exposición clara de sus principios y objetivos, así como el nombre y apellido de los directivos provisionales o de los organizadores; y
3. Protesta solemne hecha por ellos de desarrollar sus actividades conforme a la ley.

Los Directivos Provisionales o los encargados de la organización presentarán personalmente solicitud escrita al Consejo Central de Elecciones, a fin de que se les autorice para desarrollar actividades de proselitismo con el objeto de reunir el número de afiliados para la inscripción del partido, cumpliendo con respecto a los libros las mismas formalidades señaladas en el Art. 4.

Art. 6.— Si se diere cumplimiento a lo ordenado en el Artículo anterior, el Consejo Central de Elecciones autorizará las actividades del proselitismo a la agrupación solicitante y devolverá los libros presentados con la razón que indica el Art. 4.

Durante la Organización de un partido político, sus organizadores deberán usar el nombre expresado en el Acta de Constitución del Partido seguido de las palabras "En Organización", empleando el mismo tamaño y forma de letra en ambas expresiones.

La campaña de proselitismo tendiente a la afiliación de sus correligionarios, deberá concluir en el término de sesenta días contados a partir de su respectiva autorización; concluido dicho plazo los partidos en organización deberán devolver sus libros al Consejo Central de Elecciones; pudiendo el Consejo Central de Elecciones ampliar a su libre criterio este plazo, hasta por treinta días, si el número de afiliados que le faltare para completar su nómina fue a menos del veinticinco por ciento del exigido en el Art. 12. Si no se cumpliere con este requisito dentro del plazo o su prórroga, el partido en organización no podrá seguir funcionando.

Art. 7.— En la campaña de proselitismo los organizadores de un partido podrán hacer la propaganda por todos los medios legales, quedando sujetos a las disposiciones de esta ley en lo que fueren aplicables.— Si los organizadores no cumplen con las normas legales sobre la propaganda y no atienden el requerimiento escrito que se les haga al efecto por el Consejo Central de Elecciones, el permiso o autorización para sus actividades le será cancelado sin más trámite, debiendo publicarse tal resolución en el Diario Oficial.

Art. 8.— En la campaña de proselitismo los partidos políticos deben mantenerse dentro de los límites que señalan las leyes, la moral y las buenas costumbres.

Art. 9.— Queda prohibido a los partidos políticos mientras no se apruebe la nueva Ley Electoral, hacer campaña proselitista por medio de la Prensa, Radio y Televisión o por cualquier otro medio de difusión que sean propiedad o estén bajo o administración del Gobierno de la República, entidades oficiales, autónomas o semi-autónomas o de cualquier entidad religiosa.

A las entidades religiosas les estará también prohibido hacer campaña proselitista en forma alguna, invocando motivos de la religión que profesan o valiéndose de las creencias religiosas del pueblo.

Los militares en servicio activo y los agentes de los cuerpos de seguridad no podrán hacer campaña proselitista.

Ningún funcionario o autoridad podrá prevalerse de su cargo para hacer campaña proselitista.

Art. 10.— El registro de partidos políticos estará a cargo del Consejo Central de Elecciones, que es la autoridad suprema en materia electoral y tendrá su asiento en la capital de la República, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Art. 11.— Ninguna asociación, agrupación o entidad se le admitirá la solicitud de inscripción, cuando se proponga:

1. Usar nombres que corresponden a instituciones del Estado o de personas existentes o que hayan dejado de existir.
2. Adoptar como emblema el pabellón o escudo nacionales.
3. Usar nombres, divisas, emblemas, siglas o colores aún en distinta posición, iguales o similares a los de un partido en organización o inscrito.

Art. 12.— ningún partido político podrá inscribirse si no cuenta con tres mil afiliados los cuales deben estar domiciliados en el territorio de la República. La adhesión al partido formulada por el ciudadano apto para emitir el sufragio, se hará en el Libro de Afiliación respectivo.

Art. 13.— La solicitud de inscripción se hará por escrito, firmada y presentada personalmente por los Miembros de la Directiva Provisional del partido y se acompañará de los documentos siguientes:

1. Certificación del Acta de la Sesión de Asamblea General en que se aprueben definitivamente la Declaración de Principios y Objetivos y Estatutos del Partido, su Programa de acción, nombres, colores y emblemas adoptados.
2. Tres ejemplares de sus estatutos.
3. La nómina completa de sus Directivos y afiliados, con indicación de sus respectivas. Cédulas de Identidad Personal.
4. Los Libros de Registro de Afiliados donde aparezcan los nombres completos y en casilla a la par, las firmas originales de éstos, su estado civil, profesión u oficio, domicilio y número, lugar y fecha de expedición de la Cédula de Identidad Personal. Cuando por cualquier causa el afiliado no pudiese firmar se sustituirá la firma con sus impresiones digitales. Dichos libros se devolverán a los solicitantes al notificárseles la resolución que se emita.

Si apareciere un ciudadano afiliado en dos o más partidos se anulará la inscripción referente a dicho ciudadano para dichos partidos pudiendo subsanarse este vicio dentro de los cinco días de notificada la negativa de inscripción.

Art. 14.— Presentada en forma la solicitud de inscripción se mandará a publicar dentro de tercero día un Aviso en el Diario Oficial y en dos periódicos de mayor circulación en el país, que exprese en resumen, el contenido de la solicitud de inscripción que se pretende y señalándose el término perentorio de ocho días, contados, a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, para que cualquier ciudadano o Partido Político inscrito haga las observaciones pertinentes sobre la ilegalidad o deficiencia de la petición.

Vencido dicho término, se pronunciará resolución dentro del plazo de tres días de la cual podrá interponerse recurso de revisión ante el mismo Consejo Central de Elecciones.

Art. 15.— En la resolución que ordene la inscripción de un partido, el Consejo Central de Elecciones le reconocerá su personalidad jurídica y aprobará sus Estatutos, ejecutoriada dicha resolución se mandará a publicar en el Diario Oficial y los estatutos respectivos.

Ningún partido político tendrá existencia legal, si no es desde la correspondiente publicación en el Diario Oficial de

la resolución ejecutoriada dictada de conformidad al inciso anterior, y la de los nuevos partidos se hará también en un periódico de circulación del país.

Todo partido político a quien se le hubiere autorizado su inscripción como tal, deberá presentar al Consejo Central de Elecciones un ejemplar del Diario Oficial donde aparezca publicada la resolución ejecutoriada donde se le otorgó la autorización respectiva para su inscripción. Los partidos políticos que estuvieron inscritos con anterioridad a esta Ley Transitoria, si no tuvieran o pudieran obtener otro ejemplar del mismo Diario Oficial, presentarán el único que tuviere en su poder, para que el Consejo Central de Elecciones razone en autos el acuerdo y resolución respectiva, lo confronte, devuelva el original al partido político y archive la copia debidamente confrontada con su original. Para este efecto, en un momento determinado podrá confrontarse dicho Diario Oficial en cualquier lugar en que este se encuentre.

Art. 16.— El asiento de inscripción se hará en el Libro de Registro dentro de tercero día de quedar ejecutoriada la resolución que lo ordene y contendrá:

- a. Número correlativo de la inscripción, denominación del partido, colores adoptados, emblema u otro distintivo del mismo.
- b. Nombre y apellido, edad, profesión u oficio, domicilio y número de la Cédula de Identidad Personal de cada uno de los Miembros de la Directiva solicitante.
- c. Constancia de que se acompañaron a la solicitud todos los atestados a que se refiere el artículo 13 y de que se aprobaron los estatutos de la agrupación; y,
- d. Lugar, fecha y firmas de los funcionarios que deben autorizar la inscripción.

Art. 17.— Inscrito un partido, tendrá obligación de comunicar, a más tardar dentro de ocho días, todo cambio que ocurra entre los miembros de su organismo Directivo Supremo, mediante certificación del Punto de Acta de la inscripción respectiva.

El partido político que no cumpliera con lo prescrito en el inciso anterior quedará incurso en una multa de Quinientos Colones, y si no cumpliera dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de imposición de la multa se cancelará su inscripción.

Art. 18.— Las reformas o cambios de principios y objetivos, programas de acción, estatutos, nombres, colores y emblemas acordados por un partido, se harán constar en asiento especial con indicación marginal en el primitivo que indique el nuevo asiento, para lo cual se seguirá el mismo trámite prescrito en el artículo 14 de esta Ley.

Art. 19.— Procede cancelar la inscripción de un partido político:

1. Por disolución voluntaria del partido, de acuerdo a sus Estatutos.
2. Cuando un partido político contravenga la Declaración de Principios y Objetivos expuestos en su solicitud de inscripción o reformas posteriores y cuando no sean cumplidas las disposiciones de sus propios Estatutos en lo referente a la Organización de aquél.
3. Y en los demás casos que esta Ley lo establezca.

Las cancelaciones se harán en asiento separado en el libro respectivo y con indicación marginal en el primitivo, que indique el número del nuevo asiento.

Art. 20.— La cancelación se hará de oficio o a petición del Fiscal General de República o cualquier ciudadano o partido inscrito.

Art. 21.— Presentada la solicitud de cancelación al Consejo Central de Elecciones por cualquier ciudadano o partido político se dará audiencia común por tres días al Fiscal General de la República y al representante del partido político cuya inscripción se solicite cancelar, para que se muestre parte si lo desearé; y comparezca o no se abrirán a pruebas las diligencias por el término de ocho días improrrogables, dentro del cual las partes podrán aportar pruebas pertinentes o podrán recogerse de oficio por el Consejo Central de Elecciones; vencido dicho término, se dará traslado por tres días a cada una de las partes para que aleguen de bien probado, comenzando por el Fiscal General de la República, debiendo pronunciarse la sentencia definitiva dentro de los ocho días siguientes. La sentencia que se pronuncia admitirá recurso de revisión para ante el mismo tribunal.

Si la solicitud de cancelación fuese presentada por el Fiscal General de la República o cuando el Consejo Central de Elecciones disponga cancelar de oficio la inscripción de un partido político, se prevendrá al partido cuya inscripción se pretenda cancelar, para que dentro de tres días exponga las razones que le asisten para oponerse a su cancelación; si lo hace se abrirán a pruebas las diligencias por el término de ocho días improrrogables, siguiéndose los demás trámites que señala el inciso anterior de este artículo; de lo contrario se pronunciará sentencia definitiva de mero derecho, la cual no admitirá recurso alguno.

Art. 22.— De todo asiento de inscripción, reformas o cancelación, el Consejo Central de Elecciones hará una publicación íntegra en el Diario Oficial y dará las certificaciones que le soliciten por escrito.

Los Estatutos o sus reformas que hubieren sido aprobados se incluirán en las respectivas publicaciones.

Art. 23.— La personalidad jurídica de un partido político se establece plenamente con el ejemplar del Diario Oficial, donde aparece publicado la resolución a que se refiere el inciso primero del artículo quince.

El representante legal de un partido político acreditará su personería jurídica, acompañando la credencial correspondiente extendida por el Secretario General del respectivo partido, debiendo indicar en su petición la fecha de su publicación y el número del Diario Oficial donde aparece publicada la resolución ejecutoriada que ordenó su inscripción como partido político, para que el Consejo Central de Elecciones, verifique previamente en su archivo esta declaración. Si resultare correcta se pondrá una razón firmada por el Secretario del Consejo Central de Elecciones, a continuación en el expediente, haciendo constar la fecha y el número del Diario Oficial correspondiente y se resolverá lo procedente dentro de tercer día.

Art. 24.— Solamente los partidos políticos inscritos conforme a esta Ley podrán usar la denominación de "PARTIDO".

Art. 25.— Se permitirá la fusión o coalición de partidos políticos, cuyas condiciones se fijarán en la nueva Ley Electoral que habrá de promulgarse.

TITULO III DISPOSICIONES GENERALES

Art. 26.— Siendo el sufragio una función de elevado interés general, las empresas periodísticas, radiodifusión y televisión de propiedad particulares, están obligados a dar a conocer al público, sin costo alguno, comunicados de interés general o resoluciones a notificarse, emitidas por cualquier

autoridad electoral de la República. El incumplimiento de esta disposición hará incurrir al infractor en una multa de Quinientos Colones por cada infracción, salvo cuando se tratare de concientizar a los ciudadanos para el ejercicio del sufragio, en cuyo caso las empresas mencionadas anteriormente deben aplicar la tarifa comercial.

Art. 27.— Las notificaciones se harán por medio de notas transcriptivas de la resolución, firmadas y selladas por el secretario correspondiente del organismo electoral, las que se entregarán personalmente al interesado o en la casa señalada para oír notificaciones si se encontrare, de lo contrario la notificación podrá hacerse a cualquier directivo del partido político, en cuyo caso se anotará el nombre y apellido y el cargo que ostenta en el partido.

Cuando no se hubiere señalado lugar para oír notificaciones, éstas se harán por una sola vez en un diario de circulación del país.

Art. 28.— Las certificaciones que expida el Consejo Central de Elecciones, de los documentos que obran en su poder, podrán ser hechas en los sistemas de fotocopias, mecánico o manuscrito y tendrán el valor de documentos auténticos. En todo caso, dichas certificaciones llevarán una razón firmada por los miembros del Consejo Central de Elecciones y el Secretario, en que indique que han sido tomadas de sus originales y que están conforme con ellos, por haber sido confrontadas. En igual forma podrá hacerse el razonamiento de los documentos que ante él se presenten y que hayan de devolverse a los interesados.

Las testaduras, entrelíneas y enmendaduras se anotarán y salvarán en la forma que prescribe el Código de Procedimientos Civiles. Las testaduras se harán de tal manera que siempre pueda leerse lo testado.

Art. 29.— Las autoridades electorales a que se refiere esta ley gozarán durante el ejercicio de sus cargos de franquicia postal, telefónica y telefónica, en cuanto concierne a su actuación oficial.

Art. 30.— En todas las actuaciones, diligencias o certificaciones relacionadas con asuntos electorales, se usará papel simple y no se cobrará por ellas impuesto ni derecho de carácter fiscal o municipal.

Art. 31.— Los Registros que por esta Ley se establecen son públicos; cualquier ciudadano podrá consultarlos en el local de las respectivas oficinas y pedir, por escrito que se le extienda certificación de cualquier asiento.

Art. 32.— El recurso de revisión a que se refiere la presente Ley, será admitido por el Consejo Central de Elecciones, quien señalará los dos días subsiguientes para que las partes presenten por escrito sus alegatos y refuerquen con documentos las pruebas ya presentadas.

Art. 33.— En los casos no previstos por esta Ley se aplicará las leyes comunes, en defecto de éstas las doctrinas de los expositores del derecho y a falta de una y otras, consideraciones de buen sentido y razón natural.

Art. 34.— Las infracciones a esta Ley que no estén especialmente sancionadas se penarán con multa de Diez a Cien Colones según la gravedad del caso y capacidad económica del infractor.

Art. 35.— Las multas que determina esta Ley impuestas por el Consejo Central de Elecciones ingresarán al fondo general de la Nación y serán exigidas gubernativamente.

Art. 36.— La presente Ley entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial y durará la vigencia de la misma cuando la nueva Ley Electoral a promulgarse sea tal.

2.5. EL PARTIDO DE ORIENTACION POPULAR (POP) DEFINE SU POSICION ANTE LAS ELECCIONES

El anuncio varias veces ratificado por la Junta Revolucionaria de Gobierno de que se realizarán elecciones libres el próximo mes de marzo, para formar una Asamblea Nacional Constituyente que estudie y decreta un Estatuto Fundamental, que norme y regule la vida institucional del país, ha creado expectativas en la mayoría de ciudadanos que firmemente creen, con el Partido de Orientación Popular, que ha llegado el momento de que el pueblo decida en las urnas cuál es el sistema político, económico y social que prefiere y quiénes los gobernantes que le convienen.

La confiabilidad que merecen los ciudadanos seleccionados para conformar el Consejo Central de Elecciones, la seriedad con que las Fuerzas Armadas han venido dándole vigencia a su Proclama, al igual que la prontitud con que se están dando pasos para promulgar la Ley Transitoria sobre constitución e inscripción de partidos políticos, han alentado al Partido de Orientación Popular a decidirse a participar en el proceso electoral, el cual considera la fórmula republicana más calificada para resolver las aspiraciones de nuestras grandes mayorías.

Finalmente, los esfuerzos que el gobierno actual está realizando para lograr la pacificación del país dejan entrever la

posibilidad de que a corto plazo se restablezcan los derechos y garantías suspendidos: lo cual, conforme a los lineamientos doctrinarios del Partido de Orientación Popular, es una condición esencial para lograr elecciones libres, en las que, necesariamente deberán debatirse con amplitud los principios de los partidos contendientes y los méritos de las personas postuladas.

Por lo antes expuesto, el Partido de Orientación Popular, portavoz de un importante conjunto de ciudadanos de todos los sectores sociales que creen en la conveniencia de la alternabilidad en el poder, del respeto a las instituciones republicanas y en el aprovechamiento de nuestros recursos y el trabajo del hombre por la totalidad de los salvadoreños, por este medio anuncia que de nuevo se presentará ante el Consejo Central de Elecciones a solicitar su inscripción, otrora denegada por los políticos de turno, para después participar con dignidad y con el apoyo del pueblo, en los diversos eventos electorales que se avencinan.

PAZ ORGANIZACION Y PROGRESO Partido de Orientación Popular

Tomado de La Prensa Gráfica, 29 de mayo de 1981.

3. EL PDC PROPONE "EL CAMINO HACIA LA PAZ"

3.1 Análisis de la situación actual: mensaje del Lic. Julio Alfredo Samayoa, Secretario General del Partido

NUESTRA SITUACION ACTUAL

El Salvador se encuentra actualmente atrevesando una de las etapas más duras y difíciles en la historia del país.

Participamos en un período de transición tendiente a la conformación de un nuevo modelo de sociedad; una sociedad humana y cristiana; un período de transición cruento y difícil, porque a diferencia de otras sociedades que se han transformado en la historia del mundo, el caso salvadoreño es singular, ya que caminamos hacia nuestro objetivo en medio de una insensata, irracional y cruel ola de violencia, violencia de izquierda, violencia de derecha y violencia cultural.

Esta dramática y triste realidad es la herencia de irresponsabilidad, incapacidad y deshonestidad que nos dejaron quienes gobernaron el país en las últimas décadas, porque en su ambición desmedida de poder y de enriquecimiento a costa del pueblo salvadoreño, no les importó frustrar a toda una juventud, que perdió la fe en las instituciones democráticas.

Los salvadoreños no podemos olvidar a los responsables de este caos y ola de violencia que sufre nuestro país, porque los que nos gobernaron en las últimas décadas, al cerrar las vías legítimas de expresión popular, contribuyeron en forma eficaz a crear estructuralmente un clima de violencia y con esa violencia generaron más violencia.

Los salvadoreños no podemos nunca olvidar la incapacidad, el desgobierno y la inmoralidad de los antiguos gobernantes y sus patrocinadores, causantes directos de la crisis y situación que vive nuestro país.

Hacia donde caminamos

El pueblo salvadoreño sabe muy bien que a través de la historia hemos vivido todo un proceso en el cual se había asentado la injusticia y falta de libertad, en el cual la clase dominante sostenía un sistema injusto, lleno de pobreza y miseria, de frustración política, corrupción moral y fraude. Tal situación obligó a la Fuerza Armada a poner fin a tal sistema, el 15 de octubre de 1979, para dar la oportunidad al pueblo salvadoreño de comenzar el proceso de formación de una nueva sociedad y que con el pacto del 9 de enero con el Partido Demócrata Cristiano, se inició un nuevo período en el cual se comenzaron a realizar reformas estructurales, económicas, políticas y sociales que el actual gobierno está realizando en beneficio del pueblo, siendo las principales, la reforma agraria, la nacionalización del sistema financiero y la del comercio exterior.

En 16 meses de permanencia en el gobierno los demócratas cristianos hemos contribuido a hacer por el país más que lo que se hizo por otros en los últimos años.

La reforma agraria ha respondido a las exigencias de la dignidad humana de manera efectiva, en cuanto a poner al alcance de cientos de miles de campesinos las mejores tierras del país, ha sido por una parte un paso determinante para romper una estructura centenaria de privilegios, que imposibilitaban la superación del hombre del campo y por la otra, ha dado a éste la posibilidad de contar con mejores oportunidades de trabajo, mayores ingresos, acceso a vivienda, salud y educación acorde con esa dignidad, dándole mayor partici-

pación a la riqueza nacional y de tomar parte en el desarrollo del país en forma mucho más constructiva de lo que nunca pudo hacerlo como simple asalariado.

Con la nacionalización del sistema financiero, se ha hecho posible que los ahorros del público sean canalizados hacia los sectores más productivos de la economía y sus beneficios contribuyen a una configuración social más igualitaria y próspera, teniendo dicha reforma un sentido antioligárquico.

Con la nacionalización del comercio exterior, que pasó a manos del Estado y puso fin a la explotación mediante la especulación de los productos básicos de exportación que estaban en manos de unas pocas compañías agro-exportadoras, se puso fin a la actividad que completaba el círculo del predominio oligárquico en materia económica, dado que ese predominio se basaba en la posesión de la mayor parte de la tierra, el control del sector financiero y del aparato agroexportador, mecanismos cuyo control por una minoría aseguraban la continuación y supervivencia de la sociedad oligárquica; las reformas estructurales iniciadas son profundas y han atacado las bases económicas en que se sustentaba la sociedad oligárquica.

Poner esos mecanismos al servicio de las mayorías hace totalmente viables los objetivos de una sociedad integralmente democrática.

Las reformas antes expuestas han logrado que en el país se haya iniciado una etapa de organización nacional, incorporando grandes contingentes, antes marginados, al trabajo productivo y a los beneficios de ese trabajo, no obstante, el enfrentamiento que hemos tenido con las dos voraces tendencias: la extrema izquierda y la extrema derecha que sospechosamente convergen sus estrategias para tratar de lograr el fracaso de nuestro proceso revolucionario y democratizador.

Nos enfrentamos, por una parte, a quienes justificándose en la pretendida bandera de la "liberación nacional" realizan actos criminales y violentos en contra del pueblo salvadoreño, los marxistas que no quieren permitir en El Salvador y otros países del Área centroamericana la existencia de un modelo de justicia, paz y democracia, porque hacerlo significa una amenaza a la supervivencia de su presencia política y militar en la zona.

Por otra parte, nos enfrentamos a quienes, miopes de su propia realidad, creen que la "solución" es imponer las decisiones a base de terror y exterminio de quienes expresen y tengan criterios diferentes, con el objeto de recobrar sus privilegios ya perdidos y de revivir a cualquier precio, una sociedad injusta e inhumana. Ellos son los que representan las fuerzas regresivas tradicionalistas y explotadoras de la extrema derecha.

En este sentido, compartimos plenamente los conceptos de la Conferencia Episcopal que en la parte conducente dice:

Un ateísmo de derecha

Pero, en la misma forma que atenta contra la paz, provocando el odio entre hermanos, el ateísmo de izquierda (que pretende amar al prójimo ignorando a Dios) igualmente fustiga es el ateísmo de derechas que pretende amar a Dios pero ignora al prójimo; que permanece indiferente ante la tragedia de hambre dibujada en el rostro macilento de tantos niños golpeados por la pobreza desde antes de nacer, víctimas inocentes de la desorganización moral de la familia; de la miseria física y moral retratada en los rostros de jóvenes desorientados por no encontrar un lugar en la sociedad, frustrados por falta de capacitación y ocupación; ateísmo de de-

rechas es la actitud indiferente ante la explotación de obreros y campesinos; ante la tragedia de miles de sub-empleados y desempleados; de marginados y hacinados urbanos; de mujeres envilecidas y explotadas por los mercaderes del vicio. Ateísmo de derecha es la ostentación insultante de la riqueza de aquellos que dicen ser cristianos, pero son incapaces de descubrir a Cristo en los harapos de sus hermanos. También esa actitud constituye una ofensiva contra la paz, porque la imposibilidad social de los sectores más favorecidos, exacerbaba las tensiones y provoca el estallido de la violencia. Contra ambas extremas nos seguiremos enfrentando con valor y determinación porque los demócratas cristianos creemos en la democracia y en la libertad y estamos dispuestos a mantenernos firmes en nuestra decisión de coadyuvar en la conducción política del país hasta lograr una sociedad digna, humanitaria, solidaria, democrática y participativa.

Por ello es que, en el momento más difícil, en lugar de optar por la posición más cómoda de esperar que se pegue el zarpaño oportuno, como lo hacen algunos, nosotros, los demócratas cristianos, decidimos afrontar ese desafío que nos presentaba la historia y compartimos con la Fuerza Armada la responsabilidad de sacar adelante el país.

Esta decisión tomada en enero de 1980 nos ha significado la pérdida de vidas valiosas de gran cantidad de militantes, dirigentes de primera línea de nuestro partido; ha significado que por el mundo entero se nos haya calumniado e injuriado; ha significado muchas horas amargas y tristes. Pero ello, no nos ha debilitado. Por el contrario nos ha fortalecido, reafirmando y demostrando con hechos, nuestra convicción y vocación democrática.

Dejamos constancia histórica de que esa decisión es irreversible y definitiva y así, como mediante un esfuerzo superior, hemos ido mejorando la imagen internacional de nuestra patria, en esa misma forma, con ese mismo esfuerzo, hemos venido impulsando y dando los primeros pasos dentro del proceso de desarrollo nacional.

Los demócratas cristianos creemos en la paz y estamos convencidos de que en nuestro país y en otros países donde el desgobierno, la inmoralidad, la corrupción, la incapacidad y la irresponsabilidad han reinado por varias décadas, esa paz debe de construirse, no sólo por los demócratas cristianos sino también con la participación de todos los hombres y mujeres, jóvenes y viejos de buena voluntad que estén convencidos que nuestra patria merece un mejor destino y que nuestros hijos y nuestros nietos no deben de recibir un legado amargo de frustración y de odio, sino una sociedad llena de comprensión, de justicia y amor, construida por los que rechazamos la violencia. Por ello, en este momento decisivo en la vida, no únicamente de El Salvador, sino de todo el continente, los demócratas cristianos convocamos a todos los sectores no violentos del país y abanderados de la democracia, a una reflexión profunda y a la implementación del diálogo nacional, como el instrumento más eficiente para dirimir y resolver nuestros propios problemas uniendo nuestros esfuerzos para lograr el triunfo de la opción de paz, que es nuestra tarea cumplir en estos momentos singularmente difíciles.

Muchas gracias.

Partido Demócrata Cristiano
"el camino hacia la paz"

Tomado de *La Prensa Gráfica*, miércoles 29 de abril de 1981

3.2 EVALUACION DEL PROCESO DE CAMBIOS: MENSAJE DEL DR. JOSE ANTONIO MORALES EHRLICH

Mensaje del Dr. José Antonio Morales Ehrlich, con el tema "Evaluación sobre el proceso de cambios en El Salvador" a través de la Cadena Nacional de Televisión, el día viernes 8 de mayo de 1981.

Muy buenas noches queridos amigos: después de más de 15 meses de gobierno, es necesario, y lo haremos frecuentemente de aquí en adelante, una evaluación sobre el camino recorrido, para saber cómo lo hicimos, en qué circunstancias lo logramos, así ver también cuál es la situación del momento y finalmente cuál es la proyección del futuro y que es lo que como pueblo tenemos que hacer para lograr ese fin tan ansiado de la paz; de esa sociedad nueva en la cual todos los salvadoreños podamos realmente vivir una vida digna de los seres humanos.

Si miramos hacia atrás encontraremos que este gobierno nació quizá en el peor de los momentos políticos de El Salvador. Hemos dicho varias veces y es del conocimiento de todos los salvadoreños, que nos propusimos crear un modelo de desarrollo y un proyecto político que nos sacara de aquella situación en que estábamos, para que nos diera la oportunidad de forjar un nuevo país.

Hemos afrontado fuerzas contrarias tremendas. Creo que a nadie se le escapa cómo las dos extremas de izquierda y derecha, trataron de impedir en todo momento el proceso político de democratización y han tratado a toda costa hacer fracasar los cambios radicales y profundos en las estructuras socio-económicas que necesitamos romper para poder redistribuir nuestras riquezas, levantar la producción y lograr el despegue hacia el desarrollo socio-económico.

La extrema derecha reaccionaría jamás quiso, ni acepta en este momento, ninguna transformación que sea de beneficio popular. Trató de impedir la reforma agraria a toda costa. Para eso usaron mil mañas, campañas de desprestigio, etc., quiso desnaturalizar la nacionalización de la banca. Estos señores de la derecha jugaron al golpe de Estado varias veces, trataron de destruir el pacto entre Fuerza Armada y Democracia Cristiana. Muchos de estos golpes no eran reales sino simples rumores, que desconcertaban y ponían tensa a la población. Esas falsedades, como la pretendida devaluación de la moneda, arruinan los negocios.

Todo esto ha hecho difícil el poder gobernar; por su lado la extrema izquierda que es la marxista aglutinada en el FDR y en su bloque de guerrillas. La DRU ha tirado a matar, ha luchado por el poder, ha querido impedir los cambios y el proceso de democratización porque quieren otro proceso totalitario. La estrategia de la izquierda consistía en buscar el respaldo popular hacia el esquema marxista; por otro lado iban a crear el caos económico para que hubiera hambre en esta país, más una ofensiva puramente militar. Así lograrían la insurrección del pueblo y el derrocamiento del gobierno. Un cable fechado en París el 11 de noviembre del año pasado contiene declaraciones que dio el Director Ejecutivo de la Comisión Internacional del Frente Democrático Revolucionario Rafael Menjívar Larín, ex-rector de la Universidad Nacional, quien dijo: "Estamos en la paz preinsurreccional; existe un equilibrio de fuerzas con el ejército del gobierno, pero contamos con el apoyo de la población. Estamos llevando la economía a un colapso, es la única vía que tenemos pese a las dificultades futuras que ello podría suponer para nosotros. Se trata de un arma de combate como la lucha militar, recal-

có Menjívar. El gobierno prosiguió, considera que los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero son fundamentales para la economía salvadoreña, por ser la época de algodón, café y caña de azúcar. Estas cosechas están siendo y serán perturbadas por las huelgas y nuestras acciones y ocupaciones en esas regiones. Cada día de huelga representa una pérdida de 16 millones de dólares para el gobierno, recalco. Queda claro la estrategia del FDR: Destruir las cosechas y producir el caos económico. Esa es un arma, dice Menjívar, igual que el arma militar, porque cuando viene el hambre llega desesperación; esperaban el apoyo popular y además montaron la ofensiva final del 10 de enero de esta año. El pueblo hambriento se insurreccionaría junto con el ataque guerrillero a las instalaciones militares y entonces habría una insurrección popular propicia para lograr el poder.

Realmente yo creo que las dos extremas han fracasado hasta este momento. La extrema derecha no ha logrado sus objetivos y no tiene hasta el momento mayores posibilidades. La extrema izquierda igualmente fracasó, ni tuvo el apoyo popular ni logró destruir las cosechas. Estamos vendiendo nuestros productos y militarmente, la extrema izquierda, también ha fracasado, porque han sido derrotados.

Por parte de la Junta Revolucionaria de Gobierno yo les digo, se ha roto el mito de que las masas las manejaba y las tenía a su lado la izquierda marxista. Realmente carece de respaldo popular. El pueblo salvadoreño va por un camino democrático pacífico y busca una salida política y democrática a este proceso. Además hay un control militar en todo el territorio nacional por la Fuerza Armada y se ejerce el control gubernamental. Si hay problemas, pero podemos sentirnos satisfechos de los éxitos obtenidos en las grandes reformas. En este momento podemos decirles, en medio de la guerra si se quiere, nuestra cosecha de azúcar aumentó de tres millones ochocientos mil quintales del año pasado a cuatro millones cien mil quintales en este año que acaba de terminar. Aumentamos también la producción de cereales. En cuanto al maíz somos el único país que en estos momentos en Centro América no necesita importarlo, por el contrario, en toda la región hay un déficit de un millón trescientos mil quintales de maíz. En El Salvador tenemos un sobrante de un millón doscientos cincuenta mil quintales y por eso en estos momentos estamos listos y cerrando negocios de venta de maíz con Centro América.

Respecto a la situación financiera, todos los bancos han tenido utilidades con excepción de dos que nunca la tuvieron antes, pero que están mejorando su situación económica. Las reformas son únicas en el mundo y lo digo con mucho orgullo porque se suponía que iba a disminuir la producción y los ingresos, pero aquí han mejorado.

Por parte de la izquierda, ante el fracaso de su ofensiva final de enero, ante el fracaso de no tener respaldo popular, ante el fracaso de no haber podido destruir las cosechas salvadoreñas y no haber logrado producir el hambre, ahora tiene un cambio en su estrategia o sea el recurso de la mediación de poderes extraños, con la cual han engañado a mucha gente de buena fe, porque en el fondo querían una mediación, ya que no podían obtener el poder político con las armas; luego entonces, conseguirlo por el esquema de la mediación. Dijeron: "Si no vamos a ganar militarmente pasamos al esquema de la mediación". Esto no voy a analizarlo a fondo, pero si quiero decirles que este pueblo siempre ha es-

tado dispuesto a encontrar un proceso democrático; pero de eso a dejarse sorprender por ciertas estrategias, ya es distinto.

La extrema izquierda marxista trata de presentar la imagen de El Salvador y su gobierno como violadores de Derechos Humanos. Desean que la opinión pública mundial y de los EE.UU., principalmente, se vuelque contra nuestro gobierno y podernos derrotar en la guerra de papel a base de confusión y de desinformación como el caso del sacerdote Bourgeois de la orden Maryknoll que acaba de salir del país. Vino a El Salvador y de repente se desaparece. Inmediatamente todo mundo pregunta "¿Qué ha pasado con el cura Bourgeois? A lo mejor aparece muerto y queremos investigaciones". Salen fotos en los periódicos dándole explicaciones sobre el sacerdote y al rato aparece dando declaraciones de que había venido a luchar por los pobres y que había tenido contacto con la guerrilla. Ahora tranquilamente se va del país. En Washington hubo en esos días una manifestación de 25,000 a 30,000 personas que creyendo que nosotros estamos aliados a una oligarquía —así es lo que dicen afuera y que estamos en contra del pueblo—, solicitaban que no hubiera ayuda militar ni económica, porque ellos estaban defendiendo, a mi juicio equivocadamente, un concepto de derechos humanos.

El pueblo norteamericano y el mundo entero reacciona contra el gobierno, al cual desde ya se le estaba acusando de que podría tener responsabilidad en la muerte del sacerdote. A lo mejor este cura ni siquiera ha hecho contacto con la guerrilla, sencillamente desapareció del Hotel Camino Real y cuando ya pasó la manifestación y cuando ya se hizo toda una publicidad mundial sobre el desaparecimiento, él sale tranquilo y se va del país. Ojalá que ahora la publicidad izquierdista diga por lo menos que ya apareció el cura Bourgeois; porque ya a nadie le interesa si el hombre está vivo o no, lo interesante es el daño que había causado.

Yo, realmente, creo que este caso es algo que nos debe mover a no dejarnos sorprender, porque en este país hemos sido muy condescendientes con mucha gente extraña que viene a nuestro pueblo. Si es cierto que nosotros tenemos que superar nuestros defectos y abusos de poder, también tenemos que ser cada día más estrictos en no permitir que cierta gente venga al servicio del Frente Democrático Revolucionario a crear estrategias, a engañar gobiernos amigos y a engañar la opinión mundial para conseguir los fines que interesan a los pequeños remanentes de la izquierda. Realmente señores, son grupos aislados de subversión y que van a durar todavía un tiempo; pero poco a poco el nivel de violencia tiene que ir bajando hasta que ya no sea determinante para la vida de nuestro país.

Por parte de la derecha el juego es este: Algunos dijeron: "Si ya la ofensiva final de la izquierda fracasó, ahora es cuando vamos a conseguir ganancias políticas". Hay que destruir totalmente el Pacto Fuerza Armada con la Democracia Cristiana y buscar cómo se meten en el gobierno, para hacer retroceder el proceso. Y entonces es cuando empiezan a aparecer todas estas organizaciones fantasmas que ustedes han visto en los periódicos; pero así como la izquierda marxista ha sido la responsable de que la imagen en el exterior de El Salvador ande muy mal, que haya causado daños a este pueblo; esta extrema derecha reaccionaria es la culpable también de esa imagen en el interior que además se traduce al exterior del país. Hasta el PCN viene hablando y acusando de dictadura, de violación de los derechos humanos, de corrupción y de violencia. No hay derecho de que esta gente quiera destruir lo que con todo un pueblo estamos tratando de construir. Yo realmente quiero hacer un llamado al pueblo salva-

doreño para que no se deje sorprender por esto, porque ustedes ven en los periódicos los conceptos que dicen: "somos partidarios de las reformas económicas y sociales, pero adversarios de la demagogia y del oportunismo" y siempre hablan de un pleito entre el FDR y el PDC y que a ellos, los autores de los pronunciamientos, no los toman en cuenta. Yo no sé a dónde estaban esos señores todo este año pasado, mientras el país definía su propio destino. Ahora siguen con más manifestos y acusaciones para decir: "Hemos señalado y tenemos todo a la vista: más violencia, más corrupción, más ineficiencia administrativa, más nepotismo, más tensión social, menos posibilidades de diálogo, menor apertura política, postración económica, represión". Este no es el momento de querer sacar ganancias políticas engañando al pueblo sobre todo con organizaciones fantasmas. Allí se ve la mano del PCN y de la gente de derecha reaccionaria, que no sabe ni para dónde va. Están aprovechando la situación para confundir y hacer retroceder el proceso.

En "El Diario de Hoy" del viernes 8 de mayo aparece el pronunciamiento del Partido Alianza Republicana Nacionalista dirigiéndose al soldado salvadoreño. Y les dice: "En estos cruciales días en que las ambiciones marxistas dirigidas por el comunismo internacional y ejecutadas en nuestra patria por los traidores del Frente Democrático Revolucionario (FDR) y sus bandas de delincuentes gubernativos, así como los derechos del mismo movimiento comunista sangran a nuestro pueblo". Los derechos del ala de derecha del Partido Comunista ¿quiénes son? Se están refiriendo a la Democracia Cristiana. Ellos quieren separar a la Fuerza Armada de la Democracia Cristiana, romper el pacto y ver cómo se incrustan en otro orden reaccionario. Digo que cuando hablan del ala de derecha se están refiriendo a la democracia cristiana, porque así lo manifestó el Mayor Roberto D'Aubuisson, según las palabras de este militar copiadas por el Partido Alianza Democrática y que se escucharon por medio del siguiente cassette: "quiero que quede bien claro algo, el Partido Demócrata Cristiano es en cualquier parte del mundo el sector derechista del Partido Comunista, o sea esta democracia nació con una corriente más de derecha dentro del Partido Comunista". Si se comparan las declaraciones que dio el Mayor D'Aubuisson en el FAN y con la publicación del Partido Alianza Republicana se verá que son idénticos los textos. No hay derecho para que ahora se olviden las circunstancias en que ha trabajado este gobierno. Yo creo que el mejor diagnóstico de estas agrupaciones se hizo en la Proclama de la Fuerza Armada el 15 de octubre de 1979 cuando dijo: "La Fuerza Armada está consciente de sus sagrados deberes para con el pueblo salvadoreño y comprometida con el clamor de todos sus habitantes contra un gobierno que: 1º Ha violado los derechos humanos del conglomerado. 2º Ha fomentado y tolerado la corrupción en la administración pública y de la justicia. 3º Ha creado un verdadero desastre económico y social. 4º Ha desprestigiado profundamente al país y a la noble Institución Armada". A estos señores ya se les olvidó que ellos son los culpables en buena medida de lo que este pueblo está sufriendo.

Este gobierno ha obtenido éxito en sus acciones dentro de la crisis que estamos viviendo, porque realmente estamos en un momento difícil; en este país hay una gran crisis, pero de: ro de esa crisis este gobierno ha obtenido éxito, porque ha vencido adversidades y fuerzas contrarias que se le oponían y no obstante eso, vamos hacia adelante. Hubo destrucción de cosechas, la guerrilla se ocupaba mucho de eso. Hubo fuga de capitales, la otra extrema sacó del país todo su dinero antes de la reforma agraria. Hay campañas siste-

matías de descrito como la devaluación del colón; que las cosechas no alcanzan, que hay hambre, que los impuestos se están subiendo sin darse cuenta de la verdadera realidad de este país; han jugado a rumores de golpes de Estado y de distorsión de la realidad. Entre las adversidades que sufrimos está la baja del precio del café y por ello hemos dejado de recibir cuatrocientos millones de dólares. Yo les aseguro que la situación del país sería distinta, si el petróleo no subiera de precio y dispusiéramos de todo el dinero que tenemos que pagar para obtener gasolina y otros combustibles, falta de inversión por la imagen exterior distorsionada por los marxistas más la imagen interna proyectada hacia el exterior por la extrema derecha. Los inversionistas no han venido, el turismo ha disminuido, además nos han cortado el crédito extranjero. Hay que pagar por adelantado las importaciones. Esto nos está significando más de mil millones de dólares que no hemos recibido. Los EE.UU. ayudan con ciento veinte millones de dólares. El resto lo tiene que poner el pueblo salvadoreño y como la lucha es dura este es el año del sacrificio. Eso sí, hay que ver que se rompió el mito de que el pueblo estaba con la izquierda. El pueblo está por la paz, la democracia, por los cambios, por la justicia social, pero es también el año de la incorporación del pueblo salvadoreño al proceso renovador impulsado por la Junta Revolucionaria de Gobierno. Este es un llamado que estoy haciendo: Formemos la base social sólida y compacta que nos permita alcanzar la paz para llegar a esa democracia, fortalecer y continuar todos esos cambios y esas transformaciones que le están llevando sosiego y riqueza al país y que están satisfaciendo las necesidades de nuestro pueblo. Esta base ¿cuál es? Los campesinos beneficiarios de los cambios; los obreros, los jóvenes, los marginados, los comerciantes, los agricultores, los industriales y todas sus organizaciones como fuerza productiva, los artesanos, las organizaciones sindicales, si no son marxistas. La mayoría de ellas son organizaciones que luchan por una patria libre para conseguir ese futuro mejor. La Fuerza Armada, las organizaciones campesinas como la Unión Comunal Salvadoreña y muchas más que son de tinte democrático, que quieren al país y que son la inmensa mayoría de este pueblo, los empleados públicos, los maestros, los partidos políticos que quieren luchar por lograr la democracia, los grupos de intelectuales y artísticos, todos los empleados privados que son cientos de miles, las iglesias y or-

ganizaciones religiosas, las asociaciones profesionales, asociaciones gremiales, asociaciones femeninas, asociaciones de servicio. Pregunten si la inmensa mayoría de organizaciones de este país realmente quiere volver al pasado o secundar una estrategia marxista para implantar el comunismo. Por el contrario queremos la paz, la democracia y el progreso.

En esto último es en lo que estamos. Quiero yo entonces pedirles que reflexionen sobre esto. ¿Quién está luchando por la paz en este país? ¿Será la guerrilla con su preocupación de matar policías, saquear las tiendas, parar el tránsito para pedir el impuesto de guerra a las gentes que van caminando, poner la próxima bomba, destruir un negocio, etc.? Esta es la preocupación de la izquierda: provocar reacciones que también traen muerte. ¿Será por el otro lado la extrema derecha radical absurda, con su preocupación de ver cómo hacen para desbaratar lo que se está construyendo, cómo impedir los cambios, cómo volver a tener los privilegios del pasado? Eso no es trabajar por la paz y yo termino diciéndoles aquí que quien trabaja por la paz realmente es la Junta Revolucionaria de Gobierno y todas las demás organizaciones que tienen los ojos limpios y que creen en seguir adelante para pacificar el país, corregir nuestros errores, luchar por un proceso electoral en el cual el pueblo se manifieste libremente, luchar porque haya justicia social y satisfaga las necesidades de las mayorías, luchar porque todos seamos iguales para que participemos todos. Eso es trabajar por la paz. Y esa es la línea del gobierno y en esa línea los invito a que ustedes también se incorporen y nos ayuden.

Ahora bien, cuando yo hablo de esa base social de todas las organizaciones quiero ser claro, no importa la heterogeneidad del pensamiento, porque hemos dicho que vamos a crear una sociedad pluralista. Así es que estamos pidiendo el respaldo a un proceso de democratización, porque es un camino ancho donde cabemos todos, ustedes, yo, sus vecinos y todas las organizaciones; cabemos, porque allí vamos a confrontar nuestros modos de pensar, pero eso sí, para construir no para destruir. No queremos necesariamente que usted piense como nosotros. Usted es libre, pero construyamos juntos una patria realmente digna de todos los salvadoreños.

Versión taquigráfica.

Tomado de El Diario de Hoy, miércoles 13 de mayo de 1981.

4. LA CLASE OBRERA SE PRONUNCIA EL 10. DE MAYO

4.1 MANIFIESTO DE LA FEDERACION SINDICAL REVOLUCIONARIA

La Federación Sindical Revolucionaria envía un fraternal saludo a las clases trabajadoras, en este 10. de mayo de 1981, año en que se lucha por nuestras verdaderas conquistas.

El 10. de mayo se celebra con fervor revolucionario el Día del Trabajador, que simboliza las conquistas y aspiraciones de los trabajadores por lograr una sociedad más justa y humana, donde no exista la explotación de las clases trabajadoras ni la miseria, ni la represión.

Para el trabajador salvadoreño, este 10. de mayo adquiere un significado muy especial, pues su celebración se realiza en los momentos en que nuestro pueblo se encuentra

luchando por la justicia, la paz y la libertad.

Los largos años de explotación de las clases trabajadoras, están llegando a su final, debido al combativo avance de la clase obrera y de nuestro pueblo en general, por conquistar un gobierno democrático revolucionario, que significa la destrucción de un injusto sistema de dominación y la construcción de la nueva sociedad, en la que las clases trabajadoras, especialmente los obreros y campesinos tengan una participación directa y asuman el papel conductor de las luchas de nuestro pueblo por alcanzar los ideales de justicia, paz, progreso y libertad.

Año con año, la celebración del Día del Trabajador, nos

ha mostrado el avance de la clase obrera, que ha ido fortaleciéndose en el calor de innumerables jornadas de lucha, en las cuales, el movimiento sindical revolucionario ha creado en las clases trabajadoras superiores niveles de conciencia, organización y disposición para seguir con paso firme la construcción de nuestra propia y auténtica libertad.

Los enemigos de la clase obrera se han obstinado en destruir el movimiento sindical, pretendiendo evitar que la clase obrera asuma el papel conductor de las luchas populares.

Las patronales criollas y extranjeras han convertido las fábricas en cuarteles. Por su parte, el Ministerio de Trabajo y la Junta de Gobierno han impuesto leyes y decretos que lesionan los intereses más sentidos de los trabajadores, como el Decreto 296, que prohíbe el legítimo derecho a la huelga y el Decreto 544, por medio del cual a los trabajadores les es negada la lucha reivindicativa en torno a sus intereses económicos, políticos y sociales; así también las reformas al Código de Trabajo, que persiguen destruir el movimiento sindical.

A las clases trabajadoras, les es negado el legítimo derecho a la organización sindical y a la expresión del pensamiento, además de negárseles el derecho a vivir dignamente con un real acceso a la vivienda, alimentación, salud, educación, transporte, etc.

La intervención del imperialismo yanqui en nuestro país ha venido a profundizar las medidas anti populares contra nuestro pueblo como la Ley Marcial, el Estado de Sitio, la cadena de radio, etc.

Para las clases trabajadoras, este 10. de mayo, debe ser una jornada grandiosa de lucha, en la que se den los pasos necesarios para fortalecer la conquista de un gobierno que defienda los intereses de las clases trabajadoras.

En este 10. de mayo, la Federación Sindical Revolucionaria hace un llamado a:

- 1- Fortalecer la organización sindical de los trabajadores.
- 2- Exigir la derogación del Decreto 296 por atentar contra el derecho a la huelga y la libre organización sindical.
- 3- Exigir la derogación del Decreto 544 que impide las luchas por mejorar las condiciones de vida de la clase obrera.
- 4- Intensificar las luchas por conquistar mejores condiciones de vida y de trabajo.
- 5- Exigir la libertad de Alfonso Reina Meléndez, Maximiliano Montoya, Bernabé Recinos y demás dirigentes sindicales que se encuentran encarcelados.
- 6- Exigir la anulación del Estado de Sitio y la Ley Marcial por impedir la libre movilización por la conquista de nuestros derechos.
- 7- Exigir el respeto a la libre organización de los trabajadores de CEL.
- 8- Luchar por la unidad combativa de la clase obrera.

La Federación Sindical Revolucionaria, al dirigirse a los obreros, campesinos, maestros, empleados públicos y privados, señoras de los mercados y pueblo en general, ratifica su decisión de luchar incansablemente hasta conquistar una sociedad justa para las clases trabajadoras por medio de la instauración del gobierno democrático revolucionario.

¡Viva el 10. de mayo, día internacional de la clase obrera!

El Salvador, 10. de mayo de 1981.

Federación Sindical Revolucionaria —FSR—

Tomado del diario *El Mundo*, el 30 de abril de 1981.

4.2 MANIFIESTO UNITARIO

Manifiesto a los trabajadores, pueblo de El Salvador y del mundo.

Las organizaciones firmantes, en este primero de mayo, día internacional del proletariado mundial a los trabajadores de la ciudad, campesinos, estudiantes, profesionales, a la Iglesia progresista y pueblo en general, queremos expresar nuestro fraternal y solidario saludo, el que también hacemos extensivo a las demás organizaciones hermanas, nacionales e internacionales.

Las condiciones de vida de nuestro pueblo, y especialmente de la clase obrera y campesina han generado una lucha en la historia del pueblo trabajador de este noble país, planteando sus reivindicaciones más sentidas por medio de sus diferentes formas de organización y de lucha.

Por otro lado, a pesar de la justeza de nuestras peticiones se nos han negado los más elementales derechos para una vida digna de seres humanos, aferrándose en no permitirnos alcanzar mejores condiciones de vida al no acceder ante nuestras necesidades por quienes manejan la economía y el aparato estatal, por el contrario, se empeñan en descargar todo el peso de la crisis nacional sobre las espaldas del pueblo salvadoreño que condena el encarcelamiento irracional de cientos de ciudadanos que no han tenido la oportunidad de ser oídos y vencidos en juicio.

El movimiento sindical no debe perder de vista sus objetivos de lucha debiendo profundizarlos con el propósito de aniquilar la injusticia; y como deber ineludible debe desarrollar en su conducta de trabajo el fortalecimiento de las organizaciones; estos factores son: la sacrificada y tenaz resistencia que ha mantenido el pueblo y que deberá seguir manteniendo, y los trabajadores en particular, contra toda la escalada de represión en las distintas formas.

Dentro de este marco de lucha en nuestro país, los trabajadores, creemos, que mediante la unidad del movimiento obrero y de nuestro pueblo, nuestra lucha será más fuerte y sólida y podremos sólo así conquistar lo que tanto ansiamos, libertad, justicia social, una verdadera independencia nacional y la paz.

Ante esta situación de opresión socio-económica, jurídica y política, tradicional en nuestro país, que se ha acentuado aún más en los últimos años, y se desarrolla totalmente, los trabajadores debemos: mantener, desarrollar, fortalecer y consolidar las más amplias relaciones con todas las centrales obreras, implementando las tareas unitarias; solidarizarnos activamente con todos los trabajadores que reclaman sus reivindicaciones económicas, sociales y políticas; rechazar por ser contrario a los principios unitarios, el sectarismo, el hegemonismo, el vanguardismo, el personalismo y tantas otras formas de las que hace uso la inteligencia ene-

liga para mantener la división que no hace más que dispersar nuestras fuerzas, mientras nuestros enemigos se unen, consolidan y arremeten contra el pueblo, sin distinción de credo, ideas políticas o religiosas.

Finalmente reiteramos a la clase obrera y pueblo en general, nuestra decisión de luchar por la conquista de los derechos sindicales, económicos, y políticos mediante la unidad de todas las fuerzas democráticas y progresistas de este país.

!!!Usamos nuestras fuerzas por el respeto al derecho de organización de los trabajadores!!!

!!!Usamos nuestras fuerzas por el pleno respeto a los derechos humanos!!!

!!!Lloro a los mártires caídos en la lucha de nuestro pueblo!!!

!!!Viva el primero de mayo!!! !!!Viva el internacionalismo proletario!!! !!!Viva la clase obrera!!! !!!Unidos en la lucha contra los decretos antidobrosos!!! !!!Libertad a los reos sindicales y políticos!!!

Federación Unitaria Sindical de El Salvador —FUSS—
Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños —FENASTRAS—
Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria del Alimento, Vestido, Textil, Similares y Conexos de El Salvador —FESTIAVTSCES—
Federación Unida Sindical de Empleados Públicos y Municipales —FUSEPM—
Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social —STISSS—
Sindicato de Empresa Trabajadores Implementos Agrícolas
Sindicato de Empresa Cartonera Centroamericana, S.A.
Sindicato de la Industria del Cemento de El Salvador.
Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radio, Teatro, Televisión, Cines y Afines de El Salvador.
Sindicato Gremial de Electricistas Independientes de El Salvador.
Sindicato Unión de Empleados Particulares.
Sindicato de Trabajadores de la Industria del Mueble, Accesorios y Similares.
Sindicato General de Trabajadores de la Industria de la Construcción, Similares y Conexos de El Salvador.
Sindicato de Trabajadores de la Industria Mecánica y Metálicas Básicas.
Sindicato de Trabajadores de la Industria del Cuero, Calzado, Similares y Conexos de El Salvador.
Sindicato de Trabajadores de Cines Particulares.
Sindicato de Trabajadores de las Industrias Mineras, Similares y Conexos de El Salvador.
Sindicato General de Trabajadores de la Industria Pesquera y Actividades conexas.
Sindicato de Trabajadores de Empresa ANDA.

Sindicato de Empresa Trabajadores Destilería Salvadoreña.
Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil, de Algodón, Henequén, Kenaf.
Sindicato Hilo Sintético y Conexos de El Salvador.
Sindicato Minerva Textil.
Sindicato General de Costureras.
Sindicato Nacional de Trabajadores Sastres.
Sindicato de Empresa Trabajadores Cosmos.
Sindicato de Trabajadores de la Industria Dry Cleaning.
Sindicato de Trabajadores de la Industria de Bebidas, Gaseosas, Cerveza, Hielo, Agua Potable, Conexos y Similares.
Sindicato Trabajadores Empresa Hacienda e Ingenio El Angel.
Sindicato de Trabajadores Fábrica Aceites y Grasas El Dorado.
Sindicato de Empresa Trabajadores Refinería Azúcar Salvadoreña.
Sindicato de Empresa Molinos de El Salvador.
Sindicato de Trabajadores de la Industria del Pan, Similares y Conexos de El Salvador.
Sindicato de Trabajadores Salineros de El Salvador.
Sindicato de la Industria del Café.
Sindicato de Trabajadores de Empresa Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.
Sindicato de la Industria Pesquera.
Sindicato de Trabajadores de Empresas Lácteas Centroamericanas, S.A. de C.V.
Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto Regulador de Abastecimientos.
Sindicato Industrial de Dulces y Pastas Delicia.
Sindicato de Trabajadores Empresa Lechería La Salud.
Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil, de Algodón, Sintéticos, Acabados, Textiles, Similares y Conexos.
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Transporte, Similares y Conexos.
Sindicato de Industrias Aceites y Grasas Comestibles.
Sindicato de Trabajadores de Fábrica La Estrella.
Sindicato de Trabajadores Aceites Vegetales.
Sindicato Obrero Textil Mejoramiento Social.
Sindicato de Empresa Instituto de Vivienda Urbana.
Sindicato de Trabajadores de las Industrias Gráficas y Conexos de El Salvador.
Sindicato Nacional de Operarios Peluqueros.
Asociación de Trabajadores Agropecuarios y Campesinos de El Salvador.
Sindicato de la Industria Eléctrica de El Salvador.

San Salvador, El Salvador, Centro América
1o. de mayo de 1981.

Tomado de **La Prensa Gráfica**, viernes 1o. de mayo de 1981.

4.3 STITAS DE FENASTRAS

Las Sub-Seccionales Textiles del Sindicato STITAS de FENASTRAS en el Día Internacional del Trabajo saluda al pueblo salvadoreño a la clase trabajadora motor de la producción y verdadero creador de la riqueza, saludamos especialmente a los presos políticos que por defender los derechos de nuestro pueblo han sido encarcelados ilegalmente entre estos se encuentran muchos dirigentes sindicales.

Ante la conciencia nacional e internacional nos pronunciamos en este día que conmemoramos la solidaridad interna-

cional del trabajador:

1.- Que actualmente el deterioro económico, social y político del país, no permite el desarrollo de una vida social encaminada al progreso.

2.- Que el país necesita urgentemente de un clima de paz y tranquilidad, para superar la crisis y recuperarse; pero una verdadera, pues no podemos hablar de paz derramando la sangre de nuestros hermanos, ya que no hay paz con un gran número de ciudadanos dentro o fuera de nuestras fronteras,

con cárceles que desbordan de presos políticos cuyos juicios permanecen estancados sin razón alguna, con esa cuota de torbellino de violencia que parece interminable y a todos nos amenaza sin distinción alguna.

3.- Que la actual problemática del país nos compete a todos los salvadoreños sin excepción y para evitar que lamentemos mañana nuestra indiferencia de hoy, como ahora lamentamos nuestros errores de ayer, todos los salvadoreños debemos esforzarnos por encontrar la paz, una paz verdadera, una paz con libertad, una paz con dignidad, una paz sin humillaciones, que abarque a todos los salvadoreños: paz verdadera.

Por ello STITAS plantea como medidas inmediatas para buscar una paz verdadera, las siguientes:

1.- Libertad a los presos políticos entre los cuales se encuentran directivos de nuestra federación y directivos sindicales de los distintos sindicatos de FENASTRAS y muchos hermanos trabajadores.

2.- Levantar el Estado de Sitio, Ley Marcial.

3.- Una tregua con un cese efectivo de la violencia a todos los niveles en el país.

4.- Levantar la censura de prensa y cadena de radio; permitiendo a todos los sectores del pueblo salvadoreño expresar el pensamiento por todos los medios de comunicación social.

5.- Reapertura de la Universidad Nacional.

6.- Establecer los mecanismos adecuados, para llegar a una solución política de la actual crisis, dando un rotundo no a las pretensiones extranjeras, de continuar el derramamiento de sangre, en la consecución de una ilusoria victoria militar total, que hasta la fecha se ve imposible.

4.4 CTS Y CCS: LOS HEROES DEL 1o. DE MAYO

Testigos militantes de la paz, la democracia y la justicia como opción de la clase trabajadora.

La Central de Trabajadores Salvadoreños (CTS) y la Central Campesina Salvadoreña (CCS), junto con la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), han asumido —desde sus orígenes— una opción político-histórica que se identifica con la opción original y más profunda del Movimiento Obrero: la democracia real como camino de transformación de la sociedad en favor de los trabajadores y las mayorías populares.

En medio de la tragedia política que se ha desatado en este país, el más pequeño y el más superpoblado de América Latina, la CTS y la CLAT se han pronunciado constantemente en favor de una solución política, democrática, con activa participación de las fuerzas populares representativas de los intereses y de las aspiraciones más profundas del pueblo salvadoreño. Es el único camino donde se juega plenamente la soberanía del pueblo en forma directa, personal y colectiva, que es el único sujeto creador de los verdaderos procesos liberadores.

Por esto mismo, la CTS, sus hombres y sus mujeres, del campo y de la ciudad, se convirtieron en abanderados del respeto a la vida, del pleno ejercicio de los derechos humanos y de los trabajadores y sus organizaciones, de las libertades democráticas, de la libertad de todos los presos políticos y sindicales. Por esto mismo, lograron sumar y aunar esfuerzos de los más diversos grupos y organizaciones populares, constituyendo la Unión Popular Democrática (UPD) como un vasto movimiento de presión popular para detener la escalada de

7.- Reformar la Ley Temporal Económica permitiendo a patronos y trabajadores, negociar los salarios, que actualmente se han quedado muy abajo del incremento de los precios de todos los productos.

San Salvador, primero de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

**Unidad, solidaridad y lucha
Organizar, combatir y vencer.**

¡¡Viva el primero de mayo!!

Sub-seccional por empresa
Sacos Cuscatlán, S.A.

Sub-seccional por empresa
Textiles El Salvador, S.A.

Sub-seccional por empresa
Tejidos Modernos, S.A.

Sub-seccional por empresa
CIRCA, S.A.

Sub-seccional por empresa
Santa Mercedes, S.A.

Sub-seccional por empresa
FIBRATEX, S.A.

Sub-seccional por empresa
BUSTER KING

Sub-seccional por empresa
Etiquetas y elásticos, S.A.

Sub-seccional por empresa
Bordados Suiza, S.A.

Sub-seccional por empresa
Industrias Claudia, S.A.

Tomado de La Prensa Gráfica, viernes 1o. de mayo de 1981.

violencia y facilitar las condiciones de diálogo, de encuentro y convergencia de todas las fuerzas realmente democráticas y populares.

La CTS dolorosamente consciente de que, en definitiva, las causas más profundas de la situación residen en las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales, han abogado siempre y apoyado con singular activismo los cambios con participación de las fuerzas populares y sindicales.

La escalada de los grupos de extrema derecha y de extrema izquierda han colocado al pueblo salvadoreño en una encrucijada dramática: la virtual guerra civil que masacra sobre todo a los trabajadores culminará, si no se detiene en la dictadura totalitaria, sea bajo el signo de Pinochet, sea bajo el signo de Castro. La posibilidad de democracia real para este país pasa inevitablemente por una solución política negociada y pactada entre todos los grupos democráticos y populares.

La salida política democrática en El Salvador impulsará vigorosamente la democratización en América Central y servirá de nuevo aliento a las que ya se venían perfilando en el resto de la región.

Como repite la CLAT: "En El Salvador se juega aquí y ahora la libertad y la democracia de toda América Latina".

Los compañeros de la CTS y de la CCS, cuya lista sigue a continuación, han dado su vida por la democracia real como opción histórica de la clase trabajadora y no sólo para los salvadoreños, sino para todos los latinoamericanos. Muchos más compañeros y compañeras han muerto, anónimos, masacrados por la escalada de la violencia sin que hasta el momento se hayan podido identificar. Pero ellos también han

muerto por la democracia como el único camino de liberación de los trabajadores. No es casualidad que hayan sido liquidados, unos por la extrema derecha y otros por la extrema izquierda. Son testigos militantes de la paz, de la democracia, de la justicia social como resultados de la soberanía popular que no se puede subordinar a los fusiles de la violencia ideologizada ni a las intervenciones de los bloques imperialistas y sus mercenarios.

Son testigos de un valor enorme que han dado su vida para reafirmar que el protagonismo de la clase trabajadora en su propia liberación y en la construcción de nuevas sociedades es irrenunciable. Han pagado con su vida para confirmar esto ante extremismos de derecha y de izquierda que han confiscado brutalmente este papel protagónico de la clase trabajadora, unos para continuar imponiendo impíamente sus privilegios de siempre, los otros para hacer prevalecer sus banderas ideológicas, la mayoría de ellas recalentadas al calor de un marxismo leninismo que ha mostrado ya su estrepito-

so fracaso en todas partes del mundo, agravando y generalizando el genocidio contra el pueblo y la clase obrera y campesina que dicen defender y representar.

La CLAT y todas sus organizaciones rinden un tributo solidario a la memoria de todos estos compañeros y compañeras y reitera su compromiso, asumido en el VII° Congreso Latinoamericano de Trabajadores (Costa Rica, noviembre 1977), en el sentido que solamente por la vía de la libertad y de la democracia, como generadores más profundos de la justicia social, se dará la liberación de los trabajadores y el progreso de los pueblos. La historia será, en último término, el testigo implacable para saber quién ha sabido darle un sentido auténticamente liberador a su vida y a su muerte.

Estos compañeros muertos rubrican una verdad histórica irrenunciable para los trabajadores: **la democracia no es un regalo de la burguesía ni de los imperios. Es una conquista del pueblo y de los trabajadores!**

C.T.S.

LISTA DE COMPANEROS ASESINADOS

Nombre	Organización	Base	Fecha
1. Santos Tiznado	C.C.S.	San Ramón	10- 5-80
2. Pedro González	C.C.S.	San Ramón	10- 5-80
3. Lázaro Ramón Olmedo	ASTUR	Quezaltepeque	17- 5-80
4. Salomón Aguirre	ASTUR	Quezaltepeque	17- 5-80
5. José Félix Minero	ANTMAG	Sta. C. Porriño	30- 5-80
6. Rafael A. H. Olivo	ANTMAG	D.G. de Riego	30- 5-80
7. Manuel Antonio Carrillo	C.C.S.	Rosario de Mora	2- 6-80
8. José Antonio Carrillo	C.C.S.	Rosario de Mora	2- 6-80
9. Miguel Angel Guardado	ASTUR	Ichanmichen	7- 6-80
10. José Nicolás Angel	C.C.S.	San Ramón	21- 6-80
11. Secundino Guerrero	C.C.S.	Chirilagua	21- 6-80
12. Hugo Leopoldo Amaya	C.C.S.	Llano Largo	16- 6-80
13. Julio Martín Rodríguez	ANTMAG	CENTA	16- 6-80
14. Jorge Alberto Landaverde	ANTMAG	CENTA	24- 6-80
15. Francisco Aguilar	C.C.S.	Opico	8- 7-80
16. José Santos Morales	ANTRAM	C. Delgado	8- 7-80
17. Eulalio Galdámez	ANTMAG	CENTA	8- 7-80
18. Eulalio López	ANTMAG	CENTA	10- 7-80
19. Jorge Soriano	ANTMAG	CENTA	20- 7-80
20. Antonio Ballet	C.C.S.	Opico	15- 9-80
21. Lucas Velásquez	ANTMAG	CENTA	29- 9-80
22. Santos Martínez	C.C.S.	Rosario de Mora	29- 9-80
23. Juan Ortiz Martínez	C.C.S.	Rosario de Mora	29- 9-80
24. Oswaldo López Hernández	ATMOP		29- 9-80
25. Leonso Rodríguez	ANTMAG	D.G. de Riego	7- 9-80
26. Ambrosio Colato	ANTMAG	D.G. de Riego	7- 9-80
27. Francisco Peña	ANTMAG	D.G. de Riego	7- 9-80
28. Rafael Valladares	ANTMAG	CENTA	8- 9-80
29. Ubaldo Valladares	ANTMAG	CENTA	8- 9-80
30. Andrés Cruz Valladares	ANTMAG	CENTA	8- 9-80
31. Adela Hernández Minero	ANTMAG	CENTA	10- 8-80
32. Alejandro Trejo	ANTMAG	CENTA	10- 8-80
33. Rafael Santacruz	ANTMAG	CENTA	12- 8-80
34. José Dimas Urbina	ANTMAG	Rec. Naturales	18- 8-80
35. Sergio Germán	ANTMAG	Rec. Naturales	18- 8-80
36. Moisés Rodas	ANTMAG	Rec. Naturales	19- 8-80
37. Noé Valladares	C.C.S.	Guajoyo	14- 8-80
38. Flores Escobar Montes	ANTMAG	Rec. Naturales	17- 8-80
39. Juan Manuel Sales	C.C.S.	Opico	17- 8-80
40. Nicolás Tolentino Montoya	ANTRAM	C. Delgado	10-11-80
41. Guillermo Hernández	ANTRAM	C. Delgado	10-11-80

Nombre	Organización	Base	Fecha
42. José Bartolo Quijano	ANTRAM	C. Delgado	10-11-80
43. Julio Martínez Rivas	C.C.S.	Sta. Rosa	17-11-80
44. José Luis Rodríguez	C.C.S.	Hda. La Palomera	17- 9-80
45. Antonio Ayala Lovato	C.C.S.	Hda. Nvo. Oriente	17- 9-80
46. Reyes Ortiz Ramírez	C.C.S.	Hda. Nvo. Oriente	17- 9-80
47. Jesús López Méndez	C.C.S.	Hda. Nvo. Oriente	17- 9-80
48. Eustaquio Ayala	C.C.S.	Hda. Nvo. Oriente	17- 9-80
49. Angela López	C.C.S.	Hda. Nvo. Oriente	17- 9-80
50. Tránsito González	C.C.S.	Hda. Nvo. Oriente	17- 9-80
51. Pablo Gabriel	C.C.S.	Hda. Nvo. Oriente	17- 9-80
52. Ruperto Méndez	C.C.S.	Hda. Nvo. Oriente	17- 9-80
53. Moisés González	ATMOP	Caminos	4-11-80
54. Mario Hernán Villalta	ATMOP	Caminos	4-11-80
55. Ramón García	ATMOP	Caminos	4-11-80
56. Carlos Alas Cartagena	ATMOP	Caminos	4-11-80
57. Agustín Pérez	C.C.S.	Guajoyo	16- 1-81
58. Alejandro Montoya	C.C.S.	San Antonio	18- 1-81
Ametrallamiento a transporte			
59. Roberto Guerrero C.	ATMOP	Caminos	18- 1-81
60. Carlos Ernesto Medrano	ATMOP	Caminos	18- 1-81
61. Juan Francisco Benítez	ATMOP	Caminos	18- 1-81
62. Salvador Cayetano Olmedo	ATMOP	Caminos	18- 1-81
63. Víctor Manuel Morales	ATMOP	Caminos	18- 1-81
64. Tomás Villalta	ATMOP	Caminos	18- 1-81
Capturados trabajando			
65. José Salvador Portillo	ATMOP	Caminos	18- 1-81
66. Miguel Ángel Corado	ATMOP	Caminos	18- 1-81
67. Benito Tobar	C.C.S.	Llano Largo	10- 2-81
68. Roberto Martínez	C.C.S.	Rosario de Mora	16- 3-81
69. Tomás Mejía	C.C.S.	Rosario de Mora	19- 3-81
70. Francisco Rosales	C.C.S.	Finca San Antonio	31- 3-81
71. Visitación Méndez	C.C.S.	Llano Largo	18- 4-81

José Luis Grande Preza
Cédula No. 1-1-191009

Manuel Valladares
Cédula No. 4-4-004938
Opico

Juan Carballo Nulía
Cédula No. 1-3-000113

Andrés Martínez
Cédula No. 10-10-001069
Depto. de Cuscatlán

Eugenio León
Cédula No. 4-4-004465
Opico

4.5 MANIFIESTO DE LA FESINCONSTANS

La Federación de Sindicatos de la Industria de la Construcción, similares, Transporte y de Otras Actividades "FESINCONSTANS", presenta un fraternal saludo a los compañeros trabajadores de la ciudad y del campo salvadoreños, centroamericanos y del mundo, con motivo de la celebración del **primero de mayo**, fecha internacional que para la clase trabajadora simboliza la lucha de clases por la liberación de los pueblos oprimidos dominados por la explotación capitalista y totalitaria.

En estos momentos de gran crisis, la clase salvadoreña lucha por sacudirse del yugo de las caducas estructuras políticas toleradas por los gobiernos de turno y libra heroicamente una batalla con diferentes métodos de lucha y en diferentes campos.

La FESINCONSTANS, quiere aprovechar este grandioso día para saludar al pueblo salvadoreño en general; y a la vez hacer un llamado a la reflexión, a las organizaciones democráticas sindicales, populares, a los partidos políticos, a los sectores progresistas; a la Iglesia, a la Fuerza Armada, a la pequeña y mediana empresa, profesionales, estudiantes, campesinos, señoras de los mercados, medios de comunica-

ción y al pueblo explotado en general, para que unidos podamos constituir un solo frente; abandonando las posiciones hegemónicas que tanto daño le han hecho al país, que se busquen soluciones objetivas con el propósito de detener los intereses populares, sin intervenciones extranjeras ni de imperialismo alguno y así defender a El Salvador con una verdadera y legítima devoción patriótica.

Este primero de mayo es propicio para que las organizaciones que son nuestras hermanas y pueblo en general, con el sentido de unidad popular y patriótico, independientemente de las tendencias ideológicas llevemos a la práctica los siguientes planteamientos.

- 1- Ampliar la Unidad Popular Democrática, sin aprovechamiento de tendencias determinadas ni exclusivismos de banderas, solamente con el determinado fin que es el de la libertad y superación del pueblo salvadoreño, donde impera una nueva sociedad; se respete el derecho a la vida, libertad, la democracia y los derechos del ser humano.
- 2- Que cese la represión venga de donde venga, pues ya son muchas vidas las que se han perdido por la matanza

- irracional de seres que mucha falta le hacen al país y a sus familias.
- 3- Derogar algunos artículos del decreto 544, los cuales han sido efectivos en contra de los trabajadores, ejem: Artículo 11 Congelación de Salarios.
 - 4- Representación y participación efectiva del sector laboral en igualdad de condiciones en instituciones estatales y autónomas para la toma de decisiones.
 - 5- Poner en libertad a los trabajadores detenidos en las diferentes cárceles del país por problemas políticos.
 - 6- La FESINCONSTANS, condena enérgicamente la matanza desatada contra el pueblo por los sectores violentos, que con el fin de mantener el poder político y económico, o por obtenerlo a toda costa, sin importales la no participación ni opinión del pueblo al que se reprime so pretexto de defenderlo.
 - 7- La explotación, la injusticia, el atropello a la clase trabajadora se ha agudizado por el desempleo; situación que sólo se puede resolver con el establecimiento de un gobierno de representación popular integrado por verdaderos representantes del pueblo que logren la justicia social y la paz, luchando por el restablecimiento de la soberanía del país sin intervenciones de fuerzas imperialistas cualesquiera que sea su bandera política.
 - 8- La FESINCONSTANS, exige la inmediata derogatoria del Estado de Sitio y el Toque de Queda, recursos legales que han demostrado no ser la vía indicada para evitar la violencia en el país; que por el contrario, ha sido la justificación para recrudecer la represión contra el pueblo y los sectores organizados en sindicatos, cooperativas y otras asociaciones.

- 9- Asimismo, la FESINCONSTANS exige la revisión y reformas al Código de Trabajo por ser a estas alturas inoperante y obsoleto el que actualmente está en vigencia; que para ello se tome en cuenta la participación y opinión de los trabajadores.
- 10- La FESINCONSTANS exige la ratificación inmediata de los convenios 87 y 98 de la OIT que se refiere a la contratación colectiva, libertad de asociación sindical, para que puedan ejercer ese derecho los trabajadores de la ciudad y el campo.
- 11- La FESINCONSTANS reitera, que se dé una reforma agraria integral que beneficie a los campesinos, tomándolos en cuenta en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales, eliminando así la tradicional imposición de la que sigue siendo víctima el trabajador del campo.

¡Viva la clase trabajadora de la ciudad y el campo!
¡Viva el día internacional de los trabajadores!
¡¡Viva la unidad de la clase obrera!!
¡¡Viva la FESINCONSTANS!!

Por la unidad y la defensa de los intereses de la clase trabajadora

Por la Junta Directiva Federal
José Antonio Silva.

San Salvador 1 de mayo de 1981.

Tomado del diario *El Mando*, 1o. de mayo de 1981.

4.6 LA UPD SE SOLIDARIZA

El sindicalismo y demás trabajadores democráticos salvadoreños de la ciudad y el campo celebran este día, **primero de mayo**, en el tránsito por la vía larga, penosa y sangrienta, su lucha por la conquista reivindicativa de sus derechos fundamentales, dentro de una sociedad más justa y humana, enmarcada en la ideología democrática diseñada desde la realidad, idiosincracia y las exigencias de lo nuestro y con una estrategia nacionalista, articulada libremente al servicio del pueblo salvadoreño, que anhela el retorno a un Estado de Derecho, que garantice plenamente la dignidad del hombre, la libertad, la justicia, la paz y el trabajo. Vivir sin incertidumbres en una sociedad auténticamente humana, participativa, gestionada por el pueblo desde la base, abierta a todos los salvadoreños para el disfrute equitativo y humanizador de los bienes y servicios que la era moderna es capaz de brindar, fundamentalmente, para que todos los salvadoreños, en forma consciente, libre, responsable y organizada, en todos los centros de poder, a todos los niveles, en los cuales se ventilen totalmente problemas que interesen a sus vidas. Una sociedad fraterna, moral, capaz, libre y justa, comprometida a su vez con la lucha universal por la liberación del hombre, la mujer y el niño en busca de sus plenas realizaciones.

Los trabajadores salvadoreños, en medio de las peculiares circunstancias que vive el país: odio, terror, violencia desenfrenada, paralela con acciones inconsultas generadas por abusos de autoridad o prepotencia de un poder que se detenta por no haber surgido de la soberanía popular, dedica este **primero de mayo**, a todos los trabajadores y demás

ciudadanos caídos en una lucha entre hermanos, al parecer inexplicable, que está enlutando a millares de hogares salvadoreños, consciente de que la actual lucha ha brotado de modo irrefrenable de seculares injusticias, represiones y frustraciones cívicas que han hecho que el dolor se convierta en violencia entre dominantes y dominados, gobernados y gobernantes.

El sindicalismo, y demás trabajadores salvadoreños, tiene plena conciencia de que la miseria que ha padecido y padece el pueblo trabajador, no sólo es culpa personal del empresario deshumanizado contra el cual se desencadena la venganza, sino, también, un efecto del sistema económico, político y social, que es preciso sustituir en virtud de las leyes fatales de la historia, por una estructura verdaderamente humana, en un gobierno de amplia participación, **no unipartidista**, que imprima confianza a los trabajadores y demás sectores económicos, políticos y sociales que en común, sólo a ellos corresponde la representación del pueblo salvadoreño.

La **Unidad Popular Democrática U.P.D.**, al rendir un fraternal homenaje al sindicalismo y demás trabajadores democráticos salvadoreños, este **primero de mayo**, reafirma su fe y adhesión inquebrantable de luchar por:

- 1) El retorno a un Estado de Derecho que garantice plenamente la seguridad y bienestar de todos los salvadoreños.
- 2) La instauración de un gobierno, aún transitorio, con amplia participación de todos los sectores económicos, políticos y sociales, que inspire confianza mediante el

desplazamiento y equilibrio del poder.

3) Una sociedad justa y humana al servicio de la familia salvadoreña.

4) Un movimiento sindical pluralista, solidario, autónomo e independiente, financiado y dirigido por los propios trabajadores.

5) Un proceso revolucionario auténtico que beneficie a las grandes mayorías.

6) Una reforma agraria integral sin represión, eminentemente diseñada por salvadoreños, para beneficios de la familia del campo salvadoreño.

7) No admitir la intervención extranjera originada por cualesquiera tipo de imperialismo, so pretexto de mejorar las condiciones de vida del trabajador salvadoreño.

8) La libertad, la justicia y el respeto a los elementales derechos humanos.

9) Por la libertad de los trabajadores detenidos por problemas políticos.

10) La suspensión del Estado de Sitio y el Toque de Queda.

11) El respeto a la Constitución Política de 1962.

12) Representación y participación efectiva de los trabajadores en igualdad de condiciones, en instituciones estatales y autónomas.

13) Participación del sector laboral en la toma de decisiones en la elaboración de leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que afecten los intereses económicos, sociales y políticos del trabajador salvadoreño.

La Unidad Popular Democrática -U.P.D., se solidariza con todos los trabajadores que en el mundo luchan por establecer un sindicalismo democrático y autónomo.

San Salvador, 10. de mayo de 1981.

Unidad Popular Democrática —U.P.D.

Pastor Bonilla Canales

C.No. 12-3-004803

Juan Antonio Argueta

C.No. 1-4-034737

Alejandro Escobar

C.No. 1-1-001588

Salvador Carazo

Vicente Antonio Mojica

Tomado del diario El Mundo, 10. de mayo de 1981.

4.7 MANIFIESTO DEL MNR

La fidelidad al cambio social

El Partido Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) al conmemorar en esta fecha el Día de los Trabajadores reitera su ineludible vocación popular y democrática, orientada a lograr una profunda transformación de las estructuras sociales del país y a viabilizar un nuevo sistema de vida que se fundamente en el bien público, la libertad, la justicia social y el respeto a los derechos humanos.

El MNR, desde su fundación en 1967, ha sostenido y sostiene que la sociedad salvadoreña no puede alcanzar los niveles adecuados de progreso y paz, si antes no logra los márgenes y espacios políticos que requiere la implantación de un modelo económico que tenga por meta el bienestar de la totalidad de la nación y no la sustentación de los intereses de minorías ajenas a los graves problemas de desintegración social a que está sometido el país. La agudización de la miseria moral y material ha generado a lo largo de los años un estado de conflictividad que nadie puede ya ignorar, sin riesgo de cerrar los ojos al progresivo desastre en que nos encontramos. Catorce años de lucha de nuestra organización dan testimonio de que así como están las cosas, no pueden seguir, no pueden perpetuarse la injusticia y la opresión, sin propiciar mayor desquiciamiento institucional y sin generar mayor violencia de las fuerzas sociales en pugna. El cambio social es fundamental.

El MNR, es fiel a esa necesidad histórica, no importa cuales fueren los obstáculos que haya que vencer.

La fidelidad a la democracia y a la libertad

El Partido Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) está consciente de que si bien la transformación de la realidad económica, política, social y cultural de El Salvador es un imperativo histórico, no sujeto a negociación alguna, también son necesarias e imprescindibles la democracia social y las libertades públicas por las cuales ha combatido el pueblo salvadoreño a lo largo de su historia. En este sentido el cambio radical y profundo de las estructuras sociales no es incompat

tible con las formas avanzadas de la verdadera democracia, cuya esencia reside en la soberanía popular y en la autodeterminación de las mayorías en un clima de respeto a su voluntad.

El MNR ha sido celoso de su identidad revolucionaria y democrática en la profundidad de un proceso que ha exigido alianzas y pactos con fuerzas también consecuentes con la transformación nacional. Los trabajadores salvadoreños recuerdan las luchas electorales libradas por la Unión Nacional Opositora (UNO) en las que nuestro partido junto con otros institutos políticos, triunfó en las urnas contra el fraude y la imposición oficial. Si el triunfo se negó entonces al pueblo, la verificación de conciencia quedó clara no sólo en 1972, sino también en 1977 en que la UNO y, consecuentemente, el MNR buscó el "reencuentro" con lo mejor de la Fuerza Armada, todo con el propósito de evitar que la institucionalización del engaño electoral deviniera en la tragedia que ahora padecemos. Los hechos se han encargado de demostrar que la pérdida de autoridad del Estado, que la falta de credibilidad de quienes ahora nos gobiernan, proviene de una cadena de fraudes a la clase obrera. No sólo de faras electorales, sino también de promesas incumplidas en el orden de la reforma social. El estado de postración de las clases humildes, la marginalización de los campesinos, la pauperización de otros estratos sociales, han sido el fermento de esta avalancha social, de esta explosión de las conciencias contra un orden estructuralmente injusto.

La fidelidad a la unidad popular

La batalla contra el autoritarismo que el MNR ha librado y libra se inserta en la defensa de los derechos civiles y políticos, por los cuales el trabajador salvadoreño ha dado la vida. La reiteración de estar, hombro a hombro, con el pueblo contra el autoritarismo civil o militar es otro principio que cabe ponderar ahora que parecen haberse perdido los lineamientos del imperio del derecho y el país va, sin rumbo, a la deriva y bajo el voluntarismo de una minoría que se ha arrogado la voluntad de todos, sin haber ganado en estos meses sangrientos la legitimidad requerida para gobernar.

Si estamos contra el autoritarismo, contra la violencia gubernamental, más lo estamos contra toda clase de totalitarismos, se erijan éstos en nombre de la filosofía que fuere. La absolutización de un determinado esquema político sólo puede traer la dictadura contra la cual debemos unirnos todos, no importando las diferencias ideológicas o de clase. La dictadura es la muerte de la república. El único remedio eficaz contra los dictadores es el pluralismo en toda su riqueza y en la medida que el pluralismo sea real, efectivo, y permita la pacificación y la reconstrucción nacionales.

Esa es la explicación de la alianza del MNR con otras instancias políticas que se expresan en el Frente Democrático Revolucionario (FDR), (Movimiento Social Cristiano, MIP- TES, Coordinadora Revolucionaria de Masas CRM), gremios y sindicatos, y otros grupos interesados en solucionar los graves problemas nacionales.

El pacto de unidad con esa pluralidad de fuerzas sociales se apoya en el principio de que, en estos momentos, la única salida posible tiene que surgir de la base popular y no de las minorías privilegiadas y sus representantes orgánicos.

La fidelidad a la clase trabajadora

El Partido Movimiento Nacional Revolucionario se ha definido pluriclasista. No es de una sola clase, en tanto su plataforma política intenta el cambio social y la democratización para varios sectores sociales y no para un estrato en particular. Empero, por vocación, el MNR se ha identificado en forma especial con las luchas de obreros y campesinos, de empleados públicos y privados, de trabajadores profesionales y técnicos que padecen los rigores del sistema oligárquico.

Para el MNR el primero de mayo tiene un significado que va más allá de los discursos y las proclamas. Es el día de los trabajadores sin hacer distinción entre manuales e intelectuales, pues todos contribuyen con su esfuerzo a la producción y al bienestar de la nación. El partido, por ello, aspira a representar a la clase trabajadora, identificándose con ella en sus propósitos y en la búsqueda de solución a la gran crisis que afronta la sociedad salvadoreña.

Once demandas en favor de los trabajadores

La preocupación del MNR en estos momentos, a propósito de este primero de mayo, se concreta en once puntos:

1. La puesta en libertad de todos los sindicalistas presos por motivos laborales y políticos.
2. La exigencia de que las organizaciones sindicales sean respetadas y garantizadas conforme lo dispone la Constitución de la República.
3. El aumento de salarios mínimos, en razón de los altos precios alcanzados por los productos de primera necesidad.
4. La derogatoria de todos los decretos que lesionan el derecho de libre organización y reunión, y en forma concreta del Estado de Sitio y la Ley Marcial, Decreto 296, Ley de Estado de Emergencia, Decreto 507, y otros instrumentos jurídicos que impiden la normalización de la vida ciudadana y vuelven difícil y utópica la realización de elecciones; excepto que las elecciones planteadas no sean sino otra burla a la buena fe de todos los salvadoreños.
5. Reapertura de la Universidad de El Salvador, donde laboran más de cinco mil trabajadores, y cuyo cierre arbitrario perjudica a más de treinta mil familias.
6. Satisfacción de las demandas de la Asociación de Empresarios de Autobuses Salvadoreños (AEAS) y del gremio taxistas, dañados por el alza de combustible y por la

situación de violencia.

7. Apoyo a los trabajadores de la pequeña y mediana empresa en sus demandas de crédito y asistencia técnica, a efecto de iniciar un amplio programa de reconstrucción económica que permita el funcionamiento de más de 500 empresas cerradas.

8. Apoyo a las empresas industriales paralizadas por la depresión económica y por la promulgación de leyes inoperantes y lesivas a la generación de empleo; el apoyo debe redundar en beneficio de miles de trabajadores desocupados, problema que debe atenderse de inmediato para bien de toda la comunidad.

9. Promulgación, previo análisis y clara discusión por parte de todas las federaciones sindicales, de un nuevo Código de Trabajo en el que se consignen las nuevas relaciones sociales y las conquistas obtenidas por obreros, maestros, campesinos y empleados de diversa naturaleza.

10. Legalización de la Federación de Trabajadores Cristianos (FECCAS) y de la Unión de Trabajadores del Campo (UTC).

11. Regreso de todos los trabajadores, manuales e intelectuales, que se hallan emigrados, con vistas a crear condiciones apropiadas para la pacificación política y la reconstrucción económica del país.

¡No! a la intervención extranjera

El MNR al hacer estos planteamientos es consecuente con sus principios democráticos. Considera un deber llamar a la conciencia pública para que se reflexione profundamente sobre lo que ocurre en el plano de la lucha política y militar que se libra en nuestro suelo, y se impida la intervención de fuerzas extrañas en nuestro territorio, pues muy mal negocio es prestar nuestro escenario para que las grandes potencias libren "su guerra" fría o caliente, a costa, decimos, de vidas salvadoreñas. Decididamente estamos en contra de todo tipo de intervención foránea en nuestros asuntos. La única solidaridad internacional que aceptamos es la que apoya la paz, la justicia y la que vela por la vigencia de los derechos humanos.

No queremos la regionalización del conflicto, que tanto buscan nuestros enemigos.

Una solución política popular

Al pedir un alto a la violencia, un cese a la guerra civil, un cese a las soluciones militaristas, el MNR confía en que la razón y el derecho viabilicen una salida política al problema nacional.

En ese sentido, el MNR está abierto a discutir y apoyar los esquemas de solución pacífica siempre que no se traicione la fidelidad al cambio estructural, la justicia social y la auténtica democratización del país. Más que en la mediación, creemos en los hechos concretos que demuestren la voluntad de crear condiciones sociales favorables a la salida política. Lo demás es maniobra y traición al pueblo. Y contra eso, estamos alertas.

¡Viva el primero de mayo!
¡Viva la clase trabajadora!

Comisión política del MNR

San Salvador, 10. de mayo de 1981.

Tomado de La Prensa Gráfica, viernes 10. de mayo de 1981.

4.8 MANIFIESTO DE LA CGS

En este primero de mayo, fecha en que se conmemora y se rinde tributo a los mártires de Chicago, quienes ofendieron sus vidas en la lucha por la conquista del respeto para los trabajadores y para lograr la jornada laboral de ocho horas por día, la **Confederación General de Sindicatos, C.G.S.**, y sus tres pilares bases, **Federación de Sindicatos de Trabajadores de Alimentos, Bebidas y Similares, "FESINTRABS"**; **Federación de Sindicatos Textiles, Similares, Conexos y de Otras Actividades, "FESINTEKSYCA"**; y **Federación de Sindicatos de Trabajadores en Industrias y Servicios Varios, "FESITRISEVA"**, saluda a todos nuestros compañeros trabajadores de la ciudad y del campo, a todos los trabajadores del mundo, nuestro profundo reconocimiento para los compañeros dirigentes y miembros de las bases sindicales que se encuentran encarcelados, para los compañeros caídos en la lucha por la defensa de nuestros derechos, un ferviente homenaje inspirado en la consecución de las gestas gloriosas obreras de gran contenido histórico.

La C.G.S., fiel a sus principios y con profunda confianza en sus postulados clasistas, desde su fundación adoptó y desarrolló una acción bien definida, como bastión actuante en la defensa de los intereses y derechos de la clase trabajadora salvadoreña, nuestras bases federales y sindicales conforman una fuerza laboral, que ha caracterizado las acciones reivindicativas a lo largo de sus 23 años de existencia, por ello la C.G.S., hoy más que nunca, reafirma su inquebrantable posición de lucha, frente a los enemigos de la clase trabajadora, frente a los intereses anti-sociales que no descansan en su afán por destruir al movimiento sindical y que rechazan todo intento que los trabajadores realicen, por superar las condiciones sociales y económicas. Esas tremendas reacciones anti-sociales, han producido con toda razón el grave conflicto que confronta el pueblo salvadoreño, no es extraño el recrudecimiento de este conflicto social, por cuanto a lo largo de nuestra histórica vida sindical, siempre denunciábamos con energía en los Congresos Sindicales, pronunciamientos y manifiestos, y en la plaza pública, todas las violaciones a nuestros derechos, los abusos de autoridad, las represalias contra las organizaciones sindicales y sus dirigentes, las restricciones a la libertad sindical, el estancamiento en la administración de la política laboral, la falta de legislación que concede el derecho a organizarse a los compañeros trabajadores del campo, y en forma especial, la marcada oposición, para no reconocer la presencia concreta en número y opinión del movimiento sindical en la vida del país. Esas actitudes son las causantes de las vibraciones populares que se han acrecentado y que continuarán agudizándose, en una mayor crisis sin límites y de consecuencias incalculables, si no se adoptan con la urgencia del caso, medidas de justicia y de respeto a los Derechos Humanos.

Las fuerzas vivas, productivas y progresistas del país son las llamadas a retomar acciones y líneas de conducta, trazadas con serenidad e inteligencia y con gran sentido de responsabilidad, para lograr producir un sistema concreto que inspire confianza y apoyo popular. La razón y el derecho nos enseñan que entre los hombres como entre pueblos, no hay conflicto que no pueda ser resuelto por medios pacíficos.

El movimiento obrero aglutinado en la C.G.S. no acepta ni comparte la anarquía en las relaciones laborales, por cuanto, no se justifica la existencia de organizaciones sindicales, mientras esté vigente el Decreto 544 (Ley de Estabilización Económica), porque este Decreto elimina radicalmente las relaciones obrero patronales, coarta el derecho de la negociación colectiva y consecuentemente rechaza las aspiraciones de los trabajadores para lograr mejores salarios, que son acciones

indispensables para enfrentar el acelerado proceso inflacionario que azota a la clase trabajadora y que, además, permite el abuso de la patronal quien castiga severamente todo intento de los trabajadores tendientes a mejorar sus condiciones de vida, produce más desempleo y miseria. Razones estas que nos permiten demandar la inmediata derogación del Decreto 544 y sustituirlo por otro que garantice los intereses sociales y económicos de los trabajadores salvadoreños. Si la legislación laboral es reformada será para garantizar en forma clara y precisa, los derechos de los trabajadores, en tal virtud, es la clase trabajadora la indicada para demandar las reformas necesarias, porque cualquier reforma que se proyecte a espaldas de los trabajadores, no tendrá efectos positivos, ni será un verdadero instrumento que en su aplicación produzca justicia social. Por ningún motivo debe permitirse el estancamiento de los servicios y beneficios del Fondo Social para la Vivienda y del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, éstos deben proyectarse y ampliarse sin ninguna reserva, para beneficiar exclusivamente al trabajador y su familia, a quienes les asiste todo el derecho.

La C.G.S. reconoce que un buen proceso de desarrollo debe permitir la incorporación de todos los sectores del pueblo, para que cada ciudadano obtenga la seguridad y el respeto a sus derechos y pueda encontrar la solución a sus problemas individuales y colectivos. Que el trabajo creador y patriótico sea reconocido y retribuido dignamente.

Para la democratización de los tradicionales sistemas sociales, es necesario el cambio en las actitudes negativas, significa cambiar mentalidad y deponer los criterios cerrados y sectarios, significa, además, trazar líneas de conducta dignas y genuinamente revolucionarias, conjugar la justicia social con la libertad individual, forjar la convivencia de la diversidad de opiniones, ideologías y credos, rechazar todo intento de dominio extranjero, fundamentar con conciencia participativa los principios coincidentes de las grandes mayorías, consolidar la evolución dentro de la Ley y la Justicia, que se convertirán en hechos positivos para lograr una salida de amplia base popular, que permita la estabilidad y flexibilidad para enfrentarse al futuro.

La entrañable fraternidad Indo Americana la solidaridad con el resto de países del mundo, nos ha enseñado a ofrecer todo nuestro respeto, pero también nos obliga a reclamar ese mismo respeto para nuestra soberanía.

La C.G.S. y sus 3 federaciones bases, así como la militancia sindical, llama a la reflexión a todos nuestros hermanos de clase, para consolidar con energía y disciplina nuestra lucha común, para reivindicar plenamente a todos los trabajadores salvadoreños.

Que este primero de mayo de 1981, sirva como marco e inspiración, para que la sufrida dirigencia sindical y sus bases, se reaglutinen en cada una de nuestras organizaciones y con gran responsabilidad y conciencia de clase, reconstruyamos nuestro glorioso Movimiento Sindical Salvadoreño.

!!!Viva el primero de mayo!!!

!!!Viva el combativo movimiento sindical salvadoreño!!!

!!!Viva la clase obrera y campesina de todo el mundo!!!

Aníbal Somosa Peñate
"C.G.S."

Alfredo García Tejeda
"FESINTRABS"

Ricardo Antonio Avila
"FESINTEKSYCA"

Mario Lelva González
"FESITRISEVA"

Tomado de La Prensa Gráfica, viernes 10. de mayor de 1981.

5. CRITICA A ALGUNOS PROYECTOS GUBERNAMENTALES

5.1 PRONUNCIAMIENTOS DEL PCN

a) Origen, razón y necesidad de cambios estructurales

y III

(El Estado de Sitio no permitió la publicación del presente enfoque político-agrario en marzo de 1980, cuando antes de la emisión de la "Ley Básica de Reforma Agraria" se comenzaron a oponer artículos y opiniones gremiales con los mismos argumentos de inconstitucionalidad que se usaron en contra de la Transformación Agraria, en 1976. El PCN lo publica ahora por cuanto le atribuye una vigencia permanente, ya que la presión dinámica hombre/tierra constituye el problema básico de nuestra sociedad y la orientación sociopolítica del proyecto pecenista).

Préambulo

Con unos días de demora, debido a los últimos acontecimientos ocurridos en el país en relación con los cambios estructurales, hacemos entrega pública de este pronunciamiento que pretende llegar a la conciencia y voluntad de todos los salvadoreños, por encima de condicionantes ideológico-políticos y sectarios, puesto que el Partido de Conciliación Nacional considera que nos encontramos otra vez en este momento en el punto crucial de nuestra historia, de nuestro sistema socio-político, tal cual lo afrontamos negativamente en el pasado reciente cuando fue cuestionado de manera radical el Plan de Transformación Agraria. Un momento que obliga de forma imperiosa a la reflexión profunda, antes que se pueda tomar cualquiera decisión política que signifique una irreparable mediatización de los cambios estructurales que el país necesita, y unas consecuencias de perpetuación de la movilización social y de la violencia política.

El PCN desea hacer un llamado ferviente, un reclamo, una exhortación, una exigencia, a quienes hacen uso actualmente del poder formal, a quienes ostentan el poder real, a todos aquellos sectores e individuos que influyen en la toma de decisiones político-sociales, para que en nombre de nuestra patria, de nuestra sociedad, y en beneficio de nuestros hijos y sus descendientes, no se permita la mediatización de los cambios estructurales, ya que sólo realizando cambios a suficiente nivel de profundidad se puede garantizar una paz social y política verdaderas. Señores de las élites económica, militar, profesional, intelectual, etc., el PCN les llama en este momento crucial para nuestra convivencia futura, a la más honda reflexión sobre la necesidad de mantener los cambios estructurales introducidos.

1º) Origen de la necesidad de cambios estructurales

Ha sido demostrado en múltiples investigaciones sociales, que el proceso de creación y consolidación de nuestra economía se fundamentó en criterios liberales, casi absolutistas, que muy raras veces tuvieron el contrapeso de las medidas sociales. Por esa razón, el resultado final del proceso, tal como lo observamos ahora, se expresa objetivamente de la siguiente manera: a) la estrechez territorial frente a la densidad poblacional; b) la relación dramática entre las tierras culti-

vables en reducción constante y la población en acelerado incremento; c) el ya casi extinguido recurso campesino del trabajo en colonia; y, d) en suma, la concentración de la tierra y el ingreso nacional. Todos estos factores generan la discriminación económica y la marginalidad aceleradas del sector mayoritario de la población, fermentando y dinamizando las ideas de cambio y revolución.

En relación con los factores señalados anteriormente, los datos estadísticos muestran que para 1980 nuestro país albergará en sus 20,000 Km² a una población de 4,904,000 habitantes, con una densidad poblacional de 245 habitantes por Km². En este mismo año, la población comenzará a incrementarse a un ritmo anual de 200,000 habitantes, aproximadamente, lo que representa 1,000,000 de habitantes por cada cinco años y más de la duplicación poblacional por cada veinte años. Por lo tanto, las terribles consecuencias económicas, sociales, políticas y humanas son fácilmente imaginables. La frialdad de las cifras dadas a continuación demuestra la enorme presión de nuestra superpoblación sobre el estrecho territorio, presión que se verá aumentada en el futuro en las proporciones siguientes:

Años	Habitantes	Habitantes/Km ²
1985	5,907,000	295
1990	7,122,000	356
1995	8,593,000	430
2000	10,372,000	519

Fuente: CONAPLAN, Indicadores Económicos y Sociales, mayo-agosto, 1971, Proyecciones de Población, pág. 13.

De las cifras anteriores puede inferirse que la presión de la población sobre el territorio implica una cada vez mayor escasez de recursos para el sostenimiento de un nivel de vida aceptable para la mayoría social; se infiere además la disminución de las tierras agrícolas debido a la cobertura de necesidades sociales que son consecuencia de dicha presión: expansión de comunidades urbanas y rurales, caminos, escuelas, clínicas asistenciales, canchas deportivas, embalses, aeropuertos, carreteras, etc. De tal forma tenemos que si para 1971 las tierras agrícolas estaban cifradas en 2,076,208 manzanas, para 1985 el total de tierras se habrá reducido en 450,000 manzanas, aproximadamente, y para el año 2,000 las mismas tierras tendrán una reducción de alrededor de 750,000 manzanas.

Si relacionamos los datos referentes al incremento poblacional con los que registran la reducción de las tierras agrícolas, encontraremos que para el año 2,000 habrá de mantenerse una población de 10,372,000 habitantes, que es casi tres veces mayor que los 3,560,000 habitantes censados en 1971, con menos de dos tercios de las tierras agrícolas registradas a esa misma fecha. O sea que las tierras cultivables se habrán reducido por entonces a solamente 1,326,208 manzanas, aproximadamente.

Junto a estos hechos objetivos de la realidad salvadore-

na, existen otros factores que potencian el conflicto social y político, como son: la concentración de la propiedad y la rígida estructura de distribución del ingreso nacional. Estos factores, unidos a los primeramente enunciados, se reflejan en las condiciones inhumanas de vida de la mayoría del pueblo. De este modo, las ideas de cambio y revolución han podido penetrar por la vía intelectual de arriba hacia abajo, y con base en las necesidades imperiosas de subsistencia, de abajo hacia arriba. En esta misma proyección, la acción urbana y rural hacia el cambio o la revolución tiene amplios fundamentos en una mayor conciencia política y una más alta movilización social.

Ahora, en cuanto a la concentración de la tierra, los datos censales señalan que para 1971 existían 1941 explotaciones agropecuarias mayores de 100 hectáreas (143 manzanas), que cubrían una superficie de 802,971 manzanas, pertenecientes a 970 familias, aproximadamente; es decir, que tal número de familias eran propietarias del 39 por ciento del total de tierras agrícolas de El Salvador. Estas cifras reflejan la magnitud de las afectaciones al régimen de propiedad rural y los alcances sociales de la reforma propuesta.

En lo que respecta al trabajo en colonia, que fue anteriormente el medio de que se valió el campesino para procurar su subsistencia, y que consiste en el cultivo de pequeñas parcelas de tierra en terrenos de la hacienda, como prestación concedida por el hacendado, los datos estadísticos indican su reducción, así:

Censos	Explotaciones	Superficie cultivada (Mzs.)
1961	55,769	63,028.68
1971	11,018	14,714.70
Reducción:	44,751	48,313.98

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Censo Agropecuario de 1971, pág. XXIII.

Esta disminución drástica en número de explotaciones en colonia y en superficie cultivada por el colono de la hacienda, señala que ya no existe prácticamente este tipo de ayuda para el trabajador del campo, lo que revela al mismo tiempo que el colono se ha convertido también en peón agrícola y por lo tanto ha pasado a engrosar las filas de quienes tienen que vivir tan sólo de un salario temporal.

En materia de concentración del ingreso, estudios realizados en las últimas dos décadas expresan que los salarios totales percibidos por los trabajadores rurales apenas representan, aproximadamente, el 5 por ciento del Producto Territorial Bruto y el 17.5 por ciento de ingreso del sector agropecuario.

De más estaría reiterar que de estos factores de desequilibrio económico-social se nutre la crisis de nuestro sistema social y político.

2º) Razón de los cambios

Sobre la base rígida de la estructura de propiedad rural y de la distribución del ingreso nacional, se ha desarrollado el conflicto socio-político que ahora nos aflige. Podría decirse que a nivel urbano, industrial y comercial, el problema radica principalmente en la necesidad de una más justa distribución del ingreso y en la urgencia de dar amplitud y eficacia a la legislación laboral; mientras que en el área rural la situación se plantea en la imperiosa necesidad de distribuir racionalmente la propiedad de la tierra y mejorar sustancialmente el ingreso del trabajador agropecuario.

Toda esta presión dinámica del hombre salvadoreño sobre su territorio, y sus dramáticas consecuencias, fueron

detectadas a tiempo por el Estado, en 1950, cuando con base en el estudio de los datos censales se pudo postular: "el crecimiento de la población es rápido y los recursos para su sostenimiento tienen un ensanche que no corresponde a las necesidades cada día mayores... Continúan disminuyendo las posibilidades de mantener un nivel de vida aceptable y garantizar el bienestar futuro de la población... de no reducirse la marcada tendencia al excesivo crecimiento de la población, obligarán a un cambio fundamental en la vida del pueblo salvadoreño" (Atlas Censal de 1950). Aunque la parte final de esos criterios gubernamentales parecen tender al malthusianismo, los esfuerzos de reforma agraria parecen equilibrar el planteo gubernamental de entonces. Estas razones sociales y políticas detectadas en aquel tiempo están ahora en clara evidencia, tornando cada vez más imperiosa e impostergable la necesidad de realizar cambios estructurales en el país.

3º) Necesidad de los cambios

La concentración de la tierra y el ingreso, la presión de la población sobre el territorio, la confrontación del campesino con las tierras agrícolas, el ya casi extinto trabajo en colonia y los incrementos de todos estos factores, están gestando una movilización social y una concientización política cada vez mayores, cuyo proceso nos conducirá irreversiblemente a unos cambios básicos en nuestro sistema liberal democrático, si es que son concebidos y realizados con oportunidad y de acuerdo a la información agraria, o, de lo contrario, al cambio violento de dicho sistema, pero nunca al sostenimiento de la organización social tradicional que ha llegado a su total obsolescencia.

Por todo lo expuesto, el Partido de Conciliación Nacional sostiene, junto a la mayoría política moderada del país, la necesidad imperiosa de realizar cambios estructurales al interior de nuestro sistema liberal-democrático, evitando así caer en los impredecibles riesgos que conducen los extremismos. A este respecto, el PCN desea recordar a sus correligionarios y a la ciudadanía en general, que los cambios que se realizan al interior de un sistema socio-político generan por lo menos cinco años de agitación política y social y necesitan de otros tantos para su consolidación; mientras que un cambio de sistema, en el caso nuestro, de un sistema liberal-democrático a un sistema socialista, implicaría por lo menos veinte años de convulsiones político-sociales y otros tantos de consolidación socialista. Cuba es el más claro ejemplo en este campo. Nicaragua es el ejemplo más reciente.

Por todo lo expuesto el PCN considera que sería totalmente injusto, impolítico y anti-histórico tratar de mantener inamovibles las estructuras económico-sociales vigentes; como es aventurero y funesto desde el punto de vista político-social racional, tratar de imponer un cambio total de sistema, por cuanto esto representaría el sacrificio de nuestras dos generaciones de mayor edad; es decir, de las personas que en este momento tenemos una edad mayor de 30 años, puesto que a todos nosotros nos sería imposible adaptarnos al modelo político marxista, y la inmensa mayoría no estamos en condiciones de abandonar nuestro país en busca de tranquilidad y libertad.

La acción moderada por tanto, sigue siendo la alternativa socio-política más viable para el pueblo salvadoreño, por encima de la existente polarización de fuerzas políticas.

San Salvador, 3 de marzo de 1980.

**Partido de Conciliación Nacional
Comité Político**

Tomado de *El Diario de Hoy*, miércoles 10. de abril de 1981.

b) La presión hombre/terra y el proyecto agrario

Publicaciones del P.C.N.

Correligionario, compatriota:

Léelas, cuestionálas, comentálas y coleccionálas.

"Debemos ver al sector agrícola tal y como es, con las posibilidades que ofrece para ser modificado y no como si fuésemos capaces de empezar de la nada y organizarlo a nuestro gusto. Ya sea que la estructura actual de tenencia de la tierra sea modificada por métodos revolucionarios o por medios pacíficos" (Peter P. Dörner).

Antecedentes.

Para continuar examinando el fenómeno de la presión dinámica hombre/terra y ubicarnos dentro del problema agrario del país, debemos referir primero tres antecedentes que han quedado establecidos por el proceso de desarrollo de dicho fenómeno y, de tal manera, visualizar de forma global el proyecto agrario puesto en vigencia en la actualidad. Esos antecedentes son:

1o.) En las últimas décadas, el Estado y los partidos políticos han manifestado su preocupación por reformar la estructura social agraria, tratando de interpretar así la más imperiosa demanda social del país. Esa preocupación es perceptible en los diferentes proyectos y planteos agrarios que a continuación, de manera resumida, referimos. El proyecto agrario realizado por el gobierno del General Hernández Martínez que, luego de reprimir en la zona occidental la demanda campesina por las tierras que antes habían sido "comunales", repartió haciendas en las zonas paracentral y oriental del país. Estas funciones agraristas le fueron confiadas a la "Junta Nacional de Defensa Social", en 1932, la cual se transformó en "Mejoramiento Social", en 1945.

Posteriormente, los esfuerzos y planteos agraristas se manifestaron así: en el período gubernamental del Coronel Osorio, sobre la estructura de "Mejoramiento Social" fue creado el "Instituto de Colonización Rural", en 1950. Este organismo continuó la política de compra y adjudicación de tierras y un sistema mixto de cultivo, individual y colectivo, fue puesto en práctica durante este período. El plan Metalí y un último proyecto elaborado por una misión italiana cerraron esta otra etapa en la parte final de la década del 50. En 1966, el PAR propuso un proyecto agrario que intentaba limitar la propiedad de las tierras a 150 manzanas. Durante el gobierno de Sánchez Hernández, en 1969, fue integrada una "Comisión de Reforma Agraria" que elaboró un proyecto presentado a la Asamblea Legislativa. Al mismo tiempo, la DC presentó otro proyecto de alcances semejantes. Luego, durante el mismo período, fueron aprobados la Ley de Riego y Avenamiento, en 1970, la cual dio origen a los "Distritos No. 1 (Zapotitán)" y "No. 2 (Aticooyo)", limitando la tenencia de las tierras afectadas en 70 y 3.5 manzanas, como máximo y mínimo, respectivamente.

En 1971, la UNO propuso proyecto de reforma agraria en el que no se especificaron límites de propiedad, pero que planteaba nuevas formas de tenencia de tierras. Después, en 1974, se aprobó la "Ley Temporal para la Regulación del Plazo y el Precio de los Arrendamientos Agrícolas", la cual se transformó en "Ley de Arrendamiento de Tierras". Posteriormente, sobre la base del ICR, en 1975, fue constituido el ISTA, cuyas funciones se orientaron a la realización del "Plan de Transformación Agraria". De este modo debemos

entender que el Proyecto de Reforma Agraria que ahora está realizándose es producto de la maduración del proceso y no del voluntarismo de quienes detentan el poder político en la actualidad.

2o.) A través de las últimas tres décadas, el problema agrario del país ha sido estudiado, demostrado y planteado en su forma objetiva y racional; es decir, en sus manifestaciones extremas constituidas por las tierras latifundias y minifundias. Por lo tanto está probado plenamente que la existencia del latifundio es tan perjudicial para los intereses sociales del país como lo es la del minifundio. O sea, dicho en cifras y con los límites establecidos por los actuales agraristas, 1,941 propiedades mayores de 143 manzanas (100 Hs.), frente a 211,527 propiedades menores de 2.85 manzanas (1.99 Hs.), de acuerdo al Censo de 1971. Conforme a esta realidad y a la del número de familias rurales sin tierras, naturalmente, es que deberían partir la filosofía y alcances sociales de todo proyecto agrarista.

3o.) Todos los proyectos agrarios llevados a cabo hasta la fecha muestran dos problemas fundamentales: El problema de la decisión política y el del método de aplicación del proyecto propuesto. En el pasado, la decisión política fue adoptada siempre de manera restringida, limitada, probablemente debido a la falta de condiciones internacionales y nacionales apropiadas. En el presente, la situación al parecer se ha invertido, es el método de aplicación el que exhibe condicionantes y restricciones que tornan oscuros sus principios y alcances sociales. Examinemos por qué.

Condiciones, principios y alcance social.

Podemos postular ahora, en cuanto a las condiciones, que el actual proyecto agrario es consecuencia de la maduración del proceso, en un momento en que las condiciones internacionales y nacionales se volvieron positivas.

En efecto, con los demócratas en el poder en EEUU y la "política de Derechos Humanos" de Mr. Carter, la caída de Somoza, representativo de los intereses creados del área y de la metrópoli, los obstáculos que encontraron siempre los más recientes proyectos de la transformación del agro, desaparecieron.

Es decir, los planos de negatividad se tornaron de tal forma positivos. La nueva Nicaragua y sus impulsores del Sur y del Norte decretaron cambios en El Salvador y Centro América.

En cuanto a los principios sociopolíticos que inspiran el proyecto, la abundante evidencia conduce a la observación de un curioso experimento de ideas revueltas, cuya base está sustentada en un supuesto comunitarismo sin origen ni fin claros, y sobre el cual se edifica un estatismo que pretende encubrirse con el ropaje de las empresas agrarias capitalistas. Toda esta estructura exhibe un doble sometimiento colectivo del campesino, quien se encuentra ahora más lejos que nunca de su liberación y del camino de su realización plena.

Ahora, en el campo de los alcances sociales, el proyecto denota una total desvinculación entre las tierras afectables y las familias rurales sin tierras. Dicha omisión refleja la carencia de un objetivo global de cobertura de la demanda social agraria, en términos de posibilidades, que establezca pautas de acción general y en cada unidad productiva en particular.

Podemos postular entonces que los principios y métodos de aplicación del proyecto agrario son negativos.

La negatividad del método.

La negatividad del método aplicado al proyecto agrario parte de la falta de claridad en cuanto a la cobertura máxima posible de la demanda agraria, reproducción del sistema y desarrollo real del país; tampoco lo es respecto de la guerrilla campesina, del modo de organización y producción, y de los beneficios de ésta; no lo es además en relación con los derechos de los propietarios afectados por la primera etapa de la reforma, ni con los de la segunda y tampoco con los de la tercera. Analicemos someramente cada uno de sus aspectos para verificar lo dicho.

La demanda agraria del país (demanda campesina) estaba constituida en 1971 por alrededor de 312,000 familias rurales sin tierras. A 1981, de acuerdo a las proyecciones de población, las familias rurales sin tierras pueden calcularse en 450,000 aproximadamente. Debe entenderse que de estos incrementos parte la dramática demanda social agraria y la movilización social y política. La cuestión entonces se perfila así: ¿A cuántas familias rurales sin tierras pretende beneficiar globalmente el proyecto agrario?, y, por lo tanto, ¿a cuántas familias rurales corresponde o debería corresponder cada unidad productiva de acuerdo a la demanda social? De esta relación pende directamente la demanda agraria, el conflicto social rural y la dinámica movilización política.

La negatividad del método respecto del sistema de vida nuestro parte de que al definir el derecho de propiedad por "adscripción" a las cooperativas y grupos campesinos, y decidir un modo de producción "comunitario", se omite totalmente la propiedad y al propietario individual, base del sistema, negando de tal forma el principal mecanismo de reproducción del mismo en aras de un colectivismo sin origen y fin claros. La reproducción de propietarios rurales pequeños y medianos, el incremento de la clase media rural, son indispensables para la preservación del sistema democrático; de lo contrario, por medio del "comunitarismo" o de cualquier otro tipo de colectivismo se estará aumentando, indefectiblemente, la agobiante cantidad de proletarios.

En lo que se refiere al país, la negatividad metodológica se manifiesta en la sujeción del proyecto a los dictados del exterior; dictados que no tienden por bondad al experimento social agrario, sino que procuran el control de la estructura económico-social rural futura, tal cual ocurrió con el modelo agro-exportador y con el industrial, en el pasado. No debe olvidarse a este respecto, que la reforma a la estructura social agraria, a diferencia de los otros modelos, es la única vía que nos queda de desarrollo real del país: de desarrollo "hacia adentro", que es el único desarrollo verdadero.

Ahora, en el plano del propósito de incorporación del campesino a los beneficios del Sistema, del modo de producción y sus beneficios, lo negativo del método se puede detectar en los aspectos siguientes:

El proceso seguido denuncia claramente el predominio absoluto del interés político-partidario sobre el criterio técnico y la aspiración campesina. No hay por qué ahondar por ahora en el conflicto político-técnico por cuanto el propósito es destacar el hecho de que las aspiraciones seculares del campesino, las aspiraciones de poseer un pedazo de tierra para cultivarlo personalmente, han sido prácticamente anuladas en el sector de la gran propiedad intervenida. Esta es probablemente la causa básica de que las cooperativas organizadas no hayan interesado siquiera a la totalidad de los trabajadores de la hacienda, ni mucho menos a los trabajadores de la vecindad o a los marginados rurales. Esta es una cuestión

fundamental que afecta socialmente el proceso todo, debido a que la tierra está prácticamente estatizada; las cooperativas son de braceros, no de propietarios rurales, y las mismas han sido constituidas como superestructuras de dominación del campesino y no como mecanismos para su liberación. De este modo, en una perspectiva real, al campesino se le quitó un régimen de explotación, para imponerle dos: El eje formado por ISTA-MAG, que en nombre del Estado decide el tipo de propiedad, el tipo de cooperativas, el tipo de producción y el tipo de reparto de beneficios; y la cooperativa que, como intermediaria en el proceso, esta convertida en realizadora de los propósitos políticos partidarios y no de las aspiraciones del trabajador agremiado. Es probable que el único grupo agrarista que pudiera estar satisfecho con el proyecto es el que dirige, con funciones burocráticas cooperativistas el "sector reformado". Con razón Peter P. Dörner, inspirador de algunos agraristas nacionales, sostiene que las reformas agrarias llevadas a cabo en América Latina tienen de todo, menos recoger la aspiración legítima y secular del campesino. El caso de El Salvador no es para menos.

En relación con lo anterior, la deficiencia del método en los aspectos relativos a los propietarios rurales radica en lo siguiente:

A más de un año del proceso, el proyecto no ha podido ofrecer claridad respecto de la situación de los terratenientes afectados por la primera etapa, ni en materia de "derecho de reserva" de tierras, ni en lo referido a pagos en efectivo y en bonos, ni en lo que respecta a maquinaria y equipo de producción, incautada, semovientes, etc. Dichos empresarios han estado corriendo del ISTA al MAG, del MAG a la Embajada norteamericana, de ésta otra vez al ISTA, en una carrera circular que busca a alguien que pueda decirles algo serio, algo responsable, algo objetivo respecto de su situación. Tal pareciera que se trata de avergonzarlos por el hecho de haber sido propietarios de grandes extensiones de tierras, como si esto no hubiese sido producto de un sistema que se creyó bueno hasta cierto momento. El método es nocivo además por cuanto no clasifica a tales propietarios como justamente debería ser. No todos los propietarios pueden ser clasificados como "oligarcas". La inmensa mayoría de los afectados no tienen intereses en la banca, la industria, el comercio, los servicios, etc., sino que son personas que vivían principalmente de sus heredades. Una clasificación racional podría ser guía de trato equitativo en el proceso.

Respecto de la segunda etapa (que ahora la han convertido en tercera) que afecta las explotaciones que miden entre 143 y 715 manzanas, la idea de alargar el proceso de expropiación de las tierras de 5 a 10 años, lejos de estimular a los terratenientes para que cultiven sus parcelas les desmoraliza por cuanto significa una Espada de Damocles que pende sobre sus propiedades y sus iniciativas. Ahora, en referencia a la tercera etapa (que ahora ha sido convertida en segunda) (el Decreto 207) el problema de interpretación del fenómeno minifundista es notable al exámen más simple.

A manera de conclusiones.

Por todo lo expuesto, el PCN postula, ante la opinión nacional, que el Proyecto Agrario en desarrollo requiere urgentemente de una revisión en contenido y forma, de modo que los intereses del país sean adecuadamente defendidos, el sistema reproducido, la demanda agraria cubierta en el más alto nivel posible; la aspiración campesina rescatada; el esquema de organización cooperativa, producción y reparto de benefi-

cio: decididos por cooperativistas propietarios y no por el Estado; la necesaria clasificación de los afectados por la primera etapa, y la definición clara de la segunda y tercera, en cuanto a tiempo y alcance. Todo en beneficio del proceso, del campesino, del sistema y del país.

El PCN reitera que jamás podrá volverse al sostenimiento de la organización social tradicional, que la sociedad nuestra nunca volverá a ser lo que fue antes de esta crisis coyuntural y que el proceso de democratización económica y la apertura del régimen de propiedad son indispensables para nuestra sociedad en transformación. Pero respecto de la reforma agraria, el PCN sostiene que si bien en el pasado los

proyectos agraristas se mediatizaron por efecto de las condiciones y de la decisión política, no es conveniente para los intereses del campesinado, del sistema y del país, que por razones de método se mediatice la única reforma estructural que nos garantiza un verdadero desarrollo: el desarrollo "hacia adentro".

San Salvador, 8 de abril de 1981.

Comité Político
Partido de Conciliación Nacional

Tomado de *El Diario de Hoy*, jueves 9 de abril de 1981.

c) Análisis del Decreto 207

Prámbulo.

Cuando casi dos meses después de haber sido emitida la "Ley Básica de Reforma Agraria" se dio a conocer el "Decreto 207", la impresión positiva respecto de la decisión política agrarista se derrumbó, por cuanto representaba un indicio claro de que la interpretación de la demanda social agraria y el método de aplicación del proyecto eran deficientes. Además, en dicho Decreto parecieron asomar intereses pequeños, mezquinos, que no tenían por qué tomar relevancia en un proyecto de tanta importancia nacional como es el de reformar la estructura de relaciones del agro. Quitarle unas tareas de tierra a quien sólo tiene 2 ó 3 manzanas; quitarle 2 ó 3 manzanas de tierra a quien tiene 5 ó 10; o quitarle 5 ó 10 manzanas a quien tiene 50 ó 100 es realmente una acción que distorsiona el principio y finalidad de un proyecto que debería pretender la ampliación de la base capitalista de nuestro sistema de vida. Es por eso que, en términos sociopolíticos y económico-agrarios, puede afirmarse que el Decreto 207 representa la anti-reforma agraria. La negación de la "Ley Básica", y por tanto la contradicción del proyecto mismo. Examinemos objetivamente qué subestructuras y relaciones agrarias pretende modificar este Decreto.

El Decreto 207, el minifundio y la pequeña y mediana explotación rural.

Podemos recordar ahora que el problema agrario del país es manifiesto en los extremos constituidos por las tierras latifundias y minifundias. Las tierras consideradas latifundias, las propiedades grandes, tienen la afectación de la "Ley Básica" a partir de 143 manzanas. El Decreto 207 afecta las explotaciones menores de esa extensión, se establece, en beneficio de "sus cultivadores directos", los arrendatarios. Esto es, afecta directamente al pequeño y mediano terrateniente, a la clase media rural, con una concepción social equivocada, que constituye la negación de la primera etapa. Examinemos ahora la perspectiva que nos ofrece el problema del minifundio.

Según estudios y disposiciones agrarias anteriores, la mínima extensión de tierras que debe considerarse en materia de intereses familiares, sociales y nacionales, son 3.5 manzanas. Nosotros, por razones estadísticas y facilidad de exposición, fijamos ese límite, el límite minifundista, en 4.28 manzanas. Veamos:

Minifundios

Número	Tamaño en manzanas	Superficie en manzanas
61,257	De 0.00 a 0.70	26,347.89
71,207	De 0.72 a 1.42	74,162.23
59,063	De 1.43 a 2.85	115,885.48
25,357	De 2.86 a 4.28	87,580.49
216,884		303,976.09

Este es el problema del minifundio: 216,884 mínimas propiedades que miden entre 0 y 4.28 manzanas de extensión que representan una superficie de solamente 303,976 manzanas. Recordemos ahora para comparar, que sólo las 202 explotaciones más grandes, las que miden más de 715 manzanas (sin considerar las que miden entre 143 y 715) representan una extensión superficial de 312,656.49 manzanas. El minifundio entonces es un problema tan álgido como el del latifundio.

Ahora bien, supongamos, en relación con el límite máximo de 143 manzanas que dispone la "Ley Básica", que son pequeñas propiedades rurales las que miden entre 4.28 y 28.59 manzanas y que son medianas las que tienen entre 50 y 143. Pero clasifiquemoslas de acuerdo a sus principales categorías, para entender mejor las afectaciones que dispone el Decreto.

Pequeñas propiedades

Número	Tamaño en manzanas	Superficie en manzanas
9,905	4.29 a 5.71	49,136.66
8,152	5.72 a 7.14	52,020.80
15,598	7.15 a 14.29	157,974.00
9,164	14.30 a 28.59	181,573.67
42,819		440,705.16

Puede postularse, de esta manera, que las propiedades pequeñas rurales son 42,819 las cuales explotan una superficie de 440,705 manzanas de tierra.

Como puede observarse, afectar este tipo de propiedades es desde todo punto de vista anti-familiar y anti-social.

Ahora, examinemos las explotaciones que pueden considerarse medianas.

Propiedades medianas

Número	Tamaño en manzanas	Superficie en manzanas
6,986	28.60 a 71.49	308,100.79
2,238	71.50 a 142.99	220,454.66
9,224		528,555.45

Así, las medianas explotaciones que miden entre 28.60 y 143 manzanas son 9,224, con una extensión de 528,555 manzanas. La relación social de estas propiedades con nuestro sistema de vida está justificada.

Por otro lado, como ya se dijo, las explotaciones en colonia se redujeron en 1971 a 11,018 y a 1980 están prácticamente extinguidas, y la gran extensión que es generalmente donde habita el colono, está afectada por la ley.

En el plano del arrendamiento de tierras, que es fundamento del Decreto, podría decirse, que fue ésta una institución agraria creada principalmente por relaciones entre parientes, amigos y conocidos que, sobre la base de la confianza y la buena fe, permitía a unos y otros hacer producir las tierras medianas y pequeñas. En realidad, los arrendamientos que presentaron problemas por su constante carestía son los referidos a las grandes explotaciones. Estos han sido los casos que hicieron necesario regular legalmente los arrendamientos, no los de la pequeña y mediana explotación.

En estas condiciones, como se comprenderá, el Decreto 207 al afectar a la pequeña y mediana explotación agropecuaria está ampliando la base minifundia; el problema minifundista del país, ya que al desmembrar parcelas de $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, 1, $1\frac{1}{2}$, y 2 manzanas de una propiedad de 5 ó 10, desmembrar 5, 6 ó 7 manzanas de una propiedad de 10 ó 15, etc., lo que realiza de verdad, es minifundismo. Y el minifundio, como está demostrado, es tan dañino a los intereses del país como lo es el latifundio.

La contradicción entre el "Decreto 207" y la "Ley Básica de la Reforma Agraria" surge de que la expropiación de las explotaciones grandes tiene, o debería tener, por finalidad ampliar la base del sistema democrático (capitalista), es decir, abrir el régimen de propiedad a una mayor participación social y, consecuentemente a la ampliación de la clase media rural, constituida por los pequeños y medianos productores agropecuarios. El 207 en cambio, afecta a los pequeños y medianos propietarios rurales, a tierras que pueden ser consideradas ya parceladas ya repartidas, y que por lo tanto repre-

sentan el nivel de equilibrio socio-económico agrario y el nivel de seguridad de sistema y de producción. Y no sólo esto, amplia, vale la pena reiterarlo, la base minifundista del país, e incluso afecta al propio minifundio. ¿Cuántos nuevos minifundios se agregarán a los 216,884 existentes, de entre los 15,000 adjudicatarios de que nos ha hablado el plan agrarista del actual régimen? ¿Y cuántos de los actuales minifundios serán parcelados tornando aún peor este problema?

A este respecto, es oportuno señalar que según Ernest Feder, la Ley Agraria de Cuba socialista nacionalizó las tierras mayores de 96 manzanas (67 Hs.); es decir, permite que las propiedades menores de esa cifra funcionen en forma capitalista, sin restricciones ni afectaciones. ¿Por qué ese deseo patente de afectar a la clase media de El Salvador?

A manera de conclusiones.

Con base en lo anterior, puede afirmarse que el método de aplicación del proyecto agrario no sólo mediatiza y distorsiona la decisión política y la interpretación del problema agrario del país, sino que es evidentemente contradictorio al disponer la expropiación de las grandes heredades y decretar la ampliación de la base minifundia. El Decreto 207 es anti-histórico y anti-social, por cuanto afecta a la totalidad de los terratenientes, incluso a los minifundistas actuales, lo cual indica que no existen márgenes de seguridad propietaria ni productiva para ningún sector ni individuo. Es atentatorio para el sistema de vida democrático porque en vez de fortalecer y ampliar la clase media rural, la afecta directamente, puesto que al considerar objetivamente que ella es debilitada por el Decreto y por otro lado la propiedad grande ha sido comunitarizada, la base del sistema queda dislocada en una buena parte.

Por todo lo anterior, el PCN proclama con absoluta definición democrática, que los principios y fines del Decreto 207 son anti-históricos, anti-sociales, anti-económicos y contrarios a los intereses nacionales, los que reclaman un enfoque diferente del problema minifundista. Asimismo, postula que el campesino tiene derecho a participar de la propiedad de la tierra, pero que este tipo de adjudicación no resuelve el problema de la familia rural.

Nota: Datos del Censo de 1971.

San Salvador, 10 de abril de 1981.

**Partido de Conciliación Nacional
Comité Político**

Tomado de **El Diario de Hoy** 16 de abril de 1981.

5.2 EVALUACION Y RESOLUCIONES DEL CONGRESO DE LA UCS SOBRE LA REFORMA AGRARIA

Que con el objeto de expresar nuestra posición frente al proceso de reforma agraria que se lleva a cabo en nuestro país; el día jueves 9 de abril en curso se llevó a cabo en el Pabellón No. 1 de la Feria Internacional, el Primer Congreso de la Unión Comunal Salvadoreña sobre la Reforma Agraria "José Rodolfo Viera", en el cual se realizó un análisis crítico sobre la ejecución del proceso, se señalaron sus deficiencias en el primer año de realización, y se hicieron propuestas de

solución a los distintos problemas que los campesinos afrontamos en el área rural.

Consideramos, que un proceso de reforma agraria debe ser ejecutado con honestidad y en forma acelerada, ya que sólo de esa manera podrán satisfacerse en la práctica las necesidades y aspiraciones del campesino, y lograr la dignidad y libertad que nos corresponde como seres humanos y que se nos ha negado por más de 400 años en beneficio de los gran-

des intereses económicos y políticos.

Como resultado del Congreso, la Unión Comunal Salvadoreña tomó las siguientes resoluciones y exigencias, para que el proceso de reforma agraria sea debidamente acelerado:

Resoluciones:

- 1) Hace saber al pueblo salvadoreño, su indeclinable voluntad de continuar en la lucha porque el hombre del campo salga del subdesarrollo y de la explotación en que ha sido mantenido por la clase privilegiada y económicamente poderosa de este país.
- 2) Reiterar su espíritu de lucha porque en El Salvador se dé una reforma agraria integral que realmente satisfaga las necesidades del hombre del campo y sea un medio para su superación colectiva y personal.
- 3) Reiterar su decisión de mantenerse vigilante en la forma en que se ejecuta el actual proceso de reforma agraria, a fin de que las aspiraciones de los campesinos de poseer tierra, libertad y trabajo, no se vean frustradas por intereses de grupos privilegiados opuestos a los intereses de las mayorías.
- 4) Apoyar los procesos de cambio que se den en el país de una manera honesta y que conlleven justicia social a las mayorías desposeídas.
- 5) Hacer un llamado a todas las organizaciones campesinas y obreras del país para que se mantengan vigilantes respecto a la forma de realización del actual proceso de reforma agraria, y manifiesten públicamente cualquier deficiencia que en su desarrollo observen.

Exigencias:

Después de haber analizado el proceso de reforma agraria y la forma en que se está implementando el proceso de titulación del Decreto 207, exigimos:

- 1) La aplicación plena y efectiva de lo dispuesto por la Ley Básica de la Reforma Agraria, Decreto 207 y su reglamento y demás leyes vinculadas con el desarrollo del proceso de reforma agraria en el país.
- 2) Que se dé participación efectiva y real en aquellos centros de decisión política y en la toma de decisiones a representantes campesinos y que se tomen en cuenta nuestros puntos de vista.
- 3) Que se promulguen todas aquellas leyes especiales y reglamentos que la ley menciona para una mejor ejecución del proceso de reforma agraria.
- 4) Que en la implementación del Decreto 207, se dé una eficaz atención al campesino beneficiado, en los comités agrarios.
- 5) Que en los comités agrarios hayan delegados campesinos para que vigilen de cerca la forma en que se atiende a los campesinos en dichos comités, y colaboren para que se haga un mejor trabajo.
- 6) Que todas aquellas boletas que ya fueron presentadas por los beneficiarios sean urgentemente revisadas y se extiendan los correspondientes títulos provisionales.
- 7) Que cuando FINATA reciba alguna denuncia o se le exponga algún problema de los beneficiarios, éstos sean debidamente atendidos y se muestre interés en resolver su caso, y no se piense en que sus empleados "no deben comprometerse ni arriesgarse", ya que si queremos sacar adelante a este país, debemos arriesgarnos y comprometernos todos, y no sólo los campesinos.

- 8) Que se instruya a la fuerza pública para que colabore en la solución efectiva de los problemas que plantea el proceso de titulación del Decreto 207, y que sean de su competencia.
- 9) Que sea debidamente acelerado el proceso de titulación del Decreto 207, ya que el tiempo está transcurriendo y los miles de campesinos beneficiados no están recibiendo de parte de FINATA la atención que les corresponde.
- 10) Que la Junta de Gobierno ordene a FINATA que elabore los mecanismos de participación, empezando por permitir que las organizaciones campesinas retiren las boletas de los comités agrarios, para ayudar directamente al beneficiario en el proceso de titulación, y agilizar por sus propios medios el proceso en beneficio de los campesinos favorecidos. Exigimos que se entreguen a las organizaciones todas las boletas que se necesiten; que no se busquen maneras para detener su trámite, como exigir que las boletas vayan escritas a máquina; que se permita que los promotores especializados puedan sacar, llevar y entregar las boletas en las oficinas de FINATA y puedan llevar los recibos a los campesinos beneficiarios.
- 11) Que la Junta Revolucionaria de Gobierno inicie una campaña de publicidad para hacerle saber al campesino que es dueño de la tierra y ayude a trabajarla.
- 12) Que el Estado proceda a expropiar todas aquellas tierras afectadas o no por la reforma agraria, que hasta este día no se encuentran cumpliendo con la función social, teniendo como criterio para realizar las expropiaciones lo que disponen los Artículos 1 y 4 inciso Segundo de la Ley, y no simplemente el hecho de que las tierras se encuentran abandonadas.
- 13) Que se dé el trámite correspondiente a todas aquellas denuncias de propiedades que no cumplan con la función social, que han sido hechas por grupos campesinos ante el ISTA.
- 14) Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería elabore y promulgue a la mayor brevedad el reglamento especial que desarrollará los literales b), c) y d) del Artículo 1 de la Ley Básica de Reforma Agraria, a fin de proceder a la expropiación de todos aquellos inmuebles que no estén siendo debidamente trabajados y en donde se estén destruyendo los recursos naturales renovables.
- 15) Que se continúe pagando el valor de los inmuebles intervenidos y demás bienes a los propietarios afectados por la reforma agraria, observándose para ello el procedimiento que señala la ley.
- 16) Que la honorable Corte Suprema de Justicia pronuncie en forma inmediata una resolución apegada a la ley sobre los recursos de amparo que los terratenientes afectados han presentado ante aquel supremo tribunal.
- 17) Que se inicie en la segunda quincena de este mes, la titulación de los inmuebles intervenidos en la primera etapa a favor de las cooperativas, a fin de asegurar en forma irreversible el derecho del campesino sobre la tierra que trabaja.
- 18) Que se publique la nómina de antiguos propietarios y de los inmuebles intervenidos en la primera etapa en donde ya no se dará derecho de reserva, por haber vencido el término de un año que la Ley daba al antiguo dueño para poder solicitar ese derecho.
- 19) Que en los derechos de reserva que están pendientes de demarcación se tome en cuenta la opinión de la cooperativa, a fin de que los intereses de los campesinos no sean

- perjudicados en beneficio del terrateniente favorecido con el derecho de reserva, así como que se informe sobre el número y procedimientos de los entregados.
- 20) Que en las próximas etapas de la reforma agraria, ya no se dé derecho de reserva a los propietarios afectados, sino que se les pague el valor íntegro de su propiedad.
- 21) Que todos aquellos inmuebles que pertenecen a las distintas instituciones del estado y sean de vocación agrícola o pecuaria, sean adjudicados previo revalúo a los campesinos que las trabajan directamente, en especial aquellos inmuebles propiedad del ISTA y que se conocen como "Sector Tradicional".
- 22) Que se implemente dentro del menor tiempo posible la segunda etapa de la reforma agraria, a fin de solucionar los problemas de los hermanos campesinos que actualmente no encuentran un lugar en donde trabajar ni una parcela de tierra en donde efectuar sus cultivos.
- 23) Que se inicie la intervención de las 80,000 hectáreas de tierra que se ha calculado que los campesinos tendremos a nuestra disposición para trabajar en este año, y que en su oportunidad no fueron intervenidas.
- 24) Que todas aquellas instituciones del Estado relacionadas con la ejecución del proceso de reforma agraria, reciban instrucciones precisas de intensificar y poner mayor interés en el desarrollo de su trabajo, en beneficio de todos los sectores del país.
- 25) Que el Banco de Fomento Agropecuario no demore innecesariamente la tramitación de los créditos solicitados

- por las cooperativas y grupos solidarios, a fin de que éstos puedan realizar oportunamente sus cultivos.
- 26) Que se efectúe, en todas aquellas instituciones que aporten técnicos para la reforma agraria, una investigación sobre las actuaciones de los profesionales que dan asistencia a los campesinos, para evitar la repetición de las irregularidades que en este año se han dado, y que se instruya a los técnicos de que no son ellos los nuevos dueños de las haciendas, y que los campesinos tenemos libertad para tomar nuestras propias decisiones.
- 27) Que cuando una cooperativa o sector campesino presente una denuncia que señale el proceder incorrecto o irresponsabilidad de algún funcionario, empleado o técnico vinculado con la reforma agraria, esa denuncia sea debidamente investigada y una vez comprobada se destituya a la persona denunciada de su cargo, ya que los campesinos no podemos convivir con personas que oponen sus intereses a los intereses de la mayoría.

Todo lo expuesto es la forma de sentir y pensar del campesino, de nosotros, quienes hemos resultado perjudicados o beneficiados con la implementación del proceso y demandamos a los funcionarios vinculados con la realización del mismo el cumplimiento de nuestras exigencias para hacer realidad el desarrollo eficiente de la reforma agraria.

Manuel Saravia

Secretaría de Comunicación, Ced. No. 12-4-002933

Tomado de Diario El Mundo, jueves 14 de mayo de 1981

5.3 PRONCIAMIENTO DE LA ASI ANTE LAS REFORMAS PROYECTADAS AL CODIGO DE TRABAJO

"Consideraciones de la Asociación Salvadoreña de Industriales en torno a las proyectadas reformas al Código de Trabajo.

"Desde hace aproximadamente un año, el gobierno ha venido manifestando su intención de introducir reformas al Código de Trabajo, y en dos oportunidades nuestra Asociación expuso sus puntos de vista en forma constructiva y clara.

"Nuevamente, el señor Ministro de Trabajo ha señalado que existe ya, un proyecto final que será presentado el 30 de abril en curso, a fin de que sea considerado y analizado por los sectores afectados.

"Teníamos entendido que, debido, ya no al receso, sino a la declinación en que se encuentra la economía del país, las proyectadas reformas quedarían en suspenso, por lo que ante tales circunstancias, nuestra Asociación expresa lo siguiente:

"1. El gobierno ha expresado por distintos canales, que la economía del país ha decrecido entre un 8 y un 12% durante el año de 1980. El sector productivo industrial, ha sufrido un deterioro superior a tales porcentajes, ya que los mismos son promedios generales para toda la economía, y la perspectiva para el presente año de 1981, en el mejor de los casos, es un crecimiento de cero, aunque estimaciones más razonables indican un crecimiento negativo, que puede oscilar entre el 4 y el 6% para toda la economía.

"2. Es evidente, por las declaraciones del Sr. Ministro de Trabajo y por los dos proyectos que nuestra Asociación tuvo la oportunidad de conocer, que las reformas traerían consigo

prestaciones sociales que, al presente, sin dejar de admitir que pueden ser convenientes, las circunstancias del momento indican que las empresas no podrían absorber tales cargas, inclusive habrían muchas que tendrían que reducir drásticamente el nivel de empleo o cerrar sus puertas, lo que es contraproducente y está en total oposición a sanos criterios de dirección de la economía y máxime cuando de una declinación se quiere pasar a un crecimiento, por modesto que éste sea.

"3. Reconocemos la necesidad de que el Código de Trabajo garantice plenamente una relación obrero-patronal altamente constructiva. De hecho hemos recomendado reformas en tal sentido orientadas a la protección de los intereses del trabajador y de la empresa; todo en aras de tener un aparato productivo, eficaz, ordenado y justo.

"4. Resulta incomprensible la actitud del Sr. Ministro de Trabajo cuando dice:

"En lo personal considero que hay reformas que son muy necesarias; pero que en este momento son inoportunas, dada la situación en que vive el país. Serán los sectores interesados los que van a decidir si aceptan las reformas, si vale la pena cierto sacrificio para tratar de lograr la ansiada armonía obrero-patronal, la promoción del aumento de la productividad, la generación de empleos y la reactivación de las fábricas.

"Es decir, el señor Ministro reconoce que no es el momento oportuno para hablar de reformas. Sin embargo, las propone a todos los sectores involucrados y deja a estos últimos la decisión final. Esto, como lógicamente se infiere

podría generar situaciones conflictivas que nadie está pidiendo en estos momentos difíciles, en los cuales tenemos tantos y tan serios problemas, la mayoría de los cuales no da visos de solución.

"5. Finalmente, mayores cargas a las empresas significaría mayores costos y pérdida de competitividad, cosa poco deseable en estos momentos. Además, las reformas parece que traen consigo la creación de pasivos que al ser cuantificados darían por resultado quizá hasta la quiebra de empresas, cosa también poco deseable.

"Por todo lo antes expuesto, hacemos un llamado a la

reflexión a todos los sectores involucrados, sobre el significado y efectos inmediatos y mediatos de decretar reformas en estos momentos, en los que el pragmatismo debe prevalecer sobre el dogmatismo.

Hacer lo contrario, sería acelerar la declinación y el final colapso de la economía, proclive a situaciones, circunstancias y efectos, que cualquier persona sensata puede prever.

San Salvador, 29 de abril de 1981.

Asociación Salvadoreña de Industriales".

Tomado de Diario El Mundo, viernes 10. de mayo de 1981.

6. SOBRE LA REPRESION

6.1 CONDICIONES DE SALUD EN QUE SE ENCUENTRAN LAS RECLUSAS DE LA CARCEL DE MUJERES

LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR, ANTE LA CONCIENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL
Denuncia:

Condiciones de Salud en que se encuentran las reclusas de la Cárcel de Mujeres.

En los diferentes centros penales del país se encuentran cientos de personas capturadas por motivos políticos, sufriendo maltratos por parte de las autoridades sin que sus ruegos porque se les trate como seres humanos sean escuchados.

En la Cárcel de Mujeres, situada en Ilopango al Noroeste de la capital, el trato de las autoridades para con las detenidas es sumamente malo. Hasta tener conocimiento de que su captura ha sido hecha por estar involucrada en "actos subversivos", para que no las vean como personas que no necesitan alimentación, vestuario, asistencia médica, etc., violando de esta manera sus más elementales derechos.

Hasta nuestra oficinas nos han hecho llegar denuncias de las condiciones en que se encuentran las reclusas en la Cárcel de Mujeres:

En cuanto a condiciones de salud, no les es posible tener asistencia médica fuera del penal sin que sea autorizado por el juez ejecutor. Existen casos sumamente graves y que hay que atenderlos con urgencia, pero debido a la negligencia de las autoridades se corre el riesgo de que algunas puedan hasta perecer por falta de asistencia médica. Las condiciones de higiene son pésimas, lo cual no permite tener una completa recuperación a las que están enfermas y contribuye a que se produzcan enfermedades con más facilidad dentro de la cárcel.

Por otro lado los juicios en contra ellas están estancados hasta el momento, sin que haya cooperación ni intenciones para agilizarlos. Por el contrario se introducen y amenazan constantemente dentro del penal a las reos, y con mucha más frecuencia cuando hay conflictos en la zona de Ilopango.

En consecuencia, la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador:

Condena los tratos inhumanos de que están siendo objeto las reos de la Cárcel de Mujeres.

Exige: a la Junta de Gobierno, al Ministro de Defensa, al Ministro de Justicia,

El respeto a la vida, la integridad física y moral de las detenidas, cese a los malos tratos; que se les proporcione asistencia médica, lo mismo que alimentación, vestuario y condiciones higiénicas adecuadas para sobrevivir en el penal.

El cese al constante asedio y amenazas dentro de la cárcel. La agilización inmediata de los procesos seguidos en contra de las reos.

Pide: A Organismos Internacionales como la Cruz Roja Internacional, y a otras instituciones humanitarias a que intervengan en la situación de los reos políticos en El Salvador.

Nota: Consideramos de vital importancia dar a conocer el número de las reos políticas por constancia de la ciudadanía y, como recordatorio para las autoridades.

San Salvador, 22 de abril de 1981.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR
NOMINADA AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 1981.

Listado de reclusas de la Cárcel de Mujeres.

	Edad y fecha de captura	Fecha de traslado a Penal
1. Pastora Rodríguez	32 años 14/1/81	20/marzo/81
2. Dinora del C. Cruz	18 años 26/3/81	14/abril/81
3. Francisca Rodríguez V.	29 años 14/1/81	20/marzo/81
4. Margarita Varela Osorco	23 años 14/1/81	14/abril/81
5. Sandra Margarita Guzmán	20 años 1/4/81	14 abril/81
6. Ana Elizabeth Lara Sol	18 años	9 meses de detención.
7. María Elena Cruz Argueta	17 años 30/3/81	6/abril/81
8. Alma Gloria Bolaños	43 años 15/1/81	16/febrero/81
9. Nora Isabel Montes	25 años 28/1/81	16/febrero/81
10. Lilian Mercedes Letona	26 años 11/1/81	11/febrero/81
11. Ana Elizabeth Núñez	27 años 11/1/81	11/febrero/81
12. Marina Aleyda Argumedeo	21 años 25/12/80	20/marzo/81
13. Ana Gloria Contreras	15 años	
14. Maribel Fuentes	23 años	17/marzo/81
15. María Sandra Alas	22 años 19/3/81	25/marzo/81
16. Marta Carolina Rivera	19 años 24/3/81	2/abril/81
17. Vidá Cuadra Hernández	28 años 15/1/81	16/febrero/81
18. Alicia Madrid Gamero	35 años 15/1/81	16/febrero/81
19. Ana Maritza Hernández	15 años 24/3/81	27/marzo/81
20. Alma Yolanda Reyes	15 años 25/3/81	27/marzo/81
21. Regina de Henríquez	21 años 30/12/80	17/febrero/81
22. Milagro Domínguez	25 años 8/2/81	17/febrero/81
23. Sonia Pérez Jacobo	15 años	10/marzo/81
24. Cecilia Morán	27 años 26/9/80	6/octubre/80
25. Rafaela Hernández	16 años 4/2/81	28/febrero/81
26. Tránsito Gutiérrez Majano	23 años 23/1/81	5/febrero/81

Marianella García Villas C.I.P. No. 1-1-157472

Tomado de El Diario El Mundo, 25 de abril de 1981.

6.2 INFORME SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS EN EL REFUGIO "LA BERMUDA"

HECHOS EN EL REFUGIO DE "LA BERMUDA"

Durante las dos últimas semanas, el campamento de Refugiados conocido como **La Bermuda**, situado como a 30 Kms. al noroeste de San Salvador, sobre la carretera a la ciudad de Suchitoto, y que es atendido humanitariamente por la Cruz Verde Salvadoreña, ha sido cateado y numerosas personas han sido sacadas violentamente, sin saber nada hasta la fecha de su paradero.

El día primero de abril del corriente año en horas de la mañana, alrededor de 50 hombres armados llegaron nuevamente al centro de refugiados procediendo a sacar a golpes a setenta y cinco personas entre hombres, adolescentes y niños.

Que durante el hecho fueron incautados gran cantidad de alimentos que la Cruz Verde necesita para dar atención a personas que allí se encuentran.

Las personas sacadas del Refugio son las siguientes:

1. Salvador Guillén Palacios, soltero, 28 años de edad junto con 2 hijos menores de edad.
2. José Valentín de Paz, soltero, de 23 años de edad, junto con 2 menores de edad.
3. Saúl Leiva, de 30 años de edad, soltero, junto con sus 8 hijos.
4. Carlos Vidal Juachín, de 14 años de edad, soltero.
5. Julio Hernán Cortez, de 24 años de edad, junto a sus 4 hijos menores de edad.
6. Modesto de Jesús Leiva, de 40 años de edad, casado, junto a sus 5 hijos menores de edad.
7. Adulio Monge, de 45 años de edad, junto a sus 4 hijos menores de edad.
8. Roberto Santos, de 30 años de edad, junto a sus 5 hijos menores de edad.
9. Pedro Henríquez, de 33 años de edad, casado, junto a sus 5 hijos menores de edad.
10. José Santiago Pérez Artiga, de 25 años de edad, junto a

su hijo menor de edad.

11. Leoncio Antonio Pérez Artiga, de 24 años de edad, junto a un hijo menor de edad.
12. Oscar René Menjívar, de 18 años de edad, soltero.
13. Angel de Jesús Pérez, de 22 años de edad, casado, junto a 3 hijos menores de edad.
14. Mauricio Zamora, de 32 años de edad, casado, junto a sus 2 hijos menores de edad.
15. José Celso Santos, de 15 años de edad, soltero.
16. Anselmo Hernández, de 22 años de edad, soltero, junto a un hijo menor de edad.
17. Pedro Paz Monterrosa, de 19 años de edad, soltero.
18. Crescencio Artiga, de 33 años de edad, soltero.
19. José Fabio Avendaño Iraheta, de 43 años de edad, casado, junto a sus 4 hijos menores de edad.
20. Víctor Artiga, de 48 años de edad, soltero, junto a sus 3 hijos menores de edad.
21. Aracely Romero Risas, de 15 años de edad, soltera.
22. María Alecia Ramos, de 19 años de edad, soltera.
23. María Guadalupe Ramos, de 16 años de edad, soltera.
24. María Dolores Huez, de 24 años de edad, soltera.

Por tanto, la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, exige:

1. El respeto a la vida, a la integridad física y moral de los mencionados.
2. Que sean puestos en libertad.
3. El respeto a la neutralidad de los refugiados, reconocida por las leyes internacionales y vigente en los momentos de guerra por el que atraviesa nuestro país.
4. Que se devuelvan las medicinas y alimentos y demás enseres incautados.

San Salvador, 8 de abril de 1981.

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DE EL SALVADOR, NOMINADA AL
PREMIO NOBEL DE LA PAZ 1981.**

Tomado de Diario *El Mundo*, miércoles 8 de abril de 1981.

6.3 INFORME DEL SOCORRO JURIDICO SOBRE LOS DECRETOS REPRESIVOS

Instrumentos jurídicos que legalizan la represión.

Introducción.

El pueblo salvadoreño había vivido hasta el día 15 de octubre de 1979 bajo el imperio de un cotidiano irrespeto a la Constitución Política y a las leyes. En esa fecha, incruentamente fue derrocado el gobierno del General Carlos Humberto Romero, hecho que algunos sectores de la población lo consideraron como una remota posibilidad de lograr la real vigencia de nuestra Constitución, el cese de la represión y corrupción oficiales, en suma, la posibilidad de vivir en un auténtico Estado de Derecho.

Muchos elementos honestos se incorporaron al movimiento del 15 de octubre, pero renunciaron a sus cargos, según sus propias declaraciones, al comprobar que detrás de los objetivos consignados en la Proclama de la Fuerza Armada se escondían los más oscuros intereses y las más aviesas intenciones de la oligarquía y del Estado Mayor de la Fuerza Armada. El objetivo real de éstos no era más que el de impulsar con mayor fuerza e intensidad la represión contra el pueblo encubriéndola con el impulso de algunas reformas que perseguirían, por un lado, recuperar el prestigio nacional e internacionalmente perdido, y por otro, tendientes a encubrir el masivo e impune asesinato de amplios sectores de la población. A partir del 9 de enero de 1980 en que la Fuerza Armada pacta con la democracia cristiana, el trágico saldo de la violencia oficial ha superado en forma alarmante a la suma de todos los niveles represivos ocurridos durante los regímenes anteriores. Los 17,000 asesinados por los cuerpos de seguridad y el ejército y más de 1,000 "desaparecidos" por motivos políticos son un índice revelador de la cruda realidad represiva que ensangrienta a nuestra patria.

Para llevar adelante este proyecto de exterminio en contra del pueblo, la Junta Militar Demócrata Cristiana ha tenido que eliminar todo valor de orden ético, político o jurídico con tal de actuar libre e impunemente en la consecución de su finalidad.

Así, en primer lugar y refiriéndonos al aspecto constitucional, nominalmente se tiene por vigente la Constitución Política de 1962, pero su positividad y vigencia depende de la concordancia que tenga la Carta Magna con la Proclama de la Fuerza Armada o la naturaleza del actual régimen. Esta ambigüedad ha sido objeto de las más variadas interpretaciones, pues es imposible determinar con claridad y certeza cuáles son las normas fundamentales realmente vigentes. Es más, la integración subjetiva de la Constitución Política, Proclama del 15 de octubre de la Fuerza Armada y la naturaleza del actual régimen, es lo que más ha servido para justificar graves atropellos y las más grandes arbitrariedades.

En diciembre del año pasado, por ejemplo, el Coronel Adolfo Arnoldo Majano fue destituido como miembro de la Junta de Gobierno y hasta encarcelado, precisamente porque a criterios de los restantes miembros de la Junta y de los altos mandos militares "se oponía a la naturaleza del presente régimen, a su línea de gobierno y a los objetivos de la Proclama". Los mismos argumentos que probablemente con hostilidad planteó el Coronel Majano en anteriores ocasiones, en esta oportunidad fueron utilizados en contra suya.

Podría argumentarse que todo ello es producto de la misma situación "transitoria" en que se encuentran los encargados de la actual conducción política del país, donde no hay tiempo para preocuparse por la promulgación de un sistema u ordenamiento jurídico formal y técnicamente bien elaborado. Pero los hechos nos invitan a pensar que todo esto responde a un plan represivo integral, cuidadosa y detenidamente elaborado por los actuales gobernantes. No es mera casualidad que la Junta, a partir de la indefinición de las normas jurídicas fundamentales, esté promulgando Decretos, muy coherentes entre sí, en cuanto a que todos y cada uno de ellos, clara y definitivamente llevan como objetivo limitar o anular los derechos consagrados a favor de las amplias masas trabajadoras.

Creemos que independientemente de la interpretación y justificación doctrinaria que algunos sectores interesados

querán darle a la situación constitucional e integración de la Constitución Política con la Proclama de la Fuerza Armada, la implementación práctica que de ellas se ha hecho, habla por sí misma: sin un marco legal que limite o legitime su accionar, se ha absolutizado el poder de la Junta.

En segundo lugar, la Junta de Gobierno ha destruido la legalidad en la forma más descarada. Ha prescindido de leyes que contienen algunas disposiciones democráticas como el Código Laboral, la Ley de la Profesión del Maestro, Ley del Servicio Civil, etc., inclusive ha dejado de lado las mismas disposiciones constitucionales referentes al Régimen de Garantías Individuales.

Así, la Junta ha convertido la arbitrariedad en medio y sistema permanente de gobernar, dando forma legislativa a nuevas instancias dictatoriales. Esto significa precisamente la destrucción de la legalidad, principio de universal reconocimiento, y el paso abierto a la aplicación real de métodos violentos y terroristas legalizados. Se han promulgado decretos que se contradicen con los principios democráticos de cualesquiera Estado de Derecho y sistema social. Se han decretado instrumentos legales que permiten o promueven el empleo abierto o encubierto de la violencia. Allí tenemos el ya permanente Estado de Sitio que elimina toda forma de expresión y difusión del pensamiento, llegando al absurdo de prohibir hasta los servicios sociales y avisos de precaución que algunos medios de difusión servían a los conductores de automóviles sobre problemas de tránsito en determinado lugar. Con esta misma ley también se han anulado las garantías constitucionales de la libertad de reunión, de libre tránsito e inviolabilidad de la correspondencia. Con la Ley Marcial o Toque de Queda se ha dado cauce legal al proyecto de aniquilamiento físico y masivo de la población, pues más de 900 personas, entre ellos muchos minusválidos, enfermos mentales o ebrios como en el caso del asesinato masivo en San Miguel, o por considerársele simpatizante de las organizaciones populares, han sido sacados y violentamente asesinados de sus casas de habitación por el ejército, cuerpos de seguridad y bandas paramilitares de derecha, amparándose en la Ley Marcial. Asimismo se han creado leyes anti-obreras que anulan el derecho a la contratación colectiva, tal es el caso del Decreto 544.

En tercer lugar, se fomenta o se tolera la corrupción en la administración de justicia. Sobre este aspecto nuestra oficina posee abundante y fehaciente prueba documental contra funcionarios militares o gubernamentales implicados directa o indirectamente en el asesinato o "desaparecimiento" de algunas personas. Citaremos dos casos a vía de ejemplo.

Una denuncia criminal fue presentada contra el Teniente Eric Samayoa, sobrino del actual Ministro de Trabajo y Previsión Social, por detención ilegal y posterior desaparecimiento del estudiante universitario Otto Walter Morán Morán, hecho ocurrido el día 21 de junio del año pasado. La denuncia fue presentada ante el señor Fiscal General de la República y actual miembro del Consejo Central de Elecciones, Dr. Guillermo Guevara Lacayo. Los familiares de la víctima aportaron la prueba suficiente y necesaria sobre la participación delictual del oficial, sin embargo, el juicio no prosperó porque tal proceso obstaculizaría la línea de gobierno.

El día 13 de febrero de este año, ante el Dr. Arturo Argumedo hijo, actual Fiscal General de la República y miembro de la Comisión de Amnistía, fue presentada una denuncia criminal contra el oficial del ejército Coronel Mauricio Velásquez por delito de detención ilegal y posterior "desaparecimiento" del médico Celso Castro Magaña, de Gladis Aparicio y del niño de 4 años de edad Carlos Alberto Aparicio.

cio Alegría. Al igual que en el caso anterior, se aportó prueba, pero tampoco prosperaron las investigaciones porque sin duda alguna interferirían con la línea actual de gobierno e irían en contra de la naturaleza del régimen.

Fácilmente llegaríamos a la conclusión de que a la Junta no le interesa la legalidad. Porque ha irrispetado la misma ley, ha promulgado decretos represivos y ha institucionalizado el ejercicio de la violencia y el terror, renunciando con ello a los métodos democráticos de gobierno pasando a los métodos arbitrarios y dictatoriales como el terror abierto y el ejercicio de la violencia sobre los trabajadores y sobre las amplias mayorías del pueblo. No somos nosotros quienes afirmamos esto. Fue el mismo Ingeniero José Napoleón Duarte quien el 16 de diciembre de 1980 confirmó que en nuestro país "no es un problema de legalidad el que existe" sino que "lo que interesa es crear condiciones para que se pueda vivir en paz y dignidad". Y por si algún salvadoreño no había oído o entendido el mensaje del Ing. Duarte, fue el propio Ministro de Justicia quien el 20 de febrero de este año reafirmó esa tesis al explicar las motivaciones de la creación del Decreto 114 que amplía la Proclama del 15 de octubre de la Fuerza Armada. Nosotros, por nuestra parte, rechazamos y denunciaremos enérgicamente las pretensiones del Ing. Duarte y de los altos mandos militares de la Fuerza Armada de pretender crear condiciones de "paz" y "dignidad" sobre la base del más impune irrispeto a la ley y a los derechos humanos en nuestro país.

Para finalizar, presentamos la caracterización general de los decretos-leyes emitidos por la Junta de Gobierno.

- 1° Son mandatos arbitrarios que sólo responden al capricho fortuito de quienes se apoyan en la fuerza de las armas y no en la soberanía popular;
- 2° No habiendo un marco constitucional definido, los decretos-leyes se desligan de toda regla general y son ajenos a todos principio democrático;
- 3° No son reglas generales, dado que en la práctica su vigencia obliga al pueblo, no así a los mismos gobernantes ni a quienes directa o indirectamente colaboran con ellos, tal como la UGB, EM, etc.
- 4° Los decretos-leyes promulgados por la Junta reviven procedimientos judiciales propios de regímenes fascistas. Anulan una serie de derechos vigentes en toda nación civilizada y que han sido reconocidos y respetados en la comunidad internacional de naciones;
- 5° Los decretos-leyes emitidos por la Junta tienen como objetivo básico reprimir al pueblo. En todo caso buscan facilitar el ejercicio abierto o encubierto de la violencia.

Algunos decretos represivos emitidos por la Junta.

A continuación presentamos algunos decretos emitidos Por la Junta Militar Demócrata Cristiana, y sus características represivas:

Características represivas de los últimos decretos emitidos por la Junta de Gobierno:

Decreto 296:

"Ley que regula la prestación de los servicios de los funcionarios y empleados del Estado, así como los de sus entes descentralizados en vista de la situación anormal que prevalece en el país".

- 1- Promulgado el 4 de junio de 1980;
- 2- Es aplicable a los empleados públicos;
- 3- Anula la Ley de Servicio Civil que establece los derechos y

deberes de los empleados públicos, así como los procedimientos a seguir para sancionar a los mismos en caso de faltas;

- 4- Elimina en la práctica, al volver nugatorio su labor, a los tribunales de Servicio Civil y de la Carrera Docente;
- 5- Anula la Ley de la Profesión de Maestros que consigna los derechos de los educadores tendientes a evitar los actos arbitrarios de los jefes;
- 6- Anula el derecho de defensa de los empleados públicos en los procesos administrativos;
- 7- Anula el derecho constitucional de los empleados públicos, a recurrir de toda sanción injusta;
- 8- Es un decreto que anula flagrantemente el derecho de asociación de los empleados públicos.

Decreto 43:

"Se declara el Estado de El Salvador en Emergencia Nacional."

- 1- Promulgado el 21 de agosto de 1980;
- 2- Se militarizan los servicios públicos;
- 3- Con este decreto se declaran incorporados a la Fuerza Armada en calidad de alta a todos los trabajadores y empleados de la CEL, CEPA, ANDA y de ANTEL;
- 4- Anula de hecho las asociaciones profesionales y sindicatos de estas instituciones;
- 5- Esta medida aunque expresa que tiene como objetivo el mantenimiento de los servicios en esas instituciones, la práctica ha ido más lejos. Algunos empleados presionándolos en el sentido de que están bajo disciplina militar, como motoristas, se les obliga a colaborar en operativos militares. Muchos de ellos ya han perecido en enfrentamientos militares;
- 6- Se anula el derecho a la contratación colectiva de los sindicatos en esas instituciones.

Decreto 44:

"Se disuelve el Sindicato de Trabajadores de Empresa Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (STECEL), constituido el 25 de febrero de 1971, inscrito al No. 172 del libro de Registro de Asociaciones Profesionales de existencia legal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con estatutos aprobados por Acuerdo No. 278 de 21 de noviembre de 1972, publicados en el Diario Oficial de 1 de diciembre del mismo año. Se cancela su inscripción en el registro respectivo, así como la inscripción de los miembros de su Junta Directiva.

El sindicato mencionado conservará su personalidad jurídica solamente para fines de liquidación.

- 1- Promulgado el 22 de agosto de 1980;
- 2- Se decreta formalmente la disolución del Sindicato de Trabajadores de Empresa de la comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (STECEL);
- 3- Algunos dirigentes de este sindicato están presos actualmente, juzgados por tribunales militares.

Decreto 507:

"Ley Especial de Procedimientos aplicables a los delitos a que se refiere el Artículo 177 de la Constitución Política".

- 1- Promulgado el 3 de diciembre de 1980;

- 2- Ley que se aplica únicamente a los perseguidos políticos, exclusivamente a los opositores al gobierno;
- 3- Legítima la tortura como medio para obtener prueba confesional: sobre esta forma de investigación, el Socorro Jurídico recibió la denuncia del profesor Luis Antonio Carías quien guarda prisión en base a prueba confesional obtenida mediante tortura, choques eléctricos y otras. El profesor está siendo juzgado conforme este decreto; pero por las torturas sufridas se denunció a las autoridades ante el Fiscal General de la República sin embargo y como siempre ha sucedido, hubo indiferencia y el proceso está archivado;
- 4- No establece límites para su aplicación, en consecuencia se aplica hasta a los menores de edad;
- 5- Permite la incomunicación total de los reos en la etapa de instrucción o fase de investigación en el proceso;
- 6- Anula el derecho de defensa para los reos políticos opositores al gobierno;
- 7- Autoriza la detención de las personas en base "a cualquier elemento de juicio"; lo que es lo mismo en base a cualquier criterio subjetivo de los militares que hacen de jueces;
- 8- El proceso es secreto y la instrucción o investigación puede durar hasta 180 días, término hasta después del cual podrá dejarse en libertad a la persona procesada.

Decreto 544:

- 1- Es el Decreto que la Junta de Gobierno tituló como "Decreto de Estabilización Económica";
- 2- Promulgado el 5 de enero de 1981;
- 3- Congela los salarios de los empleados públicos y particulares;
- 4- En cuanto a los empleados públicos, especialmente de los entes descentralizados, se elimina el derecho a la revisión anual de los contratos colectivos que conforme al Código de Trabajo tiene derecho;
- 5- Se elimina el derecho de los trabajadores en general a la contratación colectiva;
- 6- Este decreto contiene otras medidas que por su nula aplicación podríamos considerar que el decreto llevaba como objetivo fundamental afectar los derechos laborales.

Decreto 589:

"Ley de Identificación Personal para los menores de 18 años de edad".

- 1- Promulgado el 11 de febrero de 1981;
- 2- Se crea la tarjeta de identificación de los menores de los jóvenes entre diez y dieciocho años de edad. Los jóvenes entre dichas edades son constantemente perseguidos por supuestas actividades políticas de oposición a la Junta de Gobierno.
- 3- Es un instrumento legal creado con la finalidad de perseguir a los menores desplazados por la represión;
- 4- Se exige, para obtener este carnet, la presentación de la partida de nacimiento la que es imposible obtener por aquellas personas que han tenido que huir de algunas zonas del país;
- 5- Los menores que no presenten este carnet, son perseguidos incesantemente por calificárseles de presuntos subversivos;
- 6- En la práctica, la obtención de este carnet se ha vuelto obligatoria por las circunstancias antes dichas.

Decreto 603:

- 1- Promulgado el 27 de febrero de 1981;
 - 2- Se suspenden los pagos de salarios y viáticos: al rector, vice-rector, fiscal, secretario general, auditor externo, decanos, vice-decanos, directores de los Centros Regionales de la Universidad de El Salvador;
 - 3- De hecho se destituye de sus cargos a las autoridades universitarias;
 - 4- En este caso es de hacer notar los grandes esfuerzos que las autoridades universitarias vienen haciendo desde el cierre del máximo centro de estudios por lograr su reapertura.
- Cientos de estudiantes, aún en las circunstancias del cierre de la Universidad han logrado coronar sus carreras universitarias para ello la Universidad Católica y algunos colegios de secundaria han prestado sus instalaciones.
- Con este decreto además de dañarse a las autoridades universitarias, se daña también a los estudiantes egresados que se preparaban para los exámenes finales de graduación.
- Mediante otro Decreto, específicamente el 507, ley represiva contra los reos políticos, se estuvo juzgando a los miembros del Consejo Superior Universitario. Estuvieron presos y enjuiciados en procedimiento secreto durante más de un mes.

Cartas Abiertas

Señores:

Miembros de la Junta de Gobierno de El Salvador
Corte Suprema de Justicia
Pueblo salvadoreño y demás pueblos del mundo

Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador, Institución de la Iglesia al servicio del pueblo, ve con suma preocupación la creación de instrumentos jurídicos que en una u otra forma persiguen legitimar la persecución y matanza de salvadoreños, sin distinción de edad.

Así, a vía de ejemplo, se ha creado el represivo Decreto 507, que se aplica a los reos políticos. La edad penal en nuestro país comienza a los 16 años; sin embargo, este Decreto se aplica en la realidad y con todo su rigor —si tienen buena suerte, pues de lo contrario se les “desaparece”— a los menorcitos que aún no han cumplido los 16 años de edad.

Por motivaciones político-represivas y no obstante existir los carnets escolares de identificación, se ha creado la Ley de Identificación de Menores que obliga a quienes tienen más de 10 y menos de 18 años de edad a portar este nuevo documento de identificación.

En realidad, basta residir o ser originario de determinado lugar o zona del país para ser víctima de la represión. El documento que crea esta ley deberá contener, entre otros datos, el lugar de origen y residencia del menor.

En los últimos días se viene hablando de la creación de una nueva Ley de Adopción. No obstante reconocer los procedimientos engorrosos de la Ley actual, más nos preocupan las graves injusticias e incalificables atropellos a la dignidad del niño que podrían cometerse con la nueva Ley.

Más de 5,000 refugiados, niños en su mayoría, se encuentran en los locales habilitados para refugios por la Arquidiócesis de San Salvador y más de 200,000 compatriotas, dentro o fuera de nuestra patria, huyen de la represión indiscriminada de la Junta; éstos dejaron sus hogares y los ca-

dáveres de sus familiares sin enterrar y perdidos o abandonados a sus pequeños hijos. Estas decenas de miles de niños vejados, huérfanos o abandonados, constituyen la principal y justificada preocupación de nuestra oficina.

Si la nueva Ley de Adopción no lo prevée, no hallaríamos la palabra adecuada para calificar la grave situación que podría darse con los niños víctimas de la represión, aun dentro de los mismos refugios, que puedan ser “adoptados”, precisamente por quienes persiguen y asesinan, directa o indirectamente, a sus padres.

Si la nueva Ley de Adopción se aplica a los niños víctimas de la represión oficial, qué graves injusticias se cometerían al obligar a sus padres o ascendientes a viajar a Suchitoto, Cinquera, poblaciones de Chalatenango, San Vicente o a la zona de oriente, etc., a fin de obtener los respectivos documentos que legitimen el derecho sobre sus hijos y así evitar que legal y definitivamente puedan perder legalmente a sus menores. Nuestra oficina ya está atendiendo varios casos como los anteriores.

Creemos que para seguir evitando injusticias como las referidas, la vía más indicada es la de exigir a la Junta de Gobierno que los miles de niños que han sido víctimas de la misma represión gubernamental queden excluidos de la actual y/o de la nueva Ley de Adopción.

Por todo lo anterior y por medio de la **Delegación de U.N.I.C.E.F.** que hoy nos visita, a la **Junta de Gobierno** exigimos:

- 1º La inmediata derogatoria del represivo Decreto 507;
- 2º Que deje sin efecto el Decreto que crea la Tarjeta de Identificación de Menores;
- 3º Que si se emite una nueva Ley de Adopción a los niños y a los menores víctimas de la represión oficial no se les considere sujetos de esa Ley;
- 4º El inmediato reconocimiento oficial del carácter de refugios a los locales habilitados por el Arzobispado;
- 5º Alto a las detenciones arbitrarias de los menores y la inmediata libertad de aquellos que han sido capturados por los cuerpos de seguridad y el ejército y que actualmente los han dado por “desaparecidos”

A Un año de la muerte de nuestro Fundador,
Monseñor Oscar A. Romero

Socorro Jurídico del Arzobispado
de San Salvador, El Salvador, C.A.

S.S., 24 de marzo de 1981.

Señores:

Miembros de la Junta de Gobierno de El Salvador
Corte Suprema de Justicia
Organismos jurídicos de carácter internacional
Pueblo salvadoreño y demás pueblos del mundo

El Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador ante el Decreto 507 (Ley Especial de Procedimientos aplicables a los delitos a que se refiere el Art. 177 de la Constitución Política), emitido por la Junta de Gobierno el día 3 de diciembre de 1980.

Considerando:

- I. Que toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales;
- II. Que nadie puede ser sometido a detención o encarcelamiento arbitrarios;
- III. Que toda persona detenida o retenida debe ser informada de las razones de su detención y notificada sin demora del cargo o cargos contra ella formulados;
- IV. Que toda persona detenida o retenida debe ser llevada sin demora ante un juez u otro funcionario autorizado por la Ley para ejercer funciones judiciales y tendrá derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable o a ser puesta en libertad;
- V. Que toda persona tiene derecho a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, en la sustanciación de cualquiera acusación penal formulada contra ella;
- VI. Que el inculcado tiene derecho a que se le comunique previa y detalladamente de la acusación formulada contra ella;
- VII. Que el proceso penal debe ser público, salvo en lo que sea necesario para preservar los intereses de la justicia;
- VIII. Que toda persona tiene derecho a defenderse por sí misma o a nombrar defensor dentro del proceso;
- IX. Y considerando que el Decreto 507 viola flagrantemente todos los anteriores principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en la convención Americana

sobre Derechos Humanos, pero fundamentalmente consagrados en la Constitución Política de nuestro país, a la cual la Junta dice respetar;

Por tanto:

El Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador denuncia el Decreto 507 no sólo por inconstitucional sino porque autoriza y legitima las detenciones arbitrarias y el uso de los medios crueles de investigación como la tortura y la droga;

En consecuencia, Socorro Jurídico del Arzobispado, pide:

- A la Junta Militar Demócrata Cristiana derogue inmediatamente el Decreto 507;
- A la Corte Suprema de Justicia que declare la inmediata inconstitucionalidad del mismo; y
- A los gobiernos y organismos jurídicos de carácter internacional a que como una garantía del respeto a los Derechos Humanos en nuestro país se solidaricen con nuestro pueblo en la lucha por la derogación de este instrumento represivo.

San Salvador, El Salvador, 3 de febrero de 1981,

Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador

Nota: Ambos documentos no quisieron publicarlos los medios de comunicación social alegando la existencia del Estado de Sitio.

7. ULTIMOS DECRETOS:

7.1 ATENUACIONES EN EL PAGO DE IMPUESTOS A LOS AFECTADOS POR LA REFORMA AGRARIA

Decreto No. 661

La Junta Revolucionaria de Gobierno

Considerando:

Que las personas naturales o jurídicas, las sucesiones y fideicomisos, expropiarios de los bienes inmuebles intervenidos por el Instituto de Transformación Agraria, o de acciones de instituciones de crédito y otras nacionalizadas, se encuentran en situación difícil para cumplir dentro del plazo legal con sus obligaciones para con el Fisco por carecer de la documentación correspondiente, procediendo en consecuencia dictar las disposiciones legales convenientes para facilitar dicho cumplimiento;

por tanto:

En uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1 del 15 de octubre de 1979, publicado en el Diario Oficial No. 191, Tomo 265, de la misma fecha,

decreta, sanciona y promulga:

Art. 1.- Toda persona natural o jurídica, así como las sucesiones y fideicomisos que de conformidad con las Leyes de Impuesto sobre la Renta y de Vialidad estuvieren obligadas a declarar para efectos de los impuestos sobre la renta y de vialidad Serie "A" y además hubieren sido afectados por la intervención de los bienes inmuebles rústicos por parte del Instituto de Transformación Agraria (ISTA) o por la nacionalización de las instituciones de crédito, podrán declarar los valores correspondientes siempre que tuvieran en su poder los atestados o documentos que comprueben su crédito o el monto de la indemnización a que tienen derecho según lo dispuesto en la Ley Básica de la Reforma Agraria y en la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

Art. 2.- Las personas o sujetos a que se refiere el artículo anterior, que aún no han obtenido los documentos necesarios que comprueben el crédito o derecho a la indemnización, en su correspondiente declaración para los efectos de los Impuestos sobre la Renta y de Vialidad, solamente deberán in-

corporar los datos del Registro de la Propiedad, su descripción o su relación contractual de la institución nacionalizada, en su caso; absteniéndose de agregar algún valor a dichos bienes para que no se incluya en el cómputo del impuesto, el cual será declarado en el futuro cuando se presente la ampliación respectiva, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de que se reciba la documentación que le acredite la cuantía de su indemnización.

Art. 3.- La ampliación de la declaración y el impuesto que consecuentemente se tenga que pagar estarán exentos de cualquier multa, recargo e interés por concepto de extemporaneidad.

Art. 4.- El Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria y las instituciones de crédito y las asociaciones de ahorro y préstamo, nacionalizadas por el Decreto No. 158 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, emitido el 7 de marzo de 1980 y publicado en el Diario Oficial No. 48, Tomo 266, de la misma fecha y año; deberán informar dentro de los ocho días hábiles a la Dirección General de Contribuciones Directas, de las constancias, certificaciones o demás documentos comprobatorios del valor de la indemnización a que tienen derecho los expropiarios de los bienes inmuebles o acciones, según el caso. El funcionario responsable que dejare de cumplir con esta información será sancionado con la

multa de quinientos colones por cada infracción que se hará efectiva gubernativamente por resolución del Ministerio de Hacienda, la cual no tendrá recurso alguno.

El Banco Central de Reserva de El Salvador, en su caso deberá informar a la Dirección General de Contribuciones Directas de todo documento de esta índole que extienda al respecto.

Art. 5.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial: San Salvador, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.

Ing. José Napoleón Duarte
Cnel. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez
Dr. José Antonio Morales Ehrlich
Dr. José Ramón Avila Navarrete
Dr. Jorge Eduardo Tenorio,
Ministro de Hacienda.

Ministerio de Hacienda

Tomado de **La Prensa Gráfica** el 29 de abril de 1981.

8. OTRAS PERSPECTIVAS SOBRE LA REALIDAD NACIONAL

8.1 HOMILIA DE MONSEÑOR REVELO

Homilía pronunciada por Monseñor Marco René Revelo C.

"El espíritu del Señor está sobre mí, pues Yhavé me ha ungido, me ha enviado para predicar la buena nueva a los abatidos y sanar a los de quebrantado corazón" (Is. 61:1)... tal es el encargo perentorio e imperioso que he recibido: y, como Jeremías, tiemblo ante la magnitud de la empresa y me siento acobardado, como San Pablo, cuando sopeso mis fuerzas y mis cualidades, y sólo encuentro debilidad y fragilidad... y temo. Pero, de nuevo resuena en mis oídos la voz del Señor: "te basta mi gracia" (2 Cor. 12)... y una dulce sensación invade mi alma ante la seguridad de que Aquel en quien he depositado mi confianza no me ha defraudado. Por que, en medio de mi debilidad, de mi fragilidad y de mis muchas limitaciones, tengo conciencia de lo que soy: un sacerdote de Cristo que, por su infinita misericordia, he sido elevado a la plenitud del sacerdocio. Soy pues, ante todo y sobre todo, un servidor de Cristo y de su Iglesia y cuento con la promesa del Señor de que su gracia no me fallará si le soy fiel.

Sólo tengo un amor: amor a Cristo-Jesús; en El amo a mis hermanos y, con su gracia, me siento fuerte para todo sacrificio.

Sólo tengo una ambición: servir a la Iglesia; serviría con todas mis fuerzas, con todo mi ser; por encima de intereses de grupos y de ideologías; por encima de intereses políticos, económicos y sociales; por encima, aun de la amistad... Servicio incondicional a la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, en la que reconozco y confieso a la única Iglesia de Jesucristo.

Porque he recibido la plenitud del sacerdocio: porque soy Obispo de la Santa Iglesia, pesa sobre mí la grave obliga-

ción de confirmar en la fe a mis hermanos; fe que es don de Dios otorgado por una iniciativa de infinito amor y respuesta, pronta y amorosa, de aquellos que han sido objeto de la predilección de Dios.

Porque soy Obispo de la Santa Iglesia soy, ante todo, siervo de Cristo y, en Cristo, servidor de mis hermanos. Con ellos me siento solidario en sus alegrías y en sus tristezas, en sus angustias y esperanzas, en sus triunfos y en sus derrotas.

Porque soy Obispo de la Santa Iglesia amo a todos mis hermanos sin distinción de clases: a ricos y pobres, a grandes y pequeños, porque todos son amados de Dios; porque a todos llama el Señor a una eternidad feliz; porque Cristo murió por todos.

Por eso quiero servir al hombre, a ese hombre que me pide lo lleve a Jesús. Oigo su angustiosa exigencia: "¡queremos ver a Jesús!" (Jn. 12.21): grito que resuena en mis oídos donde quiera que me encuentro con la gente de mi pueblo. Hay ansias de conocer a Jesús; de encontrarse con El, de oírlo y de amarlo.

¡Queremos ver a Jesús!, gritan los hombres y mujeres de mi pueblo, asqueados de tanta violencia, de tanto crimen y terrorismo.

¡Queremos ver a Jesús!, gritan los jóvenes, desilusionados de las falaces promesas de los modernos mesianismos.

¡Queremos ver a Jesús!, gritan los pobres, tantas veces engañados por los ideólogos e instrumentalizados por los explotadores del dolor y la miseria.

¡Queremos ver a Jesús!, gritan los ricos, acosados y señalados como los únicos responsables de todos los males y de todas las desgracias que sufre el país.

¡Queremos ver a Jesús!, gritan también los intelectuales,

hastados de tantas ideologías y humanismos engañosos y estériles.

¡Queremos ver a Jesús!, al verdadero Jesús, que predicó la paz y la reconciliación; que nos enseñó el amor y el perdón. A Jesús, que nos descubre al Padre y predica su Reino; un Reino que comienza en este mundo, pero que no es de este mundo. A Jesús, el que a todos ama: a los pobres y a los ricos, a los pequeños y a los grandes; a los ignorantes y a los sabios; a los justos y a los pecadores... y a todos llama a formar parte de su Reino, que no es exclusivo de nadie ni propiedad privada de ninguna clase social.

Por eso, mi llamamiento es ahora y será siempre, un llamado a emprender y proseguir sin desmayar, la tarea de la evangelización, que se realiza en la Pastoral de la Iglesia.

Llamado que hago desde ahora a todos los bautizados que, en fuerza de su bautismo, están urgidos a dar testimonio de su fe y razón de su esperanza.

A mis amados hermanos en el sacerdocio, en primer lugar, a quienes ofrezco mi amistad sincera y mi cariño de hermano; y la seguridad de que siempre encontrarán en mí, comprensión y apoyo en sus necesidades y en sus preocupaciones pastorales. A ellos llamo, en primer lugar, a proseguir la urgente tarea de hacer realidad el Reinado de Cristo en esta amada Diócesis de Santa Ana.

A los queridos religiosos y religiosas que, en virtud de su consagración a Cristo, ocupan un lugar privilegiado en la Iglesia, y que, según su propio carisma, realizan una labor admirable en la gran obra de la evangelización, para ellos mi cariño de padre y hermano y mi llamado a colaborar conmigo en la labor pastoral que el Señor me ha confiado.

A los seglares cristianos, que por su bautismo están llamados igualmente a ser sembradores de la verdad; a ser apóstoles que, identificados con la gente, sean levadura de la masa, les hago un ardiente llamado a que, impulsados por la fuerza de la palabra de Cristo, que es la verdad, emprendan conmigo la dulce tarea de llevar a los hombres a Cristo y de saciar esa hambre de ver a Jesús que acucia a nuestros hermanos.

Evangelizar a los pobres: a los hambrientos de la verdad, a los desamparados, a los huérfanos de Dios, a los ciegos que buscan a tientas una mano que los conduzca al Señor, tal es el programa de mi Episcopado.

Por eso, mi llamado será siempre a la reconciliación a la paz y a la caridad, como expresión auténtica del Evangelio de mi Señor Jesucristo que debo predicar.

Confiado en su gracia y en la intercesión de mi Madre Santísima y de nuestra excelsa patrona, Señora Santa Ana, emprendo con ustedes, mis hermanos, la gran empresa que me ha confiado el Señor en esta querida Diócesis de Santa Ana.

Marco René Revelo C.
Obispo de Santa Ana

En la ciudad de Santa Ana, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno, en la toma de posesión de la Diócesis.

Tomado de *La Prensa Gráfica*, miércoles 6 de mayo de 1981.